



Universidad de Valladolid

ESCUELA DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRABAJO FIN DE GRADO

**ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL DE LA
UNIÓN AFRICANA Y DE LA UNIÓN EUROPEA**

Presentado por Silvia M^a Teresa Nguema Avomo

Tutelado por: Daniel Baños Díez

Soria, 1 de septiembre de 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
--------------------------	----------

CAPÍTULO 1

La Unión Africana y la Unión Europea

1.1.Antecedentes de la Unión Africana.....	14
1.1.1. El imperialismo, colonialismo y descolonización.....	14
1.1.2. La Organización por la Unión de África.....	20
1.2.La Unión Africana.....	21
1.2.1. Objetivos de la Unión Africana.....	21
1.2.2. Estados miembros	21
1.2.3. Organismos de las Unión Africana	22
1.3.La Unión Europea	26
1.3.1. Historia breve de la Unión Europea	26
1.3.2. Instituciones de la Unión Europea.	28

CAPÍTULO 2

Estudio del mercado laboral de la Unión Africana y la Unión Europea

2.1. Conceptos previos.....	34
2.2. Mercado laboral en la Unión Africana.....	37
2.2.1. Introducción	37
2.2.2. Análisis del mercado laboral de la Unión Africana. Situación actual.....	38
2.3. Mercado laboral de la Unión Europea	44
2.4. Análisis comparativo específico.....	49

CAPÍTULO 3

Políticas de mejora del mercado laboral

3.1. Políticas de empleo	58
3.1.1. Introducción	58
3.1.2. Políticas de empleo de la Unión Africana	58
A. Políticas activas	59
B. Políticas pasivas	60
3.1.3. Políticas de empleo de La Unión Europea	60
A. Políticas activas	62
B. Políticas pasivas	65
3.2. Política económica y monetaria.....	65
3.2.1. Introducción	66
3.2.2. Unión económica y monetaria de la Unión Africana.....	67
3.2.3. Unión económica y monetaria de la Unión Europea.....	72
CONCLUSIONES	75
A. Conclusiones generales	76
B. Análisis DAFO	79
C. Opinión personal y recomendaciones.....	82
BIBLIOGRAFÍA	85
Anexo 1. Asamblea de la Unión Africana.....	91
Anexo 2. El envejecimiento de la población en la Unión Europea	95
Anexo 3. Libre circulación de personas en la CEMAC	99
Anexo 4. Moneda común en la Unión Africana.....	103

INDICE: GRÁFICAS, FIGURAS, TABLAS, MAPAS E IMÁGENES

Gráficas

Gráfica 1.1. Reparto de la población en el año 1914 en países africanos colonizados ...	17
Gráfica 2.1. Curva de oferta	36
Gráfica 2.2. Curva de demanda	36
Gráfica 2.3. Mercado laboral y punto de equilibrio	37
Gráfica 2.4. Desempleo en la UA.....	44
Gráfica 2.5. Tasa de desempleo de la UE.....	47
Gráfica 2.6. Tasa de desempleo juvenil en la UE.....	48
Gráfica 2.7. Desempleo demográfico en la UA.....	52
Gráfica 2.8. Desempleo cíclico en la UE.....	53

Figuras

Figura 1.1. Esquema de los organismos de la UA.....	25
Figura 1.2. Esquema del funcionamiento de la Comisión.....	28
Figura 1.3. Esquema de las instituciones de la UA	32
Figura 2.1. Índices de cálculos de las tasas de empleo y paro.....	66

Tablas

Tabla 2.1. Situación del mercado laboral de África subsahariana.....	40
Tabla 3.1. Inversión del FSE	62
Tabla 3.2. Programa Regional de la CEMAC	72
Tabla C.1. DAFO Unión Africana.....	80
Tabla C.2. DAFO Unión Europea	81

Mapas

Mapa 1.1. Reparto territorial de África	17
Mapa 3.1. Uniones monetarias en la UA.....	68

Imágenes

Imagen 2.1. Mercado laboral vulnerable	40
Imagen 2.2. Salario bruto medio UE	46

Introducción

Introducción

En los últimos años en África se está produciendo una emigración masiva e ilegal de personas que se dirigen al continente europeo con la intención de encontrar empleo o mejores oportunidades formativas. El objetivo de este trabajo es dar una visión global de cómo es la situación del mercado laboral africano, a través de los países que conforman la Unión Africana, confrontándolo con la Unión Europea, por ser el organismo inspirador del primero.

Las razones que han llevado a elegir este tema son varias, siendo la primera el poco conocimiento de la caracterización del mercado laboral africano, al haber sido menos estudiado, concretamente en lengua hispana, hecho que se ve favorecido por la falta de información sobre esta materia; el segundo motivo se basa en que la investigación complementaría la formación adquirida en la carrera, al confrontar lo que se ha estudiado en la carrera con la situación actual del continente africano, motivado porque la mayoría de las asignaturas se centraban en el contexto español, europeo y en ocasiones americano.

Otra razón ha sido ver las constantes noticias aparecidas los últimos meses en los medios de comunicación en lo que respecta a la llegada de inmigrantes ilegales al continente europeo procedentes de África, con las consecuencias que este hecho acarrea (cientos de muertos, aumento de la xenofobia culpando a los inmigrantes de ser los causantes de la situación actual del mercado laboral europeo, etc.).

El último motivo que me ha llevado a realizar este trabajo es la importancia que tiene el empleo en las vidas de las personas, cumpliendo varias funciones como:

- Estructurar el tiempo.
- Nos permite relacionarnos con otras personas, lo que es positivo para el proceso de socialización y adaptación al entorno, por tanto, es una fuente de contacto social.
- Al poseer un trabajo las personas podemos adquirir las rentas que necesitamos para sobrevivir, por tanto, cubrir las necesidades básicas y las demás, llegando a la de satisfacción personal o autorrealización.
- Por último, el trabajo permite un ejercicio mental y físico, lo que nos aparta de algunas enfermedades como la depresión.

Para realizar este trabajo mi objeto de estudio será el mercado laboral de conjunto de países que conforman la Unión Africana al ser ésta el órgano superior en el continente, que intenta integrar a todos los países del continente con la unificación total en lo que respecta a las políticas (sociolaborales, económicas y monetarias, etc.). Pero no podemos estudiar este organismo sin estudiar a la vez la Unión Europea, al ser éste el elemento a imitar del primero, por tanto los países de la UE también entran a formar parte de la investigación.

Entre todas las dificultades que ha supuesto este trabajo cabe destacar principalmente el manejo de información mayormente redactada en otros idiomas, a saber, inglés y francés; otra dificultad ha sido trabajar con un tema en el que existe

INTRODUCCIÓN

cierta escasez de información, concretamente la relacionada con la Unión Africana. Finalmente, y no menos importante, ha sido algo problemático compaginar las prácticas curriculares obligatorias, las clases con sus respectivos trabajos y el proyecto.

Las materias que me han servido de aplicación para la realización del TFG, de manera específica, son principalmente las siguientes:

1. Derecho laboral de la Unión Europea.
2. Políticas públicas sociolaborales.
3. Derecho Internacional del Trabajo.
4. Introducción a la economía.
5. Historia de los movimientos sociales.

De manera general también he utilizado lo aprendido de las asignaturas:

- Historia social y Política contemporánea.
- Derecho del trabajo I.
- Derecho del trabajo II.
- Derecho de la Seguridad Social.
- Derecho Sindical.
- Dirección de Recursos Humanos I.
- Dirección Estratégica.
- Dirección de Recursos Humanos II.
- Marco normativo de las políticas de protección social.

Para lograr el objetivo planteado, he tomado como referencia algunos de los elementos del mercado laboral, al ser éste muy amplio y difícil de estudiar de manera global en un trabajo con un número de páginas más o menos limitado. Para llevar a cabo este fin, he utilizado métodos principalmente cuantitativos, aunque no han faltado los cualitativos.

En el primer método la mayor fuente de información utilizada es secundaria, siendo ésta los datos del INE, el Eurostat, el Banco Mundial, la OIT, la CIA, etc. Para el segundo procedimiento he usado información ya publicada. Finalmente he realizado un análisis DAFO.

La principal hipótesis que se plantea en este trabajo es que la crisis económica y financiera iniciada a finales de 2007 y principios de 2008 ha hecho empeorar la situación de los trabajadores africanos y europeos al haber supuesto una involución del proceso de crecimiento económico que estaba iniciándose en todo el continente africano, además de la fuga masiva de ciudadanos hacia el viejo continente.

Este trabajo va a dar pie para siguientes investigaciones, porque no se ha abarcado todo el mercado laboral, sino que me he centrado en algunos aspectos. Igualmente, se podrá estudiar la evolución futura de los procesos de integración de los organismos que vamos a estudiar y las relaciones existentes entre ellas (Acuerdo de Cotonú).

El TFG se compone de tres capítulos, divididos por diferentes temas que guardan mucha relación entre sí, los antecedentes y presentación de los organismos, el mercado laboral y las políticas de empleo y las políticas económicas y monetarias. Tras la exposición de estos capítulos pasaré a redactar las conclusiones, mi opinión personal, etc. Más adelante nos encontraremos con la bibliografía en la que recogeré las fuentes de información utilizadas para llevar a cabo mi investigación. Finalmente presentaré una serie de anexos cuya labor es reforzar lo anteriormente visto. De modo que el TFG se queda de la siguiente forma:

Capítulo 1: éste sirve principalmente para dar a conocer al lector una idea general de lo que es la Unión Africana y la Unión Europea, con sus respectivas historias, estructuras y demás.

El primer apartado de este capítulo tiene un carácter introductorio y sirve como presentación de los organismos que vamos a estudiar. Así, en el caso de la Unión Africana, nos vamos a remontar a la época colonial y postcolonial. Me he situado en esta época porque esta etapa fue la razón directa de la creación de este organismo y cambió la manera de actuar de los países africanos, asimismo el colonialismo supuso el empobrecimiento del continente africano, a través de la explotación masiva de sus productos y de su mano de obra (antes primaba el cultivo por subsistencia, en el que cada familia poseía tierras propias y las trabajaba consiguiendo de este modo la alimentación de la familia. Con la conquista de los imperios coloniales esta situación cambió, las tierras pasaron a ser propiedad de las metrópolis y se eliminó la agricultura tradicional, explotando y exportando los recursos de la población africana hacia la metrópolis, olvidándose de la alimentación de los autóctonos, lo que produjo la aparición de hambrunas).

Al ser muy amplio este tema, me he limitado a resumirla en varias fases generales a saber:

- Imperialismo- colonialismo: esta fase se caracteriza por la ocupación de los territorios africanos por parte de otros Estados, mayoritariamente europeos. Este período siguió hasta pasada la primera mitad del siglo pasado. Además de esto conoceremos las motivaciones de los Estados colonizadores para tal intromisión.
- Descolonización: tras la fase anterior llegará esta, que hace referencia al período en el que se fueron desocupando los territorios antes colonizados. Hecho que ocurrirá tras la Segunda Guerra Mundial.

La descolonización trajo consigo nuevas doctrinas e ideologías en el continente africano, ideas que motivaron la desocupación de los últimos territorios aún sometidos a los imperialistas europeos y la creación de la Organización por la Unidad de África, cuya disolución dio lugar a la Unión Africana. Un ejemplo de ello es el movimiento panafricanista.

INTRODUCCIÓN

Tras esto me adentraré en las instituciones de la Unión Africana, los fines y objetivos que tiene.

En este mismo capítulo, también expondré los antecedentes históricos de la Unión Europea que, como veremos, son diferentes a los de la UA. Además hablaré de sus organismos, fines...

El **segundo capítulo** está centrado principal y únicamente en el mercado laboral. Respecto a éste, he realizado un estudio descriptivo-analítico de la Unión Africana y de la Unión Europea.

El primer apartado de este capítulo tiene un carácter introductorio, siendo principalmente la exposición de los conceptos que hay que conocer o destacar a la hora de hablar del mercado laboral. De tal modo que

En los siguientes epígrafes lo que se hará es el estudio de la situación actual del mercado de trabajado de los dos organismos de los que venimos hablando. Al ser el mercado laboral muy extenso, no voy a abarcar todos sus elementos, sino que me voy a centrar en algunos como el salario, el trabajo infantil, la edad de retirada del mercado laboral y lo más importante, el desempleo. He elegido estos elementos porque son los que más relación tienen con la carrera.

Para finalizar este capítulo, voy a realizar un análisis comparativo más concreto entre la Unión Africana y la Unión Europea, tanto a nivel de desempleo, como a otros niveles como pueden ser las respectivas curvas que integran el mercado laboral, los salarios, etc.

Finalmente, he dedicado el **capítulo 3** a hablar de las medidas adoptan los gobiernos para conseguir el objetivo que se pretende alcanzar en el mercado laboral, el pleno empleo. He señalado principalmente dos, las que conciernen al trabajo en sí como son las políticas de empleo, y las que se refieren a la economía en general, las políticas económicas y monetarias.

En lo que respecta a las primeras describiré cuáles son las políticas activas y pasivas cuáles se han llevado a cabo tanto en un continente como en otro para solventar la situación negativa del mercado laboral actual. En lo referente a las políticas económicas y monetarias, veremos cómo se está intentando conseguir la integración de los países a través de una moneda común y la coordinación de las políticas económicas.

Tras realizar los capítulos mencionados he realizado un apartado dedicado a las conclusiones sacadas de mi investigación, y mi opinión personal, con algunas recomendaciones que he considerado convenientes para mejorar la situación actual de los mercados laborales, europeos y africanos.

Todo ellos lo he introducido en el DAFO porque gracias a él se puede resumir a rasgos generales lo expuesto en el trabajo, de tal manera que se vea de manera global cuáles son las ventajas e inconvenientes que poseen los mercados estudiados a lo largo de la investigación. Además, nos permitirá dar una valoración personal de cuál es el camino que debe seguir cada institución para seguir mejorando.

Finalmente pondré un apartado dedicado a la bibliografía y otro a los anexos, en formas de noticias.

CAPÍTULO 1.

LA UNIÓN AFRICANA Y LA UNIÓN EUROPEA

1.1. Antecedentes de la Unión Africana.

Para entender la situación actual de la Unión Africana debemos remontarnos a los años de la colonización y posterior descolonización del continente.

El período colonial y postcolonial¹ ha influido decisivamente en la configuración actual de los países africanos; por ende, en la creación, funcionamiento, forma de las organizaciones, tanto nacionales como internacionales, que se han creado en este continente, en concreto, la Unión Africana.

La descolonización es importante porque tras ella se establecieron los regímenes políticos que hoy en día siguen imperando en los países africanos, un hecho que influirá considerablemente en los acuerdos que se adopten en la Unión Africana, en las políticas y demás relaciones entre los países miembros y dentro de la organización.

El tema de la colonización y posterior descolonización es muy amplio, por consiguiente para acotarlo realizaré pequeñas pinceladas, pero que resumen perfectamente los puntos que nos servirán de antecedentes de la Unión Africana. Estos elementos son:

1. Imperialismo, colonialismo y postcolonialismo.
2. Organización por la Unidad de África (OUA).

1.1.1. El imperialismo, colonialismo y descolonización.

Imperialismo y colonialismo

A finales del siglo XIX, en Europa se produjo la Segunda Revolución Industrial. Ésta trajo consigo varios descubrimientos que supusieron cambios en todos los aspectos, desde el nivel económico, hasta el social. Entre estos cambios, los que más destacan son:

- El descubrimiento de nuevas fuentes de energía (petróleo), hecho que a su vez llevó a la mejora de los transportes.
- La reducción de la mortalidad; a consecuencia de la disminución de las hambrunas y las mejoras en los métodos de cultivo, la mortalidad se redujo y al mantenerse los mismos niveles de natalidad, la demografía aumentó.
- Una nueva manera de organizar el trabajo y las empresas. El cambio más importante en este aspecto es la introducción de la producción en cadena

¹ Período que transcurre desde finales del siglo XIX hasta el advenimiento de los movimientos independentistas en 1951, cuando Libia se convirtió en la primera colonia africana en conseguir la independencia.

trabajo en cadena, nacido de Frederick Winslow Taylor (taylorismo²) y popularizado gracias a Henry Ford (fordismo³).

La industrialización provocó la segmentación del mundo en dos extremos opuestos, la existencia de países industrializados y los países no industrializados.

El proceso de industrialización, en gran medida positivo, tuvo también consecuencias negativas como fue la “Gran Depresión⁴”. La producción aumentó, pero las empresas no podían dar salida a todos los productos, esto que causó el crecimiento de stocks en los almacenes, hecho que a vez conllevó pérdidas de capital.

Existen varios factores que se utilizan para explicar el imperialismo⁵ y posterior colonialismo; según Aróstegui y otros, son:

A. Factores económicos.

La competencia en los países industrializados aumentó significativamente con la Segunda Revolución Industrial⁶, lo que llevó a los países a buscar nuevos mercados en los que dar salida al stock producido por la Gran Depresión; además se intentaba minimizar el costo de la producción. Para ello se comenzaron a buscar zonas donde conseguir materias primas abundantes y baratas.

La justificación en este aspecto se basa en las necesidades de industria.

La Gran Depresión estimuló la adopción de medidas proteccionistas por parte de los países europeos para frenar la importación de productos extranjeros. Por este motivo éstos decidieron buscar zonas sin explorar adonde llevar sus mercancías o al menos disponer de nuevos mercados y recursos. Los territorios elegidos para este cometido fueron: Asia, África y América del Sur.

B. Factores políticos, ideológicos y demográficos.

Además de las justificaciones económicas, los factores políticos, ideológicos y demográficos se consideran de gran importancia, ya que la expansión de las potencias

² 1911. Fue un método de organización del trabajo en el que el proceso productivo se dividía en distintas tareas. Su objetivo era conseguir mayor productividad de la mano de obra a través de la eliminación de tiempos muertos.

³ Se difundió entre finales del año 1930 y principios de 1970. Fue un modelo de trabajo en el que se buscaba la especialización de los obreros en una tarea, introduciendo una nueva forma de fabricación, la producción en cadena, que permitía la reducción de los costes.

⁴ Entre los años 1924 y 1929 en el mundo se vive una época de prosperidad económica que beneficia principalmente a EEUU. Ésta provocó que aumentara la producción y el consumo. El 24 de octubre de 1929 la bolsa de Nueva York quiebra teniendo como consecuencia el inicio de una gran recesión económica en EEUU, que más adelante se expande en el resto del mundo. La crisis produjo la reducción del consumo que a su vez provocó la dificultad de dar salida a los productos almacenados, originándose de este modo la acumulación de stocks.

⁵ 1879-1919 Práctica llevada a cabo por los países europeos y más adelante por EEUU y Japón, con la pretensión de conquistar de manera sistemática el mayor número posible de territorios y conseguir de esta manera ser una potencia mundial.

⁶ 1870-1914 También llamado “Gran Capitalismo” se produjo en el Reino Unido y se extendió por un gran número de países a través del proceso de industrialización. Esta revolución se originó por las innovaciones tecnológicas, técnicas, científicas, sociales y económicas.

industriales se vio como una forma de ampliar las zonas de influencia en este terreno y frenar u obstaculizar la expansión de los países competidores o rivales.

Otras razones ideológicas se basaban en juicios racistas y nacionalistas. La superioridad de la raza blanca sobre las demás se defendía como una verdad universal y científica y por lo tanto su pretensión e imposición sobre otras razas, entre ellas la negra y la asiática, era justificable. Esta concepción fue apoyada por casi todos los sectores de la población, entre científicos, políticos, escritores, filósofos y finalmente por la población en general.

Como ejemplo de científicos que apoyaron esta teoría destacar a Charles Robert Darwin que en su libro “El origen de las especies⁷” (1859) declaró que la raza negra y los aborígenes australianos eran una raza inferior y menos evolucionada que la raza blanca. Darwin decía que algunas razas aún llevaban los rasgos de simios; además consideraba que estas razas “inferiores” debían extinguirse, lo que se produciría si se evitaba que se multiplicaran, debiendo los países civilizados acelerar dicho proceso.

No todo el mundo dio apoyo a estas teorías ni las defendió. Surgieron corrientes de críticos intelectuales, religiosos y políticos que se opusieron a la dominación colonial. Esta corriente fue importante en Francia, hecho previsible teniendo en cuenta que un siglo antes había tenido lugar la “Revolución Francesa de 1789” que defendía los ideales de libertad, la igualdad y fraternidad entre los seres humanos. Los socialistas desempeñaron también un papel importante en este aspecto, oponiéndose al imperialismo.

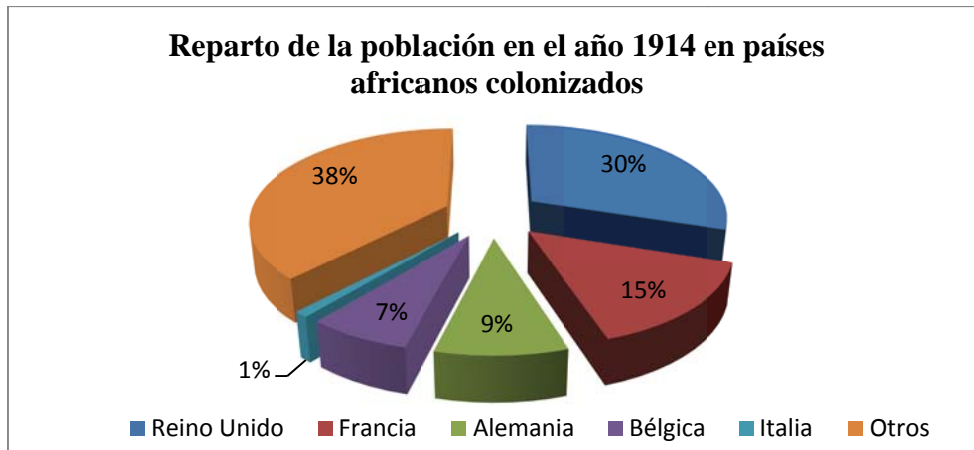
Europa sufrió durante este período un aumento de la población “explosión blanca”. Este incremento sumó el flujo migratorio y encontrar nuevos territorios donde asentar a esta población se volvió necesario.

A finales del siglo XIX Europa poseía casi 23 millones de km² en territorios coloniales. Todo el continente africano fue colonizado excepto Etiopía, Liberia y Saguia el Aamra, que después integrarían el Sahara español u occidental.

El reparto de África fue regulado en 1885 por el Tratado de Berlín. Dicho acuerdo fue propuesto por el canciller alemán, Bismarck, que planteó celebrar una Conferencia Internacional en Berlín, a la que asistieron 14 países europeos.

Entre 1885 y 1914 la población que formaba parte de las colonias europeas se dividía de la siguiente manera:

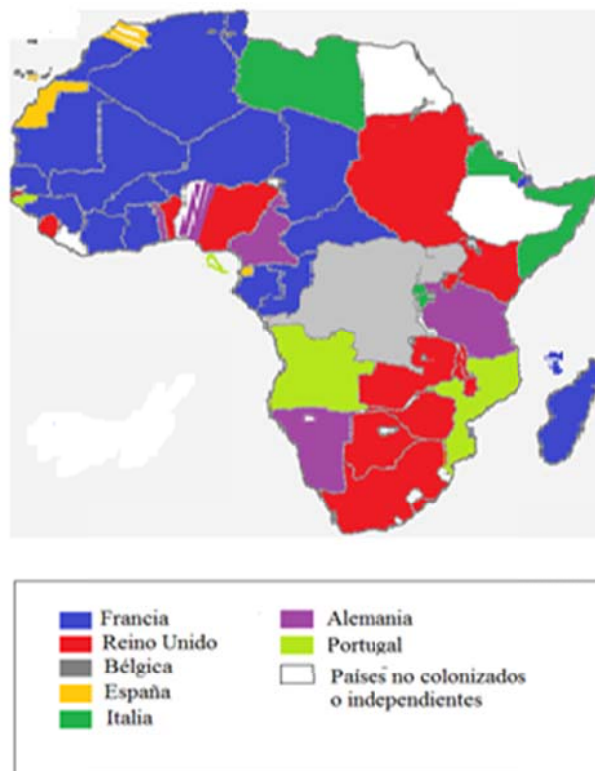
⁷ En este libro Darwin explica su teoría de la evolución biológica de los seres vivos.



Gráfica 1. 1 Fuente: elaboración propia a partir de Wesseling, 2010.

Como observamos en el gráfico, África pasó de ser un continente desconocido para el resto del mundo, a ser un territorio ocupado por países europeos, en prácticamente su totalidad.

En agosto de (1914-1918) se produjo la Primera Guerra Mundial, conocida como la “Gran Guerra”, como consecuencia de las tensiones entre las potencias imperiales. En este año el reparto territorial de África fue el siguiente:



Mapa 1. 1. Fuente: elaboración propia a partir de Wesseling, 2010.

CAPÍTULO 1

- Alemania: Camerún, Burundi, Ruanda, Tanzania, Namibia, Togo y parte de Ghana.
- Bélgica: República Democrática del Congo.
- España: Sahara occidental, Marruecos español, Guinea Ecuatorial.
- Francia: Argelia, Túnez, Marruecos, Mauritania, Senegal, Malí, Guinea, Camerún, Costa de Marfil, Níger, Burkina Faso, Benín, Gabón, República del Congo, República Centroafricana, Chad, Yibuti, Madagascar, Comoras.
- Italia: Libia, Eritrea, Somalia.
- Portugal: Angola, Mozambique, Guinea Bissau, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe.
- Reino Unido: Sudán, Kenia, Uganda, Zambia, Zimbabue, Botsuana, Sudáfrica, Gambia, Sierra Leona, Nigeria, Ghana, Malawi.

Las colonias desempeñaron un papel importante en la Primera Guerra Mundial⁸. Las potencias imperiales, que antes no daban gran importancia a la situación de sus colonias en África, vieron en ellas la oportunidad de conseguir personas que defendieran su causa y sus intereses en otros territorios.

La descolonización

La descolonización de África fue motivada por varios factores, desde el cambio de mentalidad que se sufrió tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), tanto en Europa como en el resto del mundo, hasta factores continentales y nacionales africanos. Todos ellos actuaron para favorecer a la descolonización e independencia de los países que habían sido colonizados.

En 1985, prácticamente todos los países africanos colonizados eran independientes.

La descolonización, según Wesseling (2010), se puede dividir en varias fases que se produjeron tras la Segunda Guerra Mundial. Éstas se pueden agrupar en:

- Entre 1919 y 1945 son los antecedentes en los que se sitúan los nacionalismos africanos y el movimiento panafricano⁹. En un primer

⁸ El papel que tuvieron las colonias era principalmente brindar apoyo militar a sus colonizadores además de armamento y alimentos. Algunos países, como Francia y Gran Bretaña, mandaban ofensivas militares contra otros (Italia y Alemania) a través de sus colonias.

⁹ Existen dos fases de este movimiento. En la primera fase la teoría estaba defendida por afroamericanos descendientes de personas esclavizadas, la segunda fase la lideraban africanos.

Como líderes de esta primera etapa podemos nombrar a Garvey y De bois. En este período el movimiento no tiene mucho que ver con África porque lo que reivindicaban sus líderes era el origen africano de los negros de América, en cuanto a su identidad y herencia cultural.

A partir de 1945 el movimiento cambió de rumbo y los líderes pasaron a ser nacionalistas africanos, como Ukumah y Kenyatta. La prioridad pasó a ser África y sus ciudadanos.

El movimiento, tras 50 años, no ha cumplido sus objetivos por varios motivos, entre ellos tenemos las consecuencias de la colonización. Los países imperialistas no tuvieron en cuenta, a la hora del reparto de África, las diferencias étnicas de los pueblos, ni la existencia de luchas internas entre tribus que se

momento el movimiento está liderado por negros estadounidenses, pero a partir de 1945 cambia de rumbo y el liderazgo lo llevan nacionalistas africanos.

- Desde 1945 a 1956 se consolidan estos movimientos nacionalistas y comienzan las revoluciones y luchas por las independencias, consiguiéndose las primeras en 1952 en Egipto y en 1956 en el África-islámica.
- De 1957 a 1970 se consiguen la mayoría de independencias y se crea la Organización para la Unidad de África como consecuencia de los movimientos panafricanistas.
- De 1975 a 1990 es la última fase de descolonización, existieron focos de resistencias blancas (apartheid)¹⁰ que finalmente desaparecieron.

Los resultados de la descolonización han desembocado en tres consecuencias:

- El subdesarrollo económico y social: este motivo provoca que los países sigan dependiendo económicamente de sus antiguos imperios.

remontaban a tiempos anteriores a la colonización, trazando fronteras sin más. Estas rivalidades, que a día de hoy persisten, han sido determinantes para el fracaso del movimiento. Estos enfrentamientos son avivados desde siempre por los europeos que siguen teniendo interés en la explotación de los recursos africanos (diamantes, petróleo, etc.).

A pesar de su fracaso, el movimiento tuvo un papel decisivo para la consecución de la independencia de países como Ghana, que a su vez estimuló la consecución de otras independencias. Pero la mayor contribución del panafricanismo fue la creación de la Organización para la Unidad de África.

¹⁰ Fue un fenómeno de discriminación y segregación racial implantado por los colonizadores blancos en Sudáfrica. Consistía en la división económica, social, política e incluso geográfica de los diferentes grupos raciales que garantizaba la preeminencia blanca; es decir, conservación del poder para la minoría blanca que solo representaba un 21% de la población.

El movimiento estaba liderado por la raza blanca que hacía una clasificación racial de acuerdo al aspecto, a la aceptación social o al linaje.

Este fenómeno tomó forma jurídica en 1948 en Sudáfrica y Namibia y se respaldaba por 30 leyes que normaban las relaciones del hombre blanco con los nativos negros. Estas leyes decían básicamente que:

- Los negros no podían ocupar puestos en el gobierno.
- Los negros no podían habilitar negocios o ejercer prácticas profesionales en las áreas asignadas específicamente a los blancos.
- Los negros no podían entrar en zonas reservadas a los blancos, ni viceversa, salvo que se tuvieran un pase que emitía la policía.
- El transporte público estaba totalmente segregado.
- En los edificios públicos existían accesos diferentes para negros y blancos.
- Existía una prohibición expresa de mantener cualquier tipo relación sexual entre negros y blancos.
- Prohibición a los negros de manifestarse.

Ante las constantes prácticas del apartheid que minoraban la calidad de vida de los negros y que intensificaban la discriminación racial, el Congreso Nacional Africano, formado por sudafricanos negros desarrollaron un plan que de resistencia que consistía e incluía marchas de protestas y desobediencia pública.

Existieron revoluciones activas y pasivas por todo el país. El activista más revolucionario contra este sistema fue Nelson Mandela.

Entre 1990 y 1991 fue desmantelado este sistema legal. En 1992 se dio fin a este sistema separatista, discriminatorio y de explotación de unas razas sobre las otras.

- El neocolonialismo: ocurre en muchos casos en que los antiguos imperios siguen ejerciendo control sobre sus “ex” colonias, aunque no de manera tan evidente.
- Los sistemas políticos: se caracterizan por ser herencias de los sistemas e instituciones de la colonización. Algunos países africanos han conseguido establecer regímenes democráticos, pero otros están sumidos en dictaduras militares, oligarquías y sistemas autoritarios.

En conclusión, las luchas que se llevaron a cabo en esta época en los países africanos, y las divisiones territoriales, que no contaban con las tribus o etnias africanas, siguen teniendo consecuencias en la actualidad. Así, los conflictos entre territorios, en defensa de sus imperios, producen aún rivalidades entre los Estados de la UA.

1.1.2. La Organización por la Unidad de África (OUA).

La Organización por la Unidad de África surgió a partir de la disolución de la Unión de Estados Africanos (formada por Mali, Ghana y Guinea y liderado por Kwame Nkrumah y Ahmed Sékou Touré). Su formación se hizo a través de la Carta Fundacional que fue firmada por 30 Estados Africanos, el 25 de mayo de 1963 en Addis Abeba, Etiopía.

Los fines que tenía la OUA, antes de ser reemplazada por la Unión Africana (UA) en 2000 eran entre otras: reforzar los lazos de los Estados africanos a través de los valores de unidad y solidaridad, coordinar e intensificar la colaboración entre estos países de modo que en su conjunto ofrezcan una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, defender la soberanía del continente eliminando todo vestigio de colonialismo o dependencia externa, con lo que la relación con antiguos imperios debía ser el de una cooperación basada en la igualdad teniendo siempre en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los Estados debían adecuarse y coordinar sus políticas generales para la consecución de estos fines.

Existían dos maneras de entrar a formar parte de la OUA, por un lado tenemos la originaria y por otro las que se basaban en la admisión, de tal manera que existían dos tipos de miembros, los originarios eran los firmantes de la Carta de Addis Abeba en 1963, por el contrario los admitidos antes de entrar a formar parte de la organización, debían cumplir una serie de requisitos como, esencialmente los referidos a la soberanía e independencia.

Antes de su disolución o transformación, la OUA contaba con 53 Estados. En su acta de constitución se preveía la retirada voluntaria de sus miembros, como más adelante lo hizo Marruecos.

La OUA contaba con: la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministros, la Secretaria General y la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

La actividad principal de la OUA era la lucha contra el colonialismo y jugaba un papel fundamental en la solución pacífica de conflictos entre Estados.

Uno de los actos más importantes ejercidos por la OUA fue el papel que tuvo en el boicot y protestas diplomáticas contra la aplicación del apartheid en Sudáfrica, país al que se admitió en 1994 cuando cumplió los requisitos establecidos.

1.2. La Unión Africana (UA).

El 9 de septiembre de 1999, los jefes de Estado de los países que formaban parte de la OUA firmaron la Declaración de Sirte, a través de la cual se creó la Unión Africana, llamada a acelerar el proceso de integración de los países africanos y permitir al continente jugar un papel en la economía global, al mismo tiempo atender de manera hábil los problemas comunes en el ámbito social, económico y político, agravados por los efectos negativos de la globalización.

Con la firma de la Declaración también se aprobó el Acta Constitutiva cuya misión es regular el funcionamiento de la organización. El Acta establece los objetivos, ideales y principios que perseguirá la Unión para satisfacer el bien común, además del reglamento interno sobre los aspectos estructurales, funcionales y formales.

A pesar de haberse firmado la Declaración en 1999, no fue hasta el 2000 cuando empezó a funcionar realmente la organización, y a partir de entonces los países que querían entrar a formar parte de la Unión ratificaban lo establecido en el Acta Constitutiva.

1.2.1. Objetivos de la Unión Africana

Muchos de los objetivos de la UA coinciden con los de la antigua OUA como es el caso de la consecución de unidad y solidaridad de los países del continente, la defensa de la soberanía nacional de cada Estado y su independencia; existen otros fines que no se contemplaban en la antigua organización, pero en esta sí, entre éstos se encuentran la promoción y mejora del funcionamiento de los sistemas sanitarios para erradicar enfermedades y epidemias que asolan continuamente al continente, fomentar la investigación, aumentar el nivel de vida de los ciudadanos africanos a través del estímulo de la economía, la paz, seguridad y estabilidad de África, además de promover los derechos humanos y empoderar a los ciudadanos.

1.2.2. Estados miembros

Todos los países que conforman el continente africano son prácticamente miembros de la UA, excepto Marruecos. Por lo tanto los miembros de la UA son: Etiopía, Nigeria, Egipto, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Tanzania, Sudán, Kenia, Argelia, Uganda, Ghana, Malí, Zimbabue, Zambia, Túnez, Guinea, Ruanda, Benín, Somalia, Burundi, Libia, Mozambique, Madagascar, Costa de Marfil, Camerún, Angola, Níger, Burkina Faso, Malawi, Senegal, Chad, Sierra Leona, Togo, Eritrea, República Centroafricana, República del Congo, Liberia, Mauritania, Namibia, Lesoto, Botsuana, Guinea Bissau, Gambia, Gabón, Mauricio, Suazilandia, Comoras, Yibuti, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, República Árabe Saharaui Democrática, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles.

La Unión Africana no solo cuenta con Estados miembros, sino que existen otros Estados que pueden acudir a las reuniones como países observadores. En este caso cabe

señalar la participación de Haití, que obtuvo este papel tras el XXVIII Encuentro de la UA en Addis Abeba. A partir de entonces solicitó de manera formal convertirse en un Estado Asociado¹¹.

Además existen otros Estados que han sido suspendidos como es el caso de Marruecos que se retiró de la OUA en 1984. La causa de su repliegue fue el apoyo de muchos de los países que conformaban este órgano a la independencia del Frente Polisario¹² de la República Árabe Saharaui Demócrata.

1.2.3. Organismos de la Unión Africana

Como se ha señalado anteriormente, la regulación de los organismos de la UA también se regulan en el Acta Constitutiva, del artículo 5 al 22, ambos incluidos. Nos centraremos en los más importantes que son los siguientes:

La Asamblea.

Está compuesta por los Jefes de Estado y Gobierno o sus representantes. Es el órgano supremo de la Unión Africana. Su supremacía viene recogida en el Acta de Constitución de la UA.

Se reúne con carácter ordinario, como mínimo, una vez al año (Anexo 1).

Las decisiones de este organismo se toman por consenso y a falta de acuerdo por mayoría, en concreto dos terceras partes de los votos y sus funciones son esencialmente la estipulación y dirección de las políticas comunes de la UA, la aceleración del proceso de integración política y socioeconómica del continente, la dirección del Comité Ejecutivos y demás organismos como el Consejo de Paz y Seguridad en el manejo de conflictos, actos de terrorismo, etc., la toma de decisiones en lo que respecta a la intervención de algún Estado miembro ante algunas situaciones, tales como genocidios, crímenes contra la humanidad.

Además de las funciones anteriores, la Asamblea:

- Determina las sanciones que se impondrán a cualquier Estado miembro por el impago de multas, violación de los principios recogidos en el Acta de Constitución y las reglas, no cumplir las decisiones de la Unión, etc.
- Recibe, considera y toma decisiones sobre los reportes y recomendaciones de otros órganos de la Unión.
- Designa y cesa los nombramientos de los jueces de la Corte de Justicia y adopta el presupuesto de la Unión.
- Designa al coordinador de la Comisión y determina sus funciones y términos de oficio.

¹¹ Es un Estado totalmente soberano, pero algunas normativas que se dictan en la UA les afecta como si fuera un país africano más.

¹² Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro, es un movimiento cuyo objetivo es conseguir la liberación nacional del Sahara Occidental, es decir, acabar con la ocupación de Marruecos y obtener la determinación del pueblo saharauí.

Finalmente, cabe señalar que la Asamblea puede delegar sus funciones a discreción a cualquier otro órgano de la Unión.

El Consejo Ejecutivo.

Su regulación se encuentra en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Acta Constitutiva.

Este organismo está compuesto por los ministros o autoridades designados por los Gobiernos de los países miembros. Responde ante la Asamblea y se reúne, como mínimo, dos veces al año en sesiones ordinarias, pero cualquier Estado puede solicitar la convocatoria de alguna sesión extraordinaria. Ésta se constituirá a su vez por voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de los países miembros.

Los temas a tratar en sus reuniones serán los asignados por la Asamblea; además en el Acta de Constitución se les atribuye áreas en las que puede actuar y serán entre otras: comercio exterior; energía, industria; reservas minerales, comida, reservas animales y agrícolas, producción ganadera y forestal; reservas de agua e irrigación; protección ambiental, acción humanitaria y respuesta y socorro en desastres; transporte y comunicaciones; seguros; educación, cultura, salud e índices de desarrollo humano; ciencia y tecnología; nacionalidad y residencia y asuntos de inmigración.

Las funciones de este organismo son, en concreto la preparación de las sesiones de la Asamblea, la coordinación y armonización de las políticas, actividades e iniciativas de la UA, el control de la implementación de las políticas, decisiones y acuerdos adoptados por la Asamblea, la promoción y coordinación de las instituciones financieras, la determinación de las políticas de cooperación entre la Unión y asociaciones africanas asegurando que todas las actividades cumplen con los objetivos de la UA y por último, la búsqueda de la igualdad de género en todos los programas.

Al igual que la Asamblea, puede delegar muchos de sus poderes y atribuciones a los Comités Técnicos Especializados.

El Parlamento Panafricano.

El Parlamento Panafricano se creó el 18 de marzo de 2004 con el objetivo de garantizar la plena participación de los pueblos africanos en la gobernanza, el desarrollo e integración económica del continente. Pero la realidad es que en la actualidad ejerce más funciones consultativas, pero con vistas al futuro se espera que ejerza las siguientes:

- Facilitar la efectividad de las políticas y objetivos de la Unión Africana.
- Hacer recomendaciones encaminadas a contribuir en conseguir el proceso integrador en África, así como las estrategias para tratar con él.
- Promover programas y objetivos de la UA en los distritos de los Estados miembros.
- Alentar el buen gobierno, la transparencia y responsabilidad en los países miembros.

- Familiarizar a la gente de África con los objetivos y políticas de la Unión Africana.

El Comité de Representantes Permanentes (CRP).

Está compuesto por los Representantes Permanentes y otros ministros ante la Unión Africana.

El artículo 21 del Acta le atribuye las funciones de designación y nombramiento de los Comisionados y la evaluación de la elección y nombramiento de los consultores.

Se somete a los dictados del Consejo Ejecutivo, es decir, deben preparar el trabajo del Consejo Ejecutivo y actuar en las instrucciones que de él emanen. Puede preparar subcomités.

La Comisión

La Comisión es el organismo que actúa como Secretaría de la Unión Africana y tiene poderes ejecutivos. Está situada en la Sede de la Unión Africana y está presidida por el Presidente de la UA, que cuenta con el apoyo de un Vicepresidente, ocho Comisionados y personal de asistencia.

En cuanto a las instituciones financieras, el Acta de Constitución recoge básicamente tres: el Banco Central de África, el Fondo Monetario Africano y el Banco Africano de Inversiones.

El Banco Africano de Inversiones

Sus objetivos son: promover actividades de inversión de todos los sectores de modo que se acelere el proceso de integración regional de los países miembros, implementar proyectos que contribuyan principalmente a la modernización del sector agrario y las infraestructuras, movilizar los recursos del mercado de capitales tanto dentro como fuera del continente para la financiación de sus proyectos y por último, atender a los Estados miembros en lo que respecta al estudio, preparación, financiación y ejecución de programas de inversión.

Fondo Monetario Africano

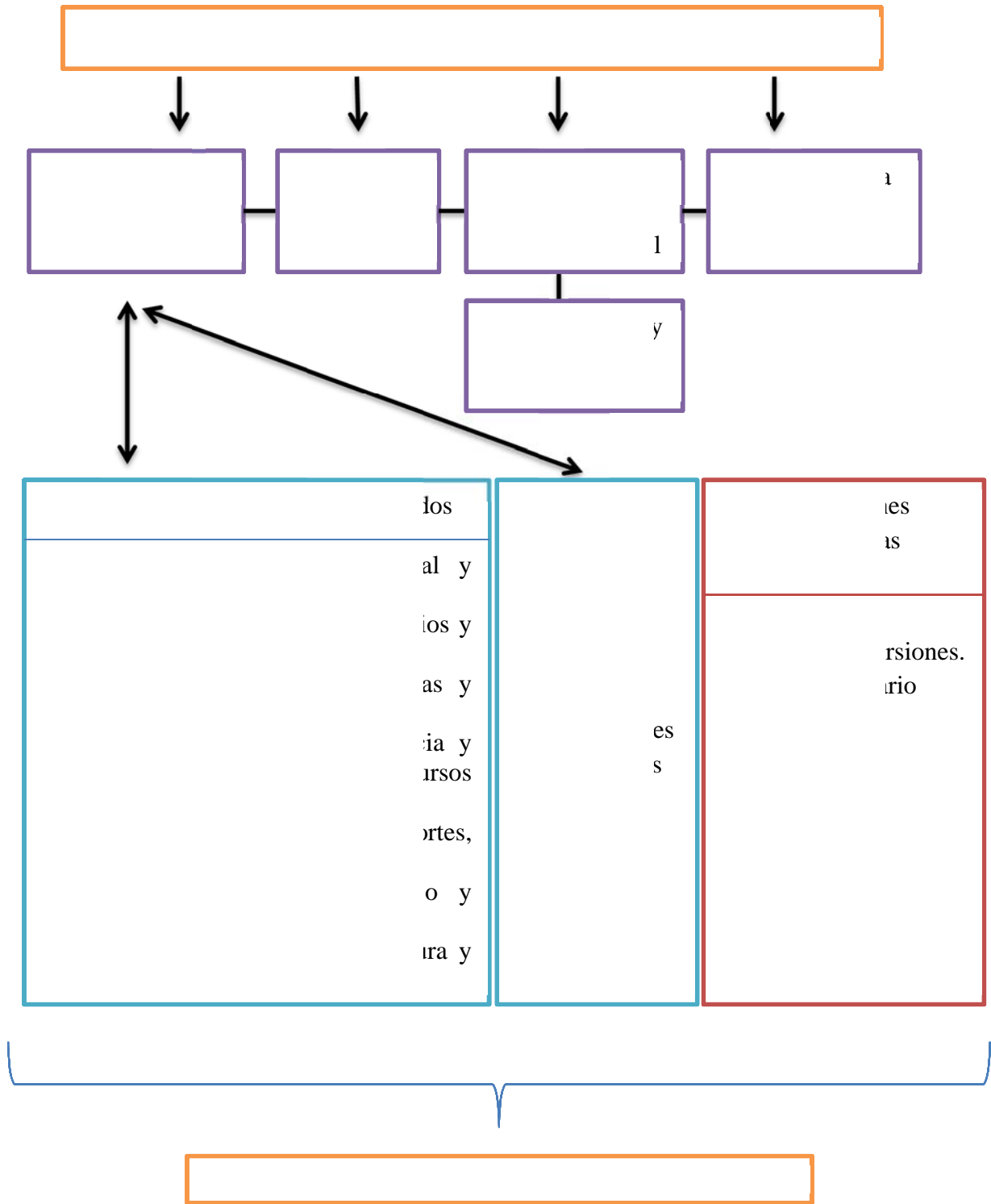
Los objetivos de este organismo son similares a los del anterior ya que está llamado a facilitar la integración de las economías africanas a través de la eliminación de las restricciones o aranceles comerciales y perfeccionar una mayor integración monetaria, suministrar asistencia financiera a los Estados miembros, coordinar las políticas monetarias de los países y estimular el movimiento de capitales.

Banco Central Africano

Al igual que el Fondo Monetario, esta institución tiene el fin de promover un tipo de cambio estable y eliminar restricciones a los cambios extranjeros.

Cabe destacar que estos organismos financieros, a pesar de venir recogidos en el Acta de Constitución, no funcionan actualmente con plena eficacia, sino que se espera que un futuro próximo sí lo hagan.

A continuación se presenta de forma esquemática los organismos de la UA.



de la UA

1.3. La Unión Europea (UE).

La Unión Europea es una asociación económica y política nacida tras la Segunda Guerra Mundial cuyo objetivo primordial consistió en evitar en el futuro un posible conflicto entre los países europeos. El factor elemental fue aumentar la interdependencia y cooperación económica de los países que comerciaban entre sí, constituyendo éste un motivo para que se redujeran las probabilidades de conflictos entre ellos.

1.3.1. Historia breve de la UE.

La formación de la UE se puede fragmentar en varios períodos porque a diferencia de la UA, los Estados miembros no entraron casi todos a la vez, sino que se han ido adhiriéndose a esta organización a través de un proceso lento y con el paso de los años, llegando a la situación actual. Lo que quedaría de la siguiente manera:

De 1945 a 1959: El primer paso fue constituir la CECA, Comunidad Europea del Carbón y del Acero en los años 50. Sus fundadores fueron Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Este período se caracteriza por la guerra fría¹³. En 1957 se firma el Tratado de Roma por el que se constituyó la Comunidad Económica Europea o “mercado común”.¹⁴

La UE se constituyó como tal en 1992 a partir del Tratado de la Unión Europea (TUE) y su funcionamiento viene recogido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

De 1960 a 1969: estos años se caracterizan por una revolución cultural y crecimiento económico, favorecido porque los países de la UE dejan de percibir derechos de aduanas por las transacciones comerciales entre sí. También se produce el acuerdo de ejercer un control conjunto de la producción alimentaria y de este modo garantizar un abastecimiento suficiente.

¹³ Se produjo tras la Segunda Guerra Mundial, desde 1945 a 1990 aproximadamente. Esta etapa se caracteriza principalmente por la rivalidad entre las dos superpotencias de aquel entonces, EEUU y la URSS; la guerra fría fue un enfrentamiento de los ideales políticos capitalistas y los comunistas (socialismo real).

La guerra fría no supuso una lucha directa entre los dos Estados por el miedo a la destrucción total mutua consecuencia de una posible guerra nuclear, pero sí se produjeron enfrentamientos indirectos a través del apoyo a los movimientos anticapitalistas por parte de la URSS o anticomunistas por parte de EEUU.

Cada Estado tenía una zona de influencia, en el caso de EEUU: Europa occidental, Japón y América latina; en cambio la de la URSS era, China, Corea, Vietnam y los movimientos descolonizadores de África.

A pesar de esto la rivalidad se manifestó en varios sectores:

- La carrera militar.
- La carrera espacial.
- Competencia deportiva en eventos como las olimpiadas.
- Guerra sucia entre la CIA y la KGB.

¹⁴ A través de él se intentaba facilitar el intercambio comercial entre Estados miembros. Para conseguir este objetivo se eliminaron los aranceles internos entre los países de la CECA y se aprobó un Arancel Aduanero Común para los productos que procedían de terceros países. Por lo tanto, el mercado común solo atañe a la libre circulación de bienes.

De 1970 a 1979: se produce el crecimiento de la Comunidad con la entrada de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido en enero de 1973. En Europa se produce el derrocamiento y fin de las últimas dictaduras, la del régimen Salazar en 1974 en Portugal y la del General Franco en España en 1975.

De 1980 a 1989: Grecia pasa a formar parte de la Comunidad siendo el décimo miembro en 1981 y en 1986 entran España y Portugal. En este mismo año se firma el Acta Única Europea, destinado a eliminar las trabas a la libre circulación de mercancías y preparar las raíces del “mercado único¹⁵”. En 1989 sobreviene el derribo del muro de Berlín y se produce la creación de una única Alemania.

De 1990 a 1999: culmina la creación del mercado único con las “cuatro libertades” de libre circulación: personas, servicios, mercancías y capitales. También se firma el Tratado de Maastricht, el de la Unión Europea y el de Ámsterdam. En 1995 pasan a integrar parte de la Comunidad Austria, Finlandia y Suecia.

De 2000 a 2009: se produce una nueva ampliación y el euro se convierte en la nueva moneda de muchos países europeos. En 2004 se produce la entrada masiva con 10 (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa) y otros 2 (Rumanía y Bulgaria) en 2007. La crisis financiera sacude la economía mundial y se estrecha la cooperación económica entre los Estados miembros. Todos los países ratifican el Tratado de Lisboa que entre en vigor el 1 de diciembre de 2009.

2010-actualidad: entrada de Croacia en 2013.

La UE está compuesta por 28 países europeos y no es una confederación ni organización de cooperación internacional, sino que “goza en cada uno de los Estados miembros de la más amplia capacidad jurídica que las legislaciones nacionales reconocen a las personas jurídicas; podrá, en particular, adquirir, o enajenar bienes muebles o inmuebles y comparecer en juicio. A tal fin, estará representada por la Comisión. No obstante, la Unión estará representada por cada una de las instituciones, en virtud de la autonomía administrativa de éstas, para las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las mismas” artículo 335 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Las principales instituciones, también denominadas básicas son: la Comisión, el Consejo y el Parlamento. Existen otras, no menos importantes, como; el Consejo Europeo, el Tribunal de Justicia, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas; por último están otros organismos como: el Comité Económico y Social, el Comité de Regiones, el Banco Europeo de Inversiones, el Defensor del Pueblo Europeo, el Supervisor Europeo de Protección de Datos, la Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, la Oficina de Selección de Personal de las Comunidades Europeas y la Escuela Europea de Administración.

Los Estados miembros de la UE son: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Grecia, España, Portugal,

¹⁵ A diferencia del “mercado común”, el mercado único o “mercado interior” de la UE no solo afecta a la libre circulación de bienes, sino también a la de capitales, servicios y personas. Lo que permite es a las personas de un Estado miembro moverse libremente en otro como si estuviera en el suyo propio eliminando por tanto cualquier tipo de frontera o barreras nacionales.

Austria, Finlandia, Suecia, Chipre, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Bulgaria, Rumanía, Croacia.

Como países candidatos se encuentran: Antigua República Macedonia y Yugoslavia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía.

Por último, existen candidatos potenciales como: Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo.

1.3.2. Instituciones de la Unión Europea.

La Comisión.

Este organismo representa a la propia Unión Europea y sus intereses, vigila la aplicación de los Tratados y del Derecho Comunitario por parte de los Estados miembros, representa a la Unión frente a terceros países ajenos a ella y propone las normas que adoptarán el Parlamento y el Consejo.

La Comisión se compone de un Presidente, actualmente José Manuel Durão Barroso; y veintiocho Comisarios, uno por cada país miembro y dotados de competencias específicas que les atribuye el Presidente.

De manera esquemática este sería el funcionamiento de la Comisión:

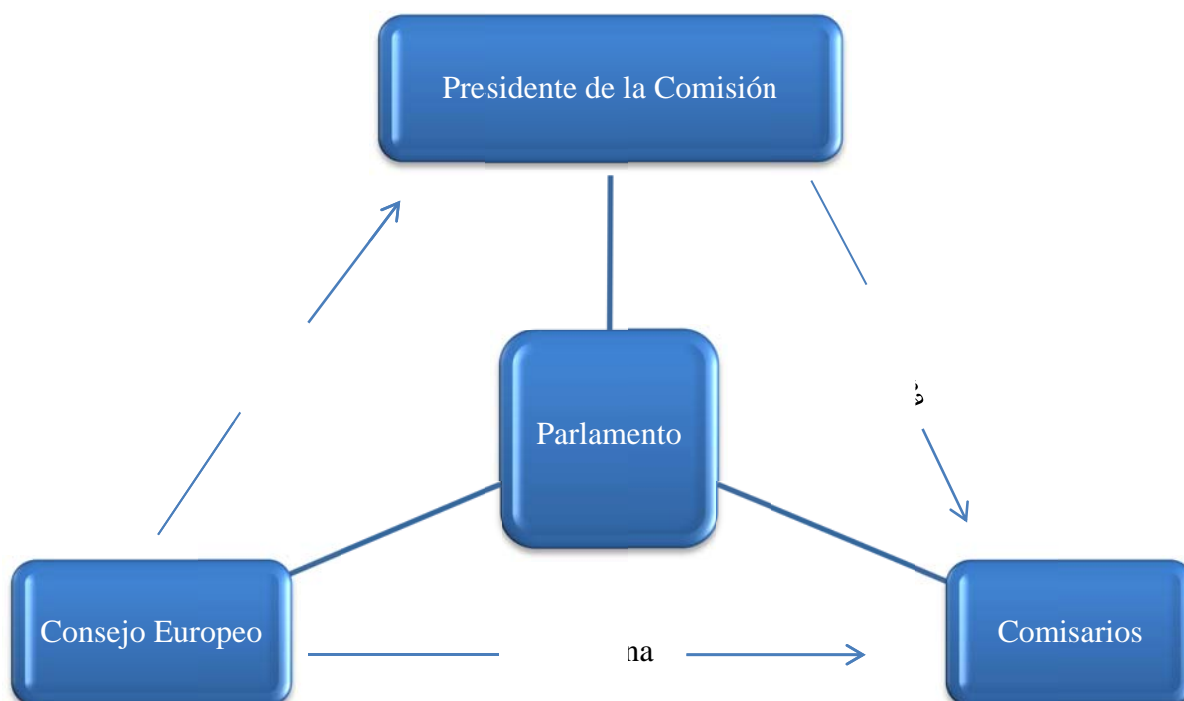


Figura 1.2 Fuente: elaboración propia a partir del TFUE.

El Parlamento debe aprobar el nombramiento de todos los Comisarios, incluido el Presidente. Además es el único órgano competente para disolver la Comisión, debiendo los elementos personales de ésta rendirle cuentas.

Por último, una de las funciones de la Comisión, hecho compartido con el Consejo y el Parlamento, es el de gestionar el presupuesto de la UE y asignar los fondos, debiendo establecer las prioridades generales de gasto a largo plazo. También elaborar el presupuesto anual que se someterá a la aprobación del Parlamento y el Consejo y supervisa el uso dado a los fondos de la UE.

El Consejo de la Unión Europea.

También conocido como el Consejo o Consejo de Ministros, es la principal instancia decisoria de la Unión Europea.

El Consejo está formado por los ministros de los Estados miembros, de acuerdo con los temas de las reuniones. Cada país es representado por su ministro según el orden del día, por ejemplo: asuntos exteriores, agricultura, asuntos sociales, industria, transporte, etc.

El Consejo desempeña un papel de decisión y coordinación en la Unión Europea, y ejerce el poder legislativo, generalmente en el proceso de la codecisión con el Parlamento. También aprueba junto a éste el presupuesto de la Unión.

Las funciones del consejo son, entre otras: la aprobación de la legislación de la UE, la coordinación de las políticas económicas de los países miembros, la aprobación del presupuesto anual, el desarrollo de la política exterior y de defensa de la Unión y por último, la coordinación de los actos de cooperación entre los tribunales y las policías de los países miembros.

El Consejo Europeo.

El Consejo Europeo es una institución de la Unión Europea y está compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los 28 Estados miembros, así como por su Presidente (en la actualidad es Herman Van Rompuy) y por el Presidente de la Comisión Europea.

Este órgano no ejerce funciones legislativas, pero las decisiones que se toman en sus reuniones son fundamentales para la definición de directrices políticas de la Unión. En estas reuniones los dirigentes deciden cuáles serán las prioridades políticas generales y de gran calado. Suele haber como regla general cuatro al año, pero obligatorias son solo dos que se celebran semestralmente.

Las decisiones del Consejo se toman por consenso, salvo que los Tratados determinen otra cosa, como que se haga por unanimidad o por mayoría cualificada.

En resumen, este organismo lo que hace es impulsar el desarrollo de la Unión.

Tema aparte es el Consejo de Europa , que a diferencia de los órganos anteriores, no está ligado a la Unión Europea, sino que es una organización regional internacional, formada por 47 países Europeos, participando como observadores EEUU, México, Japón, Canadá y la Santa Sede. Se creó en 1949 y su objetivo es defender los derechos humanos y los principios democráticos en Europa.

El Parlamento Europeo.

El Parlamento Europeo es otra de las principales instituciones de la Unión y representa a los ciudadanos de la Unión Europea. Sus miembros o diputados son elegidos directamente por los votantes de la UE, es decir, por los diferentes ciudadanos de los Estados miembros de la Unión. Esta elección se hace cada 5 años, y este año se celebró en España el día 25/05/2014.

Cada Estado elige una cantidad de representantes u otra dependiendo a la proporción de la población. El Tratado de Lisboa establece que el mínimo de diputados es 6 y el máximo 96. Sin embargo, en la actualidad Alemania tiene 99, por lo que el año en curso deberá reducir esta cifra a 96, mientras que Letonia pasará de 9 a 8.

La agrupación de los diputados no atiende a razones de nacionalidad, sino de afinidades políticas.

Las principales funciones del Parlamento son 3: consultativas y de control, legislativa y presupuestaria (junto al Consejo)

El Banco Central Europeo (BCE).

Es el organismo que fija y gestiona la política económica y monetaria de la Unión Europea, protegiendo la estabilidad de los precios y dirigiendo la actividad cooperativa entre los bancos centrales de los países que han adoptado el euro como moneda oficial, eurozona o zona del euro¹⁶, siendo 18 en la actualidad.

El BCE forma el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) junto con los bancos centrales de las 28 Estados miembros.

Entre las funciones de este organismo se encuentra el establecimiento de los tipos de interés de la zona euro y el control de la oferta de dinero, la gestión de las reservas de divisas de la eurozona comprándolas o vendiéndolas en los casos que sean necesarios para mantener el equilibrio del tipo de cambio, autorizar la emisión de billetes a los bancos centrales de la eurozona y por último la vigilancia de la evolución de precios para mantener a raya la inflación o deflación.

El BCE cuenta con los siguientes organismos decisorios:

1. El Comité Ejecutivo: cuenta con seis miembros (Presidente, Vicepresidente y otros cuatro miembros). Supervisa la gestión diaria.

¹⁶ España, Grecia, Alemania, Francia, Portugal, Italia, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Malta, Luxemburgo, Países Bajos y Austria.

2. Consejo General: está formado por el Comité Ejecutivo y los gobernadores de los 17 bancos centrales de la zona euro. Define la política monetaria y fija los tipos de interés a los que los bancos comerciales pueden obtener dinero del Banco.
3. Consejo General: Está formado por el Presidente y Vicepresidente del BCE y los gobernadores de los bancos centrales nacionales de todos los Estado miembros. Contribuye al trabajo consultativo y de coordinación del BCE y ayuda a preparar la adopción del euro en nuevos países.

Cabe destacar que el Banco Central Europeo es totalmente independiente y no recibe órdenes de ninguna de las otras instituciones, de manera que éstas no pueden interferir en sus actuaciones con el objetivo de velar por la objetividad de este organismo.

Banco Europeo de Inversiones.

La propiedad de este banco pertenece a los 28 países de la Unión Europea. La función de este organismo es solicitar préstamos en los mercados de capital y ,a su vez, prestarlo a un tipo de interés bajo para financiar proyectos destinados a mejorar las infraestructuras, el suministro de energía o las condiciones medioambientales dentro de la Unión, en países vecinos o en países en desarrollo. En resumen, respalda proyectos en los países miembros e invierte en futuros Estados miembros y socios.

Sus servicios son básicamente: créditos, asistencia técnica, garantías y capital riesgo.

Tribunal de Justicia Europeo (TJE).

Tiene la función de interpretar el Derecho Comunitario para garantizar su aplicación igualitaria en todos los países miembros. También ejerce la tarea de resolver conflictos entre los gobiernos y las instituciones de la UE, por ende, los particulares, las empresas y las organizaciones pueden acudir directamente a él si consideran que sus derechos han sido vulnerados por alguno de los organismos de la UE.

El TJE está formado por el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y los Tribunales especializados; además cuenta con un juez de cada Estado miembro y por 9 abogados generales nombrados por un período de 6 años, con posibilidad de renovación, cuya labor es presentar dictámenes sobre los asuntos que se plantean, velando siempre por la imparcialidad e independencia.

El Tribunal General tiene la competencia de conocer los recursos impuestos por particulares y algunas organizaciones, y de asuntos relacionados con el Derecho de competencia. Esta función se le permite para hacer frente al gran número de asuntos que se plantean al Tribunal de Justicia y ofrecer mejor protección jurídica a los ciudadanos.

Los diferentes procedimientos que conoce este Tribunal son: recursos (interpuestos a los Estados miembros por su incumplimiento de derecho comunitario, de anulación, por omisión y directos) y cuestiones prejudiciales como la interpretación del Derecho de la UE.

El esquema de los organismos de la UE es el siguiente:

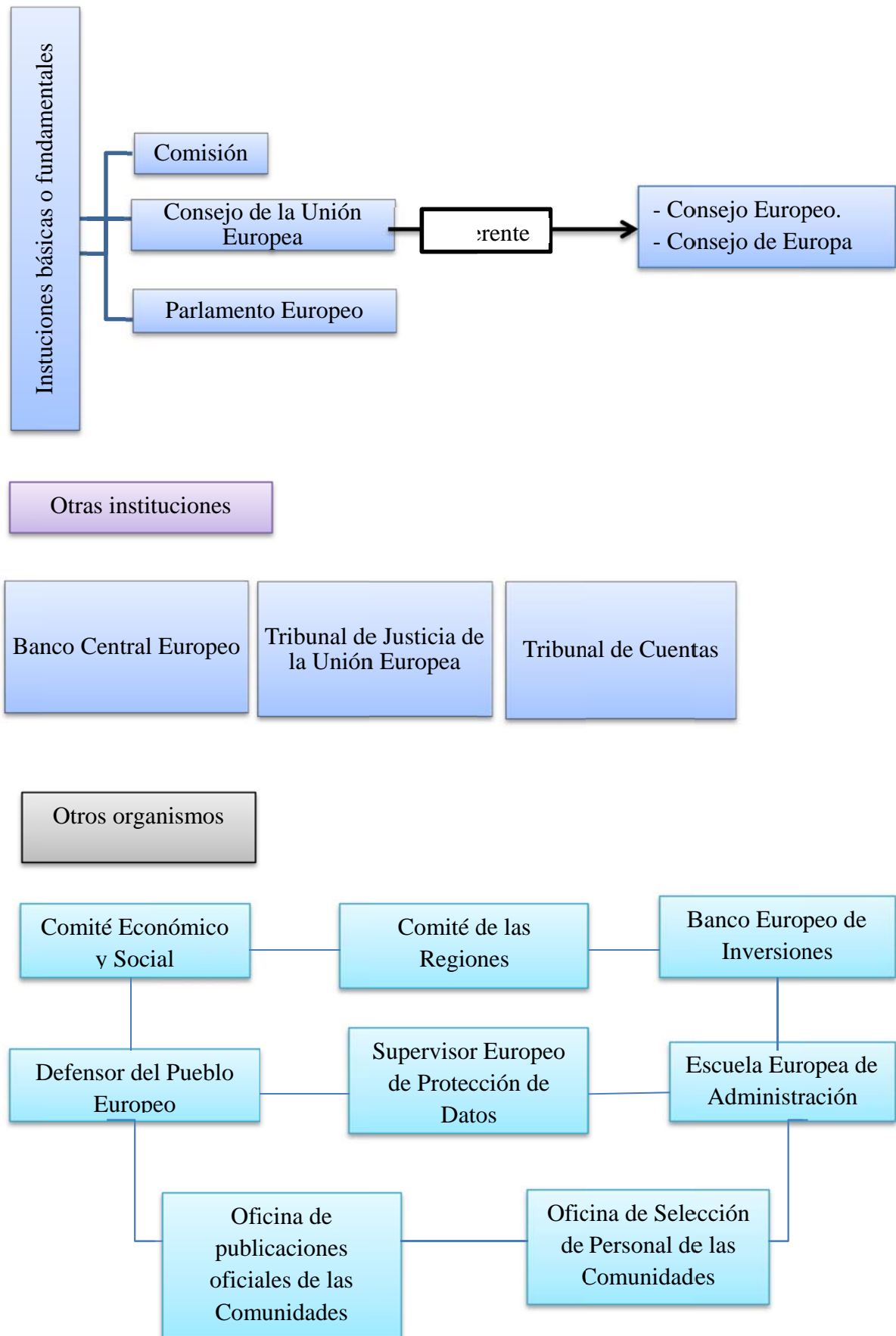


Figura 1.3. Fuente: elaboración propia a partir del TFUE.

CAPÍTULO 2

**ESTUDIO DEL MERCADO LABORAL DE LA UNIÓN AFRICANA Y LA
UNIÓN EUROPEA**

2.1. Conceptos previos.

El mercado laboral es un elemento muy variable y cambiante, en él se producen muchos movimientos, tanto negativos como positivos. Varios son los factores a tener en cuenta a la hora de analizarlo como pueden ser: la tasa de actividad, los salarios, el PIB, la productividad, la edad de retirada del mercado laboral, las características del trabajo y sus condiciones, las reformas laborales, etc.

A la hora de estudiar este concepto lo debemos diferenciar del de trabajo, porque, aunque actualmente se usen como sinónimos, vemos que su significado realmente no es el mismo. Así, según el Tesauro de la OIT, el empleo es: “trabajo efectuado a cambio de pago. También se refiere al número de personas bajo un régimen de autoempleo o empleo remunerado.” En cambio el trabajo es, según el mismo diccionario, “el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”. Es importante esta diferenciación porque a la hora de calcular las tasas de empleo o de paro estas diferirán si habláramos de una cosa o de otra. En este trabajo hablaremos de lo primero.

Antes de hacer el análisis comparativo de una zona u otra, debe señalarse además que no podemos olvidar que en el mercado laboral concurren varios elementos que se ha de tener en cuenta a la hora de analizarlo, como puede ser que los países que conforman parte de la Unión Europea se caracterizan por tener Estados de bienestar¹, definido éste como un conjunto de políticas sociales y económicas que buscan la redistribución de la riqueza, garantizando el acceso universal a servicios básicos, regulando derechos laborales y promoviendo un nivel de rentas mínimo para así atender a los colectivos más desfavorecidos.

Esta definición es importante porque el tener un Estado de bienestar implica que no serán iguales las políticas sociolaborales de los países con este sistema, que las de los que no lo tienen, concretamente los países africanos.

Otros aspectos a tener en cuenta a la hora de realizar esta comparativa son los conceptos relacionados con el empleo, como: población potencialmente activa, población activa, inactiva, ocupada o parada. El estudio de éstos, para España (a nivel nacional, autonómico o provincial) y para la Unión Europea, se lleva a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de la encuesta de población activa (EPA). Ésta se realiza de manera trimestral para analizar tanto los elementos del

¹ En la Unión Europea, los países han adoptado este modelo de una manera diferente a otros, por lo que tendríamos 4 tipos:

1. El modelo nórdico: Dinamarca, Noruega, Islandia, Finlandia, Suecia y Países Bajos.
2. El modelo continental: Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo
3. El modelo anglosajón: Irlanda y Gran Bretaña.
4. El modelo mediterráneo: España, Italia, Grecia y Portugal.

mercado laboral (ocupados, parados, etc.) como aquéllos que están fuera de él (inactivos).

La población potencialmente activa es el grupo de la población en edad de trabajar, que en Europa es de los 16 años a los 65² y en África desde los 14 años (en ocasiones menos), a una edad menor que en la UE. El conjunto anterior se puede dividir en activa e inactiva; los primeros son los que permanecen en el mercado laboral y los segundos los que no han manifestado interés en formar parte de éste.

La población activa se puede subdividir en:

- Ocupados: asalariados y no asalariados.
- Parados: perdieron su empleo anterior o que no han tenido uno anterior.

En la población inactiva se encontrarían por lo tanto los estudiantes, las amas de casa, los jubilados, los incapacitados de manera total para el trabajo, los trabajadores que realizan el voluntariado social sin recibir remuneración a cambio y otros.

Para calcular las tasas de empleo y desempleo se usan los indicadores anteriores, siendo las fórmulas más usuales las siguientes:

$$\text{Tasa de ocupación: } \frac{\text{Población ocupada}}{\text{Población potencialmente activa}} \times 100$$

$$\text{Tasa de actividad: } \frac{\text{Población activa}}{\text{Población potencialmente activa}} \times 100$$

$$\text{Tasa de desempleo: } \frac{\text{Población desocupada}}{\text{Población activa}} \times 100$$

Figura 2.1. Fuente: elaboración propia.

Además, si hablamos del mercado laboral cabe mencionar la oferta³, la demanda⁴, el salario y el punto de equilibrio. Señalar que las curvas se pueden mover en dos direcciones, tanto a la derecha como a la izquierda.

² Se pretende aumentar esta edad a los 67 años para el año 2027, esto consecuencia del aumento de la esperanza de vida que hace peligrar el sistema de pensiones por jubilación y el sistema de seguridad social en general que sufriría un colapso.

³ Determinantes de la oferta:

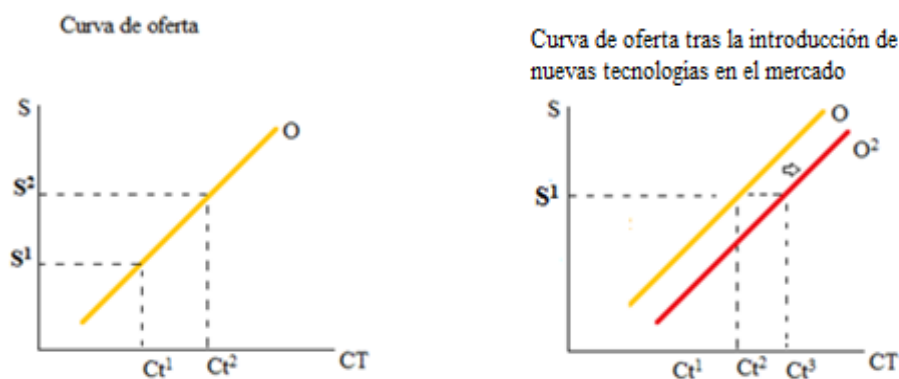
- Los salarios.
- La renta no salarial.
- Las preferencias por el trabajo frente al ocio.
-

⁴ Determinantes de la demanda:

- La demanda de un producto.
- La productividad.
- El número de empresarios.
-

CAPÍTULO 2

La curva de oferta representa a los trabajadores o empleados que ofrecerán su mano obra o sus servicios a cambio de una contraprestación, renta o remuneración denominado salario.

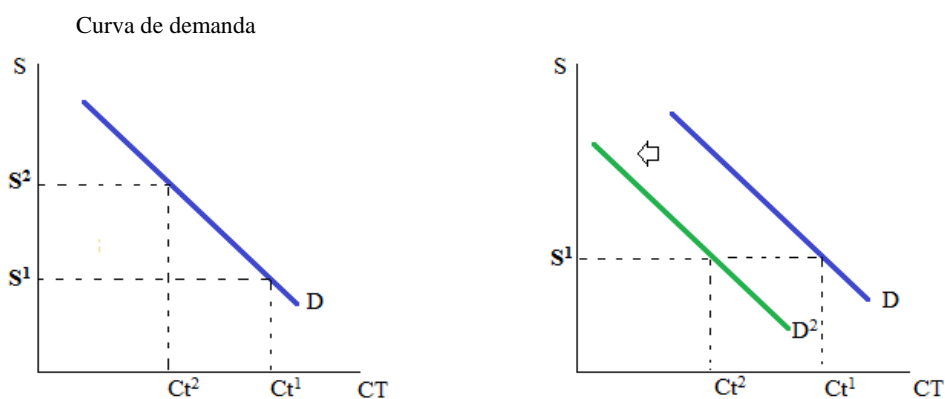


Gráfica 2. 1. Fuente: elaboración propia a partir de Mochón F.

Como vemos en la primera curva, si aumenta el precio del salario de S^1 a S^2 habrá más gente dispuesta a acceder al mercado laboral, ofrecer su trabajo, cambiar de trabajo, etc.; en cambio, si se reduce el salario, esa cantidad decrecerá. Si el salario siguiera disminuyendo se llegaría a un momento en que no será rentable trabajar por lo que los oferentes saldrán voluntariamente del mercado laboral, es decir, se producirá la desaparición de servicio (mano de obra) antes ofrecido.

En la segunda curva podemos ver que si en el mercado se produce una modificación como puede ser el ofrecimiento de incentivos o la introducción de nuevas tecnologías, aun manteniéndose el salario, la curva se desplazará a la derecha, lo que significa que aumentarán las personas dispuestas a ofrecer sus servicios por el mismo salario.

La curva de demanda representa a los empresarios o empleadores que son los que “compran” o solicitan el producto ofrecido por los trabajadores. Dicho de otra manera, la demanda es el servicio que los empresarios intentan adquirir del mercado.

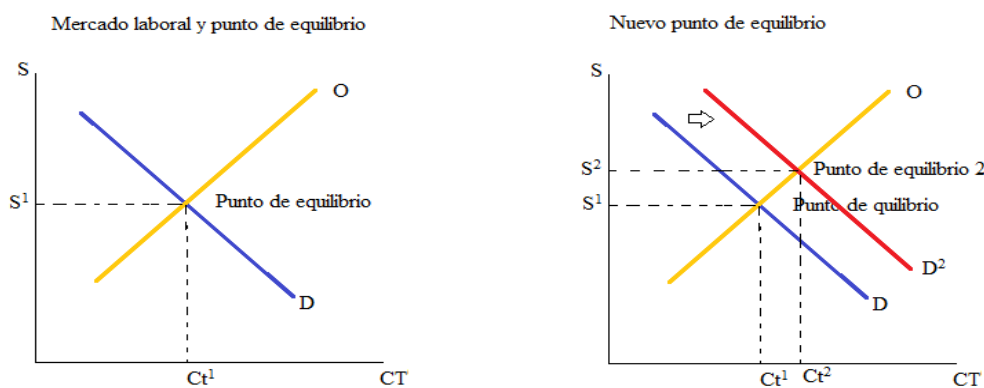


Gráfica 2. 2 Fuente: elaboración propia a partir Mochón F.

Como podemos observar en la primera gráfica, con el aumento del salario de S^1 a S^2 disminuirá la cantidad de trabajo demandado lo que significa que decrecerá el número de empresarios dispuestos a comprar el producto ofrecido por los trabajadores. Se hablará de demanda inelástica cuando, a pesar de que disminuya el precio del salario, no se produce un gran decrecimiento de la demanda.

En la segunda curva podemos ver el desplazamiento de la curva de demanda hacia la izquierda, es decir, que se ha reducido el número de empresarios que demandan mano de obra, a pesar del mantenimiento del salario. Este hecho puede ocurrir por ejemplo por presiones de los sindicatos.

El equilibrio se presenta en una situación normal del mercado laboral, es decir, cuando, por una cantidad establecida del salario, la oferta y la demanda están proporcionadas, es decir, se ofrece la misma cantidad que se demanda. El punto de equilibrio, en este caso, salario de equilibrio, se sitúa en el cruce de las curvas de oferta y de demanda.



Gráfica 2. 3 Fuente: elaboración propia, a partir de Mochón F.

En la segunda gráfica, el desplazamiento de alguna curva, en este caso de la de demanda hacia la derecha, produce la creación de un nuevo punto de equilibrio, en el que el salario sería más alto. En este caso hay un exceso de demanda, por lo que ese nuevo punto será de desequilibrio, se llegará de nuevo al equilibrio de mercado si por ejemplo se mueve la curva de oferta.

Conceptos relacionados con todos los anteriores son las políticas sociolaborales que tratan de regular de manera eficaz el mercado laboral, de tal modo que los oferentes tengan lo necesario para acceder a él y los demandantes conseguir la mano de obra que necesitan. En el siguiente capítulo se hablará de ellas.

2.2. Mercado laboral de la Unión Africana.

2.2.1 Introducción.

Después de Asia y América, África es el tercer continente más grande del mundo en extensión territorial, con una superficie total de 30.272.922 kilómetros cuadrados y una población de mil millones de habitantes. Ésta ha ido aumentando de

manera continuada con el paso de los años, pasando África a ser el segundo continente más poblado tras Asia.

Como se señaló en el primer capítulo, todos los países del continente, excepto Marruecos, forman parte de la Unión Africana. Por lo tanto, el territorio de los países miembros quedaría en 29.865.860 kilómetros cuadrados, y a la población total se le tendría que reducir los 32,52 millones, que tiene aproximadamente Marruecos.

En cuanto a la economía, los Estados miembros forman un Producto Interior Bruto nominal de más de 1.500 billones de dólares. Además de este elemento, el sector agrario presenta mucho peso en cuanto al empleo, mientras que el industrial es más escaso, aunque este hecho está cambiando desde el año 2008. Los otros sectores fuertes son el manufacturero y el sector servicios.

2.2.2 Análisis del mercado laboral de la Unión Africana. Situación actual.

Los efectos de la crisis económica y financiera no se han notado de manera excesiva en el continente africano, es más, se ha producido en él un crecimiento económico.

Según el Informe “Global Employment Trends 2014” de la OIT, el PIB de los países del África subsahariana sufrió un aumento del 4,8%, experimentando algunos países de forma individual, un incremento del más del 5%. Además, según el Fondo Monetario Internacional, se espera que los países exportadores de petróleo y los que tienen bajos ingresos crezcan a tasas incluso superiores a las de la media, que está entre un 5,2% a un 5,3%, llegando al 6% los primeros y al 5,9% los segundos. En los demás países se estima un crecimiento más moderado, en torno a los 3,7%. Se dieron casos excepcionales en los que el aumento registrado superó el 9%, como fue el caso de Sierra Leona y Níger donde se llegó a más del 10%.

El crecimiento se ha debido entre otros factores a la recepción de ayudas e inversiones internacionales, algunas de ellas del Fondo Monetario Internacional, en su plan de Desarrollo en África. En este aspecto es relevante mencionar el caso de Ghana que en el período del 2011 tuvo un crecimiento del 14,4%, pero en 2012 esta cifra descendió al 8,2%. Esto podría haber ido a peor si no hubiera recibido inversiones directas.

Cierto es que no todos los países han sufrido un crecimiento, existen Estados que por razones diferentes, registraron un decrecimiento económico como es el caso de Gambia, Guinea Bissau, Mali, Suazilandia, Madagascar, Botsuana y Sudáfrica. Por ejemplo, en el caso de Madagascar se debió a la baja demanda externa como consecuencia de la crisis, en cambio en Sudáfrica, las causantes del decrecimiento han sido las restricciones estructurales de la oferta global de la zona euro.

El crecimiento económico ha producido efectos positivos sobre el trabajo, provocando un incremento de la tasa de empleo, además de un cambio en la proporción de trabajadores en los sectores. Pero antes de adentrarnos en este aspecto se debe hablar de la población potencialmente activa.

La población en edad laboral de los Estados miembros de la Unión Africana, según la “World population prospects” de la ONU, está estimada en más de 492

millones, esto representa un aumento de más de 137 millones de personas desde el año 2000 y un crecimiento anual de más del 3%. África representa más de 9,5% de la población mundial en edad de trabajar y se espera que esta cifra aumente a más del 11% en los próximos 3 años.

El mismo estudio señala que el mercado africano puede absorber esta cantidad sin mayores dificultades, pero si esta cifra sigue aumentando de manera tan acelerada se produciría un colapso.

La tasa de actividad en el año 2012 fue de más del 70,4%. La oferta de trabajo de los Estados miembros de la UA medida por la tasa de participación es solo superada por Asia oriental, esto supone la existencia de una abundante mano de obra. Ésta se divide de manera desproporcional entre los diferentes sectores.

Según los datos estadísticos de la ONU, mencionados con anterioridad, el sector primario es el que más empleo crea, aunque esto ha disminuido en los últimos años, pasando del 67,5% al 62%. Esta caída no ha supuesto el incremento del desempleo sino que ha beneficiado en gran medida al sector servicios y en menor medida al industrial que ha absorbido a estos trabajadores.

El sector primario tiene una tasa de productividad más alta y en él predomina el empleo femenino que representa más de un 62,2% de mano de obra, frente al más o menos 8,9% de las mismas en el sector servicios.

A pesar de la poca industrialización existente en muchos países africanos, en esta rama de actividad el número de trabajadores también ha aumentado llegando al 11%. Las ramas que más han visto incrementadas su mano de obra han sido la minería, construcción y petróleo.

El mercado laboral africano, además de todas las características anteriores, presenta un alto grado de autoempleo y el trabajo familiar, siendo estas tareas englobadas en el concepto “mercado laboral vulnerable”⁵. Como ejemplo de la siguiente imagen:

⁵ Empleo vulnerable. Según la OIT, “es la suma de los trabajadores con empleo independiente y los trabajadores familiares no remunerados. Es menos probable que estas personas tengan acuerdos formales de trabajo. Por lo tanto, es más probable que carezcan de condiciones de trabajo decente, seguridad social apropiada y una ‘voz’ a través de sindicatos y otras organizaciones similares. Con frecuencia, el empleo vulnerable está caracterizado por ingresos inadecuados, baja productividad y condiciones de trabajo difíciles, que socavan los derechos fundamentales de los trabajadores”.



Imagen 2. 1 Fuente: Aida Maschmann Facebook.

El empleo vulnerable es un factor que ayuda a la existencia del emprendimiento ya que las personas, al no tener medios alternativos de supervivencia más allá de lo que se consigue por el salario, por falta de programas adecuados de seguridad social y seguridad laboral, no se permiten salir del mercado e intentan crear un negocio con el que sobrevivir.

El empleo vulnerable ha caído en un 5% en los últimos años, aun así las tasas siguen siendo muy altas. En el año 2000 se situaba en el 82%, pero en la actualidad está en el 77%. Esta situación ha mejorado en gran medida porque algunos de estos empleos han pasado a forma parte del “trabajo autónomo”. Las mujeres son las que más se encuentran en esta situación, siendo del 84,9% frente al 70.6% de los hombres.

En esta tabla se puede ver la situación del mercado laboral del África subsahariana, desde el año 2009 y las estimaciones de lo que ocurrirá en los años 2013 y siguientes hasta el 2018.

		2009	2010	2011	2012	2013*	2014*	2015*	2016*	2017*	2018*
Labour force participation rate	Total	70.4	70.4	70.5	70.6	70.8	70.9	71.0	71.1	71.2	71.2
	Adult male	87.4	87.4	87.4	87.4	87.5	87.6	87.7	87.7	87.8	87.9
	Adult female	71.4	71.4	71.6	71.7	71.8	71.9	72.1	72.2	72.3	72.4
	Youth	54.2	54.1	54.1	54.2	54.3	54.3	54.4	54.4	54.4	54.3
Unemployment rate	Total	7.7	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.5	7.5	7.5	7.5
	Male	7.1	7.0	6.9	6.9	6.9	6.9	6.8	6.8	6.8	6.7
	Female	8.4	8.3	8.4	8.3	8.4	8.4	8.4	8.3	8.3	8.3
	Youth	12.1	12.0	11.9	11.9	11.9	11.8	11.7	11.7	11.7	11.7
	Adult	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Employment annual growth rate	Total	2.8	2.9	3.0	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1
	Male	2.7	2.9	3.1	3.1	3.1	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1
	Female	2.9	2.9	2.9	3.1	3.0	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0
	Youth	2.1	2.4	2.7	2.7	2.7	2.8	2.8	2.7	2.7	2.7
	Adult	3.0	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2
Memorandum item: GDP annual growth rate		2.6	5.6	5.5	5.2	4.8	5.7	5.7	5.6	5.5	5.7

Tabla 2. 1 Fuente: OIT investigaciones.

El primer índice lo que muestra es la tasa de participación de la fuerza laboral. Ésta se mantuvo estable del 2009 al 2010, pero a partir de esa fecha ha ido en aumento. Pero vemos que los que más han aumentado esta participación son las mujeres ya que la tasa de los hombres se ha mantenido muy estable, al igual que el de los jóvenes.

En cuanto al crecimiento anual del empleo, se ve que año tras año va creciendo una décima, siendo la tasa de los jóvenes la que más aumentos produce.

Por último, el crecimiento anual del PIB ha pasado de unos 2,6 puntos porcentuales en 2009, a un 5,2 en 2012. Lo que demuestra el aumento económico del que he hablado anteriormente.

Los países de África del norte presentan situaciones similares a estas, habiendo notado un crecimiento del empleo de más del 2%.

El empleo en África no puede estudiarse sin mencionar el trabajo infantil⁶, que a pesar de ser un factor a erradicar, constituye otro segmento de la población activa.

Trabajo infantil

Según la valoración de la OIT 48 millones de niños son económicamente activos en África subsahariana y más de 8 millones en el norte del continente. En cifras globales, el 41% de los niños africanos trabaja, y entre éstos el 30% están en el sector agrícola.

Los peores casos se dan en Ruanda donde más de 120.000 están implicados en las peores formas de trabajo infantil y 60.000 son empleados domésticos.

En Kenia, el Gobierno ha notificado que 1,9 millones de niños de entre 5 y 17 años son trabajadores. Cifra que aumenta en las temporadas de cosecha del café, donde el 30% de los cosechadores son niños.

En Zambia la cifra de los niños trabajadores supera los 595.000. El 58%, según datos oficiales del Gobierno, tienen 14 años o menos. Legalmente está prohibido en el país, aunque no se impone los pertinentes castigos a los infractores.

En Zimbabue, 5 millones de niños se ven forzados a trabajar.

Además de todas estas cifras, 120.000 menores de 18 años se han visto obligados a tomar las armas como niños “soldado” o trabajan como maleteros militares, mensajeros, cocineros o esclavos sexuales.

Otro caso a mencionar es el del Malí, donde entre 10.000 y 15.000 niños trabajan en plantaciones de Costa de Marfil.

Según un estudio del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)⁷, el 58% de los niños trabajadores en las minas a pequeña escala en

⁶ Todas las formas de trabajo efectuado por niños menores de la edad establecida en las normas de la OIT (15 años).

⁷ Este programa de la OIT se creó en 1992. Su objetivo es erradicar de manera progresiva todos los casos de trabajo infantil en el mundo. Para conseguir su cometido tiene el apoyo de gobiernos, organizaciones de

Madagascar tenían menos de 12 años. Además, la UA, en los últimos años está reorientando sus políticas y presupuestos a evitar estas situaciones de alistamiento de niños soldado, además de la esclavitud laboral y sexual y el genocidio de poblaciones y etnias enteras.

Las actividades de los Comités Técnicos Especializados prometen medidas concretas y programas para la atención de las condiciones de vida infrahumanas, las persecuciones políticas, religiosas y tribales, las guerras y la lucha por la supervivencia que obligan a una multitud de jóvenes, mujeres y niños a marcharse de sus lugares de origen o sus países, para refugiarse, desplazarse o para emigrar al mundo desarrollado, en busca de un futuro menos hostil y más generoso.

Edad de retirada del mercado de trabajo

La descolonización del continente africano dejó a los nuevos países independientes con graves secuelas, desde el empobrecimiento de la población a conflictos internos. Estos factores unidos a las altas tasas de natalidad ha hecho casi imposible el desarrollo efectivo de un sistema de Seguridad Social.

Además de todos estos elementos, en África se tiene muy altas las tasas de mortalidad, tanto por motivos de conflictos (guerras interraciales), como por las hambrunas y enfermedades que asolan los países del este continente. En muchos países la esperanza de vida no supera los 50 años.

Con los datos anteriores podría afirmarse que la edad de retirada del mercado de trabajo debería estar fijada en torno a los 40 años, pero la realidad demuestra que no es así. Son pocos los países que tienen un sistema de Seguridad Social eficaz que garantice al trabajador el percibo de cualquier tipo de subsidio o prestación, ya sea contributiva o no, que les asegure obtener algún tipo de ingreso más allá del salario. O simplemente esta cantidad es tan ínfima que pocos se pueden permitir el lujo de no trabajar. Por lo que la edad de retirada del mercado de trabajo muchas veces suele coincidir con el de la propia muerte.

Lo dicho anteriormente es a nivel general, pero existen Estados como Sudáfrica que sí lo tienen regulado y protegido, siendo la edad de jubilación de los hombres los 65 años y de las mujeres los 60.

Salario

Existe poca información relativa al sueldo en África. Esto se debe a que los países no realizan encuestas, como los países desarrollados, para medir la evolución de los salarios. Los únicos que las realizan son: Botsuana, Uganda, Egipto, Lesoto y Sudáfrica.

Pocos países establecen un salario mínimo, siendo los demandantes y los oferentes los que llegan al acuerdo de cuál será el importe a pagar/cobrar. Este elemento siempre dependerá de las características del trabajo a realizar y de las cualificaciones o habilidades del trabajador. Así, si el trabajador tiene una carrera universitaria, su salario

trabajadores y empleadores, agencias gubernamentales e internacionales, ONGs, instituciones privadas, medios de información, etc.

medio podría llegar a casi los 1000 euros o más, en cambio si es un trabajador poco cualificado, es muy difícil que su salario llegue a más de 300 euros, siempre y cuando no se tengan en cuenta otros componentes del salario como puede ser la experiencia y demás.

Destacar también en este punto, que los menores (trabajo infantil), realizando las mismas tareas que los adultos, cobran un salario inferior, realizando el cálculo, en algunos países, proporcionalmente a lo que cobra una persona en edad de trabajar. Por ejemplo en Angola se regula que un menor de 14 años cobrará un salario del 60%, en comparación al de un adulto, pero uno de 15 años cobraría el 80%.

Otro aspecto es el ámbito de empleo, porque también de él dependen los salarios. En el sector público será más bajo, en cambio en el sector privado se cobran las mejores remuneraciones, sobre todo en el trabajo en empresas multinacionales, que en muchas ocasiones se dedican a la perforación de petróleo o a la construcción. Las personas formadas se pueden permitir tener incluso un salario de reserva⁸, que por debajo de él no trabajarían, porque la demanda de personal cualificado en África es muy alta en comparación a la oferta.

La OIT estima que el salario medio en el continente africano ha sufrido una subida moderada.

Desempleo

El desempleo, paro o desocupación, se define como la situación del trabajador que carece de empleo, y por tanto, de salario. Técnicamente hablando, es la población que estando en edad de trabajar (población activa) carece de un puesto de trabajo.

La crisis económica no ha provocado una destrucción masiva de trabajo en el sur, pero, como se ha dicho anteriormente, se estima que en unos años la tasa de paro será mayor como consecuencia del crecimiento demográfico en África. Éste podría producir una situación que las economías africanas no podrían soportar, es decir, los mercados de los países no serán capaces de absorber toda esa mano de obra.

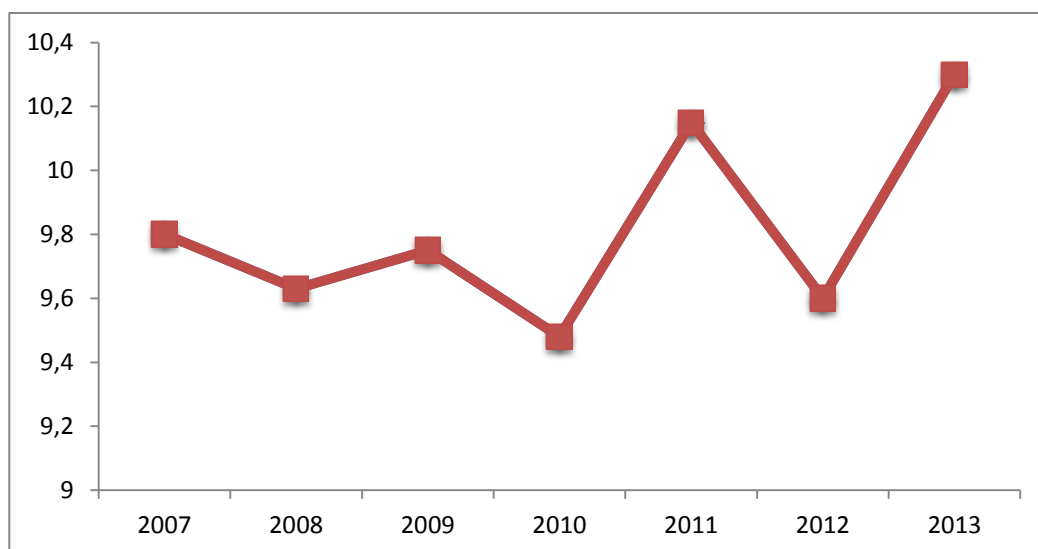
Según informes de la OIT, los países que más paro registraron en el año 2013 fueron: Mauritania, Lesoto, Sudáfrica y Namibia.

Los países que desde 2007 registran las tasas más altas de desempleo, llegando incluso a superar a veces las de los países con más paro en Europa, además de los mencionados anteriormente son Zambia, Tunisia, Suazilandia, Sudáfrica, Botsuana y Gabón.

Estos países provocan que a nivel general la tasa de desempleo en el continente sea alta, a pesar de la existencia de varios países cuyo índice no llegan ni al 1% de paro.

Pero a nivel global, la tasa de desempleo de los países miembros de la Unión Africana nunca ha superado el 10.5%. Siendo la gráfica siguiente la evolución global del paro en el continente desde el inicio de la crisis.

⁸ “El salario de reserva es el salario más alto al que una persona decide no trabajar, o si se prefiere, el salario más bajo al que decidiría trabajar” McConnel y otros.



Gráfica 2. 4. Elaboración propia a partir de datos de la OIT en el informe “El trabajo en el mundo”, 2013.

Como se puede observar en la gráfica, en 2007 la tasa de desempleo fue del 9,8%, cifra que descendió en 2008 (9,63). Pero en 2009 volvió a sufrir un incremento de unos 0,15 puntos porcentuales. En 2010 esta cifra volvió a caer llegando al 9,48. En el 2011 hubo un crecimiento brusco del desempleo, llegando a superar el 10%. En 2012 se crearon empleos y se redujo al 9,6 %. Finalmente, el año 2013 acabó con un 10,3% de desocupados.

Las tasas de desempleo juvenil, en comparación al de adultos, es mayor. El primero es del 7,6 % mientras que el segundo se sitúa en el 1% menos. Mismo caso ocurre en la comparación del desempleo juvenil masculino y el femenino, siendo el segundo superior.

2.3. Mercado laboral de la Unión Europea

Los mercados laborales europeos, antes de la crisis económica, se caracterizaban por ser relativamente dinámicos, lo que implicaba que la oferta se correspondía con la demanda. En el conjunto de los países de la UE los trabajadores podían cambiar de empleo con facilidad, reanudar una actividad o salir del paro más deprisa. Pero este hecho cambió a principios de 2008.

Análisis del mercado laboral de la Unión Europea. Situación actual.

Hasta el 2007 en Europa se vivió una época de auge económico y las tasas de empleo, mayoritariamente en el sector de la construcción en Estados como España, aumentaron de manera considerable, pero a finales del 2007, como consecuencia de la crisis económica, estas cifras empezaron a empeorar llegando a la situación actual.

La recesión económica y financiera ha provocado una inestabilidad en el mercado laboral, produciendo no solo un descenso de la tasa de empleo, sino también una reducción de los salarios y el empeoramiento de las condiciones de trabajo.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo, en 2012 la tasa de empleo en la UE se situaba durante el cuarto trimestre de dicho año en el 57,2%, 1,4 puntos por debajo en comparación a la cifras del mismo período del año 2007. Son pocos los Estados que han logrado llegar a los niveles de empleo de esta etapa anterior, siendo Alemania, Austria, Hungría, Luxemburgo, Polonia y Rumanía los únicos de los 28 Estados de la UE que han superado estas tasas de empleo anteriores a la recesión económica. Caso contrario ha pasado en Chipre, España, Grecia y Portugal donde la empleabilidad ha descendido más de 3 puntos porcentuales de la etapa anterior.

Hoy por hoy, entre las características generales del mercado laboral europeo se encuentran: el aumento de la temporalidad en el empleo, la mayor tasa de ocupación masculina que femenina, predominio del sector servicios en la actividad económica, globalización de la economía, el creciente impacto de las nuevas tecnologías, aumento paulatino del trabajo a tiempo parcial y la aparición de las nuevas formas de trabajo (teletrabajo).

Además de las particularidades anteriores, cabe destacar:

- Las bajas tasas de natalidad y de mortalidad, lo que produce un creciente envejecimiento de la población, dando lugar a un cambio de la población activa que ha visto aumentada su edad de permanencia en el mercado laboral.
- Las bajas tasas de empleabilidad consecuencia de la recesión económica actual.

Edad de retirada del mercado de trabajo

Europa presenta una población con una alta esperanza de vida, llegando a tener una media de 75 años. Eso implica que la edad de retirada del mercado de trabajo se producirá, de forma ordinaria más tarde que en los casos de África (Anexo 2).

La edad ordinaria que establecen las legislaciones son 65 años, dependiendo de las regulaciones de los países. Se pretende ir aumentando de manera paulatina esta cifra esta hasta llegar a los 67 años en el año 2027.

Algunos países de la UE, establecen una edad de retirada del mercado laboral distinta entre hombres y mujeres. Así, en Austria los hombres podrían jubilarse a los 65 años, en cambio las mujeres lo pueden hacer a los 60.

Los trabajadores se pueden prejubilarse, siempre que tengan un número total de años cotizados a la Seguridad Social.

Tras la jubilación, el ex-trabajador tendrá una pensión que le permitirá seguir teniendo unos ingresos tras dejar el trabajo. De allí la importancia del Estado de bienestar, que proporcionará a sus ciudadanos de lo necesario para sobrevivir más allá del empleo.

Salario

El salario en la Unión Europea se regulaba de manera diferente en los Estados. De tal manera que por ejemplo en algunos países como España se establecía un salario

mínimo, en cambio en otros como Alemania, se dejaba que fuera el mercado de trabajo el que lo marcará.⁹

Otro aspecto a destacar de los salarios es que serán más altos o más bajos dependiendo de la rama de actividad, sector o titulación requerida. De este modo, cobran un sueldo más alto aquellas personas que poseen una carrera técnica de ciclo largo en comparación a una persona que ha estudiado humanidades.

Además de los dicho anteriormente, se refleja en la Unión Europea que las mujeres cobran, por los mismos trabajos y trabajos del mismo valor, un salario del 25% inferior al del género masculino. Este hecho parece estar mejorando, porque en la actualidad se ha bajado esa brecha salarial tan alta, siendo en la actualidad, un 18% menos, según datos del Eurostat.

En cuanto a los trabajadores menores de edad, se ha regulado que su salario debe ser igual al de un adulto que realice la misma labor.

La gráfica siguiente muestra cuál es el salario bruto medio de los países miembros de la Unión Europea, y la media global de todos en su conjunto.

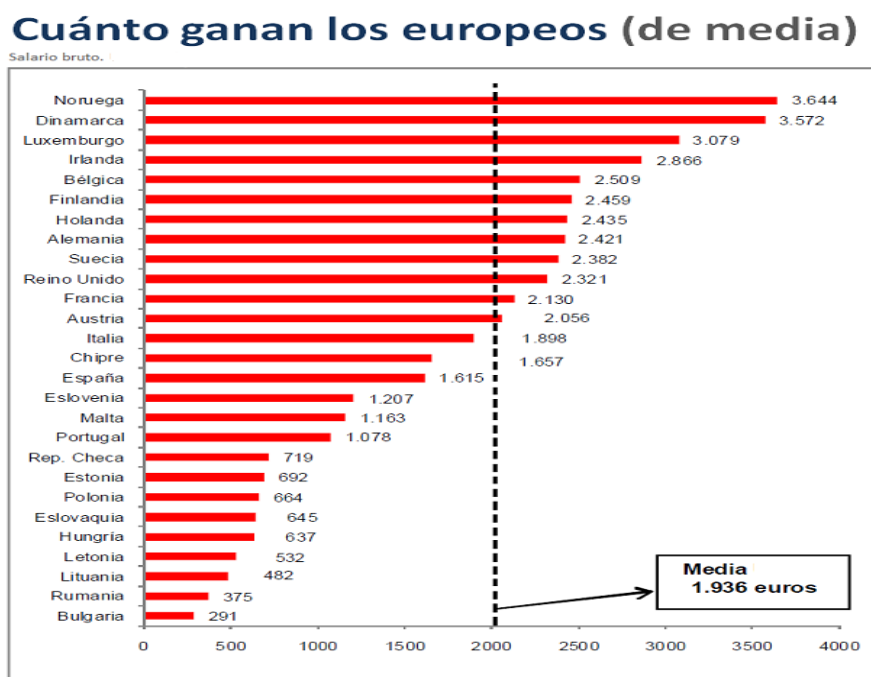


Imagen 2.2 Fuente Adecco/Barceló&Asociados

Como se puede ver en la imagen anterior, hay países como Bulgaria, Rumanía o Lituania cuyo salario bruto no llega ni a los 500 euros, igualándose casi al de los países africanos. En cambio otros, como Noruega, Dinamarca o Luxemburgo, superan la friolera cifra de 3.000 euros.

⁹ Según últimas noticias, en 2015 esta situación cambiará. El Gobierno alemán sacó un proyecto de ley en el que se establecía un salario mínimo, a partir de la fecha antes indicada. Pero estarán exentos de él los trabajadores menores de 18 años, los poco cualificados y, durante 6 meses, los parados de larga duración.

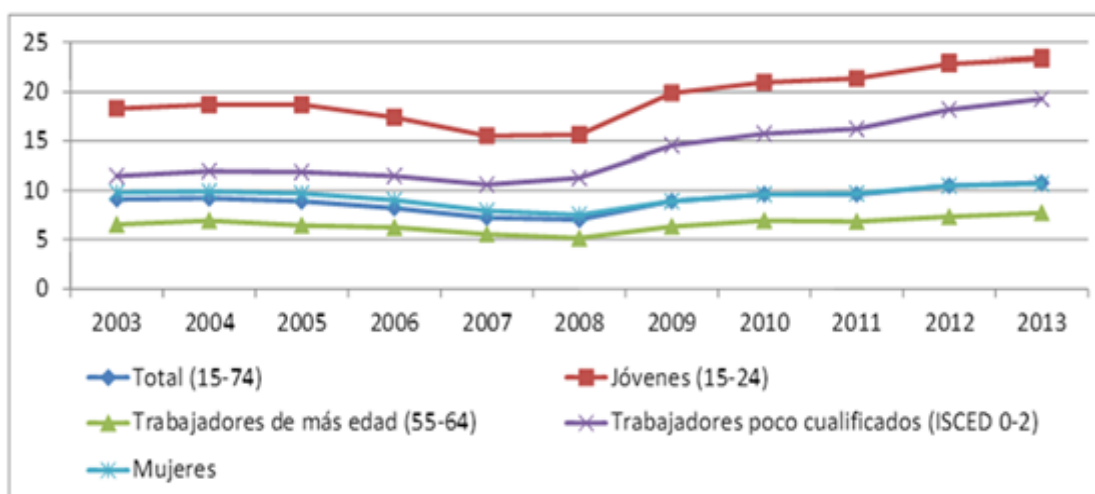
Estas cifras altas hacen que la media del salario bruto mensual de la Unión Europea esté en los 1.936 euros mensuales (brutos). Esto no significa que es lo que cobra el trabajador cada mes, ya que de esta cantidad se van a deducir varios conceptos como la contribución a la Seguridad Social, el IRPF, etc.

Desempleo

El desempleo en la UE ha sufrido un aumento desde el inicio de la recesión económica comenzada a principios del 2008. Entre dicho año y el segundo trimestre del 2013 el desempleo estacional aumentó el 10,9%, cifra que en la actualidad se sitúa en un 10,6%.

El desempleo no ha afectado a todos los sectores de la población en la misma proporción, sino que unos se han visto más aquejados que otros. Este es el caso del desempleo juvenil cuya tasa es muchísimo más elevada en comparación a la del sector femenino. De forma estructural, los trabajadores que más se han visto afectados son los jóvenes, los empleados poco cualificados y los nacionales de terceros países¹.

En esta gráfica se puede percibir claramente cómo ha ido aumentando la tasa de desempleo desde antes de la crisis hasta 2013. La población objeto no solo es la total, sino que el estudio también se ha concretado en los jóvenes, en los trabajadores de más edad, en las mujeres y en los trabajadores poco cualificados.



Gráfica 2.5 Fuente: Eurostat

En el año en curso el desempleo masculino, según datos del Eurostat, se sitúa en el 11,7%, en cambio el femenino está en el 12%. Como vemos no hay mucha diferencia entre unos y otros, esto se puede deber a que los sectores más afectados por la crisis han sido los predominantemente masculinos. Las mujeres, en comparación a los hombres, suelen tener más contratos a tiempo parcial, hecho que ha podido favorecerlas, teniendo en cuenta que este tipo de contratación está aumentando en la actualidad.

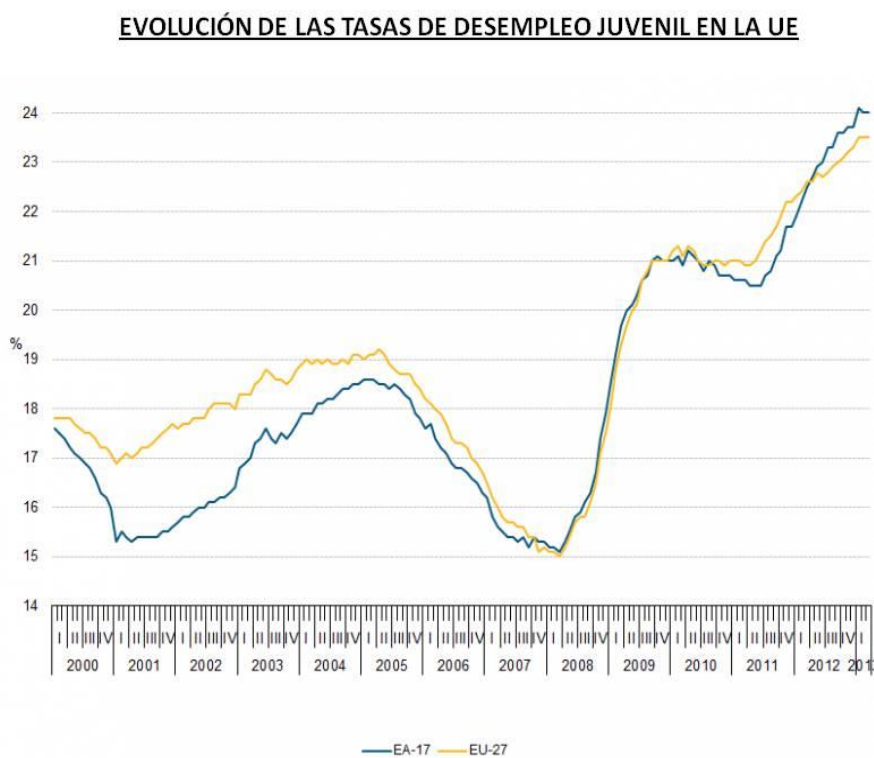
Lo negativo no es solo el aumento del desempleo, sino que éste es de larga duración, lo que supone la existencia de trabajadores que han cobrado toda su prestación por dicha contingencia y llevan muchos años en paro. La cifra actual es del 47,1% del desempleo total, siendo en la zona euro mayor que en la Unión Europea en general.

CAPÍTULO 2

Los países mediterráneos tienen las tasas de desempleo más altas de la Unión Europea, superando en algunos casos el 25%. En cambio en los Estados del norte las cifras son más bajas.

El desempleo general y el juvenil en particular aumentaron en 2013 llegando a un 10,9% en marzo de dicho año, entendiéndose éste como media del conjunto de los países de la UE. El número de desempleados en este período fue de 26,5 millones, cifra alta en comparación con el mes anterior y ambas más elevadas que en marzo de 2008. Esta cantidad comparada con hace 5 años se sitúa a 4,3 puntos más. El desempleo juvenil es el que más cifras alarmantes desvela, situándose en 23,5 en marzo de 2013, en comparación con marzo de 2008.

La gráfica siguiente muestra la evolución de la tasa de desempleo juvenil desde el año 2000 hasta el año 2013.



Gráfica 2. 6. Fuente: Eurostat.

Se observa que la tasa de desempleo juvenil entre el año 2000 y 2001 se redujo de casi un 17% a un 15,3% tanto en la Unión Europea en general, como en la eurozona en particular. Pero a partir del 2001 se produce un crecimiento hasta el 2005 que la tasa de desempleo juvenil cae en picado en las 2 muestras, tanto de la UE como de la zona del euro, llegando a igualarse en el segundo trimestre del año 2008. A partir del este año se dispara la tasa hacia arriba, con ligeras bajadas en el 2011, pero sin freno ya que en el 2012 sigue incrementándose, siendo en 2013 de casi el 24% en la eurozona y el 23,5% en la Unión Europea.

2.4. Análisis comparativo específico.

Tras haber realizado un análisis del mercado laboral, es conveniente hacer un análisis comparativo, de este modo el trabajo no sería únicamente descriptivo.

Para realizar la comparación es necesario recordar las características antes planteadas como son la situación de los dos continentes y sus respectivos organismos de integración.

Por un lado tenemos que la Unión Europea es una de las mayores potencias mundiales y la mayoría de sus países se engloban en el grupo de Estados desarrollados por su alta industrialización y el alto nivel de vida de sus habitantes, aunque también se puede ver el contraste existente entre las naciones.

La economía de la Unión Europea ha sufrido un golpe por la crisis económica favorecida en gran medida por la globalización.

En cambio, los países que conforman la Unión Africana se caracterizan por ser fundamentalmente subdesarrollados, aunque en los últimos años algunos Estados están emergiendo llegando a tener la posibilidad de ser países desarrollados en un futuro muy próximo.

También como hemos visto más arriba, las actividades económicas de cada continente son opuestas, mientras en la Unión Europea el sector al que más población atrae es el terciario al que se dedica más del 66% de la población, aquí predominan las actividades relacionadas con el transporte, la comunicación, el turismo y el comercio frente al poco más del 5% o menos existente en el sector primario, que con vistas al futuro, parece que va a desaparecer.

En cambio en la Unión Africana el sector primario, especialmente el relacionado con la ganadería y agricultura es el que presenta más ocupación, muy por encima del de servicios (turismo muchas veces escasos, excepto en países como Túnez, Kenia y Tanzania) y el industrial.

Otra gran diferencia que se nos plantea es la estructura de la población. La demografía africana, a pesar de la alta tasa de mortalidad y el bajo índice de la esperanza de vida, está aumentando de manera rápida en los últimos años. La población se caracteriza por estar conformada mayoritariamente por personas jóvenes. En cambio en el continente europeo está sufriendo cada vez más la situación de envejecimiento de la población favorecido por un índice alto de la esperanza de vida. Este hecho supone la existencia de personas mayores en el mercado laboral.

Desempleo.

Como se ha señalado, el alto desempleo es uno de los lastres que ha arrastrado la crisis económica y financiera. El efecto ha sido diferente en los 2 territorios objetos de comparación. Mientras que en la UE el efecto ha sido mayor, en la UA no se ha notado mucha diferencia. En lo que sí existe una coincidencia es en el mayor porcentaje que presenta el paro juvenil.

Además de lo señalado cabe destacar algunas diferencias fundamentales en lo que respecta al paro:

1. Razones que explican las situaciones de desempleo.

Existen varias razones que pueden explicar las situaciones de desempleo como: las legislaciones laborales, el impacto tecnológico, la economía, la demografía, etc. Pero en el caso que nos ocupa las causas son principalmente dos:

En el caso del continente africano las razones que encontramos son las basadas en la demografía. Como se ha visto en el capítulo anterior, en el continente africano los jóvenes tienen mucho peso, es decir existen muchos jóvenes en el mercado laboral, además del crecimiento de la población en general, esto provoca un crecimiento excesivo de la oferta que se traduce en el aumento de desempleo.

El caso del continente europeo es diferente siendo las razones explicativas del paro la economía. La destrucción de puestos de trabajo se ha debido principalmente a la recesión económica, además de la incapacidad de los sectores productivos para crear suficientes puestos de trabajo.

2. Tipología del desempleo.

Existen varios tipos de desempleo. Éstos dependen de las razones antes señaladas y de los modelos económicos. En concreto las clases de paro son:

- Cíclico o keynesiano. Éste ocurre como consecuencia de las recesiones económicas o por la insuficiencia de demanda de bienes, insuficiente nivel de inversión o por una crisis de oferta.
- Estacional. Ocurre en los sectores en los que las actividades van por temporadas, por ejemplo en la agricultura o turismo. Durante el período vacacional o de recolección se tiene a contratar a más gente, tras dicho ciclo finalizan los contratos y en el mercado laboral aumenta el desempleo.
- Friccional. Es el que período que transcurre tras la pérdida de un empleo y el comienzo de otro. Las empresas de colocación tratan de reducir este tiempo al mínimo, aunque dependerá de los salarios de reserva, mencionados en el capítulo 2, y otros factores. En definitiva es “voluntario”.
- Estructural. Se produce por un desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo, independientemente de la coyuntura económica. Este es el caso en el que la mano de obra ofrecida posee baja cualificación de la requerida por las empresas.
- Tecnológico. Se produce por la entrada de la tecnología en la empresa que puede provocar la sustitución de las personas por máquinas al aumentar estas la productividad. En épocas anteriores se produjeron revueltas a consecuencia de este hecho, siendo englobadas éstas como movimiento ludista o ludismo (1812).
- Demográfico. Este desempleo se debe al rápido crecimiento de la población potencialmente activa de manera desproporcional al de la economía que se

vería sin posibilidad de generar más puestos de trabajo para absorber a todos los individuos, produciéndose de este modo el crecimiento del paro.

En la UA al igual que en la UE, puede observarse la existencia de todos los tipos de desempleo antes mencionados, excepto el tecnológico que en la actualidad no ha producido un gran impacto en el mercado laboral africano al ser todavía inexistente o escaso, incluyendo en el sector industrial y agrario.

A nivel general, tampoco se ha producido el desempleo cíclico, ya que como se ha visto en el capítulo anterior la crisis no ha provocado una destrucción masiva del empleo, esto no significa que en algunos países del continente no se hayan notado; este es el caso de Sudáfrica cuyo mercado laboral se ha visto afectado por la recesión económica y el desempleo creció a los mismos niveles de los Estados europeos más castigados por la crisis, superando una tasa del 25% de paro.

No obstante, al tratarse de un análisis de la UA en general, se puede concluir que este tipo de desempleo no es característico de estos Estados africanos.

El desempleo estacional tampoco se ha producido de manera muy evidente en el continente, esto se puede explicar por varios motivos:

- Son pocos los países que tienen como gran aportación al PIB o a la economía los ingresos del sector turístico, siendo Kenia, Madagascar, Egipto y Túnez los que mayor participación reciben en este ámbito. De hecho, a pesar de la recesión económica y según la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, el sector turístico en África creció notablemente en 2013. La cantidad de viajeros internacionales que llegaron al continente alcanzaron más del 5,2% en 2013 y alcanzó la cifra de 34 millones respecto a los 32 millones de 2012. Este hecho contribuyó al aumento de los ingresos públicos, privados y a la generación de empleo. (Anexo 2)
- En cuanto a la agricultura, también se ha visto en el capítulo 2 que no ha sufrido un gran descenso durante la crisis. Además según la FAO, en los Estados Africanos prima la agricultura de subsistencia sobre la de exportación, siendo la primera del 60% y la otra el 40%.

Este sector tampoco se ha visto afectado por el incremento de las nuevos Estados con los que los países africanos comercializan, como es el caso de China, además de otros por el aumento del consumo del cacao o café.

El desempleo estructural es el que más existe y persiste en la UA, aunque no existen altas tasas, se puede observar la poca adecuación de la formación requerida para desempeñar los puestos y la que tienen los empleados, esto conlleva que muchos puestos de trabajo queden sin ser cubiertos o que se realice un reclutamiento de personal exterior para cubrir dicha vacante.

Lo dicho anteriormente se ha visto beneficiado por el mal funcionamiento o inexistencia de los sistemas de colocación y de formación, este hecho provoca que muchos jóvenes africanos, mayoritariamente subsahariana, salgan fuera de sus fronteras para conseguir una mejor formación, yéndose en países europeos. Así según la Unesco,

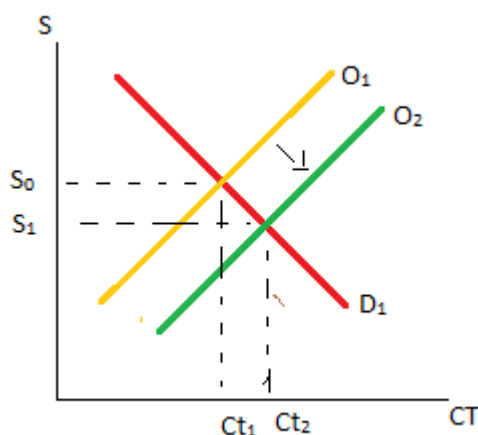
1 de cada 16 universitarios pertenecientes al África subsahariana estudia fuera de su país, siendo los de Guinea Ecuatorial, Zimbabue o Namibia los más dispuestos a estudiar en el extranjero.

El aumento del paro estructural puede haber aumentado los casos de entrada de inmigrantes ilegales en el continente europeo, mayormente jóvenes, cuyo objetivo es buscar mayores y mejores oportunidades educativas, ya que la consecución de un título universitario o formativo les permitiría conseguir un empleo más remunerado y con mejores condiciones laborales al regresar a sus países de origen.

El paro friccional es inevitable, pero el período que transcurre entre la pérdida de un empleo y el comienzo de otro en la UA es relativamente corto, lo que provoca que la rotación sea alta, en muchos casos, sin mediación de las empresas de colocación.

Finalmente el aumento de la población, aunque actualmente no es una causa de desempleo en África, pero en un futuro no muy lejano sí lo será. No solo por el aumento de la población potencialmente activa, sino también por el cambio de mentalidad que se está sufriendo en el continente africano en cuanto al trabajo de las mujeres, si bien desde siempre han existido en el mercado laboral, se las veía como menos capacitadas para algunos trabajos, pero en la actualidad se están incorporando a los sectores a los que no tenían acceso, además de ser las precursoras de la economía del hogar, a través del trabajo en las fincas (agrícolas) y su posterior venta o la venta de otras mercancías. Este hecho se está consiguiendo gracias al objetivo de alfabetización de la población africana, centrada principalmente en las mujeres y niñas. Aunque hay excepciones como el de las mujeres musulmanas que siguen teniendo prohibidas la realización de ciertas actividades.

¿Qué pasará en unos años?

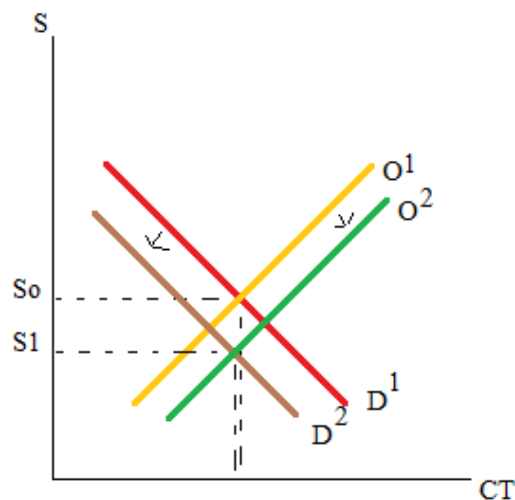


Gráfica 2.7. Fuente: elaboración propia.

Como podemos observar en la gráfica, un aumento de la población provoca un incremento de la oferta sobre la demanda, lo que provoca que además de reducirse los salarios, que aumente el desempleo.

A diferencia de la UA, en la UE la destrucción de empleo se ha producido de manera excesiva por consecuencia de la recesión económica, por lo tanto el tipo de

desempleo característico del continente europeo es el cíclico, en el que la contracción económica ha afectado a los sectores más débiles de las estructuras ocupacionales de los países. De modo que:



Gráfica 2.8. Fuente: elaboración propia.

En un primer momento teníamos una demanda (D_1) y una oferta (O_1), cuyo salario estaba fijado en el S_0 . Con la llegada de la recesión económica disminuyó la demanda, situándose en D_2 . Se puede entender que cerraron muchas empresas, lo que supuso que muchos trabajadores se quedaran en la sin empleo y volvieran en el mercado laboral en el sector desocupado que ofrece su mano de obra, este hecho hace que aumente la oferta a O_2 . Todos los movimientos han provocado un decrecimiento del salario, lo que me lleva a pensar que no solo se han destruido empleos, sino que además los salarios han bajado en algunos Estados miembros de la Unión Europea.

En cuanto al desempleo estacional, vemos que en algunos períodos aumenta la tasa de participación en el mercado laboral, como son los meses de vacaciones, por lo que en el continente europeo se reduce la tasa de desempleo, pero tras este período, aumenta la tasa de paro, más en el sector turístico. Aunque algunos países como España tratan de evitar esta situación con algunas medidas como los viajes del INSERSO de las personas jubiladas en temporadas turísticas bajas.

Como se ha dicho anteriormente, el desempleo friccional es prácticamente inevitable, pero se puede reducir con la actuación de las oficinas de empleo y de colocación o los planes de gobierno. En los países europeos, el período que transcurre entre la pérdida de un empleo y la firma de un nuevo contrato se ha alargado, produciendo el desempleo de larga duración. A pesar del buen funcionamiento estas oficinas, al existir un desajuste entre la demanda y la oferta, no se ha conseguido acotar este tiempo, aunque todos los países no son iguales.

En la actualidad, algunos países de la UE han establecido que cualquier ciudadano de un país, comunitario o no, que no encuentre trabajo en períodos cortos, como 6 meses, debe abandonar el país inmediatamente.

El desempleo estructural no se ha producido de manera excesiva y evidente en la UE porque los planes educativos o formativos son acorde a lo que pide el mercado de

trabajo, aunque sí existen Estados en los que sí se está produciendo el aumento de este tipo de paro por un desajuste entre la oferta y la demanda. Este es el caso de Alemania que se está viendo obligada a recurrir a trabajadores de otros países comunitarios, mayormente de España, para cubrir mucho de los puestos de trabajo que allí se producen, concretamente en el sector industrial.

Aunque se viene discutiendo desde tiempos remotos si la tecnología produce paro o por el contrario permite a los trabajadores obtener mejores puestos de trabajo donde se exijan mejores cualificaciones, podemos ver una doble vertiente. Por un lado, como se ha señalado en el primer capítulo, produjo el aumento de la ocupación, pero a su vez supuso el empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores; por otro lado, podemos ver en la actualidad el mismo hecho, el deterioro de dichas condiciones y la destrucción de empleo. Por lo que se puede concluir, que en el continente europeo se crea el desempleo tecnológico que desemboca en un aumento del desempleo estructural ya que los trabajadores tienen que ir adaptándose cada vez más a las innovaciones, pero al no poseer las capacidades necesarias, pueden ser y son despedidos.

Finalmente, en lo que respecta al desempleo demográfico cabe señalar que se ha producido principalmente por la entrada en el mercado laboral de algunos sectores de la población que antes escaseaban.

Desde hace años se ha podido notar la entrada masiva de mujeres en sectores en los que antes escaseaban y otras que han pasado de la inactividad al desempleo. Otro de los sectores de la población que se está incorporando al mercado laboral son los discapacitados, cuyo hecho ocurriría igual que las mujeres.

3. Existencia de sindicatos.

Otro gran elemento a señalar en la comparativa son los sindicatos, porque su existencia o no en los factores a comparar puede una gran diferencia entre la UA y la UE.

Como señalan algunos autores, los sindicatos pueden ser causantes de desempleo en las zonas donde ejercen influencia o tienen gran poder. Aunque esta relación, sindicalismo y desempleo, es compleja, se puede ver que las asociaciones de trabajadores a veces producen que los salarios sean rígidos y nunca bajen. De este modo, los empresarios decidirían no contratar a gente por los altos salarios existentes, o despedir a trabajadores al ser casi imposible las reducciones salariales por varios motivos:

- Si se realizan recortes en el salario, los empleados más cualificados podrían abandonar la empresa e irse a la competencia, hecho negativo, más en el caso en que se haya realizado grandes inversiones en su formación específica.
- Si los salarios son altos y no se pueden bajar, los empleadores preferirán no realizar contratos hasta que no vean que la situación puede cambiar. Esto es lo que se ha tratado de evitar, por ejemplo en España con el Decreto-ley 3/2012 o reforma laboral, con la flexibilización del mercado de trabajo.

Otros autores señalan que los sindicatos no son culpables del desempleo, es más mejoran el empleo. Los salarios fijos con despidos permiten a los empresarios despedir a los empleados menos cualificados y que pueden ser reemplazados con facilidad y mantener a los mejores. Además éstos pueden evitar la alta rotación de la mano de obra, reduciéndose así las tasas de paro; otro aspecto es que el aumento salarial de los sindicatos puede elevar el desempleo al provocar el abandono de alguno trabajadores su anterior empresa y buscar aquella en la que el salario sea mayor.

Podemos sacar varias conclusiones de lo expuesto en el contexto de la UE y la UA.

En primer lugar, todos los países de la UE han ratificado el “Convenio 86 de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de la sindicación”. Lo que significa que estos Estados tendrán las características antes mencionadas, aunque no de manera igualitaria en todos los países. Por tanto los sindicatos ejercerán mayor presión lo que provoca una rigidez salarial y menos flexibilidad del mercado de trabajo.

Esta características se ha tratado de solventar en algunos Estados como el caso de España con la introducción de una reforma laboral en el año 2012 cuya pretensión era flexibilizar el mercado, facilitando los despidos, introduciendo nuevos tipos de contratos o eliminando algunos, y permitiendo más casos de descuelgue salarial en lo que referido a los convenios colectivos.

En cambio, en la UA no todos los países han ratificado este convenio, como es el caso de Sudán y Kenia, entre otros. Por este motivo, en muchos casos la rotación es alta, aunque esto no suponga un alto nivel de paro de la población. En muchos casos los elementos de presión colectiva, como la huelga, están prohibidos, lo que conlleva a los trabajadores y empresarios llegar a acuerdos contractuales.

Teniendo en cuenta que en la relación empresario-trabajador, el primero siempre tendrá más poder, la inexistencia, ineficacia o ineficiencia de los sindicatos conlleva la existencia de salarios bajos y malas condiciones laborales, ya que el trabajador debe aceptar lo que le proponga el empresario sí o sí al no poder permitirse perder una oportunidad laboral.

CAPÍTULO 3

POLÍTICAS DE MEJORA DEL MERCADO LABORAL

3.1. Políticas de empleo.

3.1.1. Introducción.

Como ya se dijo en el capítulo anterior, las políticas sociolaborales “son aquella parte de las políticas sociales que de forma directa o indirecta persiguen incidir en el grupo de personas que desarrollan actividades productivas, y en los sujetos que facilitan dicho desarrollo, a la vez que influyen en el desarrollo de dicha actividad” (Viñals y otros, 2006: 298).

Las políticas de empleo forman parte de las sociolaborales y están relacionadas con el volumen y calidad de la oferta y demanda de trabajo, el funcionamiento del mercado laboral y la protección de quienes están en desventaja en él.

Las políticas de empleo son, concretamente “el conjunto de decisiones cuya finalidad esencial es la consecución de un equilibrio entre la oferta y a demanda de trabajo, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, así como la protección de las situaciones de desempleo”. (Viñals y otros, 2006: 313).

Las políticas de empleo se componen de dos elementos, las políticas activas y las políticas pasivas, de modo que:

Las políticas activas de empleo tienen como objetivo la inserción laboral de los desempleados y el mantenimiento del empleo de los ocupados. Los destinatarios de estas políticas son:

- Los desempleados. Con ellas se intenta su inserción en el mercado laboral.
- Ocupados. Para garantizar el mantenimiento de su empleo.
- Inactivos. La intención es convertirlos en población activa, con la intención de elevar la actividad.

Las líneas de actuación de las políticas activas son: la intermediación, la formación para el empleo y el fomento del empleo.

Las políticas pasivas tienen como objetivo el mantenimiento de la renta de las personas desempleadas. Los destinatarios son las personas sin empleo y sus líneas de actuación son los sistemas de prestaciones por desempleo, que pueden ser contributivos y no contributivos.

3.1.2. Políticas de empleo de la Unión Africana.

La competencia de las políticas de empleo de los Estados miembros de la Unión Africana es exclusiva de los propios países, pero en el proyecto de integración de los países del continente se ha intentado resolver esta cuestión.

Según el “Global Employment Trends” de 2013, muchos gobiernos en África subsahariana se embarcaron en un proyecto de integración de sus políticas de empleo

nacionales y marcos nacionales de desarrollo. Esta iniciativa se hizo con la intención de hacer frente a la brecha entre el empleo productivo¹ y el trabajo decente².

En la actualidad no existe un organismo que actúe a nivel global sobre este aspecto en la Unión Africana, aunque la inversión del proyecto se consigue a través de varios agentes, desde la propia Unión Africana, el Banco Central Africano hasta el Fondo Monetario Internacional o la Unión Europea, entre otros.

Las políticas de empleo de los gobiernos africanos se centran más en políticas activas sobre las pasivas, a pesar de que, como hemos visto con anterioridad, existe un alto nivel de empleabilidad. Por tanto lo que intentan los gobiernos no es ya tanto aumentar esa tasa, sino más bien de reducir el empleo vulnerable, de baja calidad y productividad.

A. Políticas activas.

Según el Banco de desarrollo Africano, la primavera árabe³ ha hecho que los gobiernos tomen medidas proactivas para integrar a los jóvenes en el mercado laboral a través de diversas políticas activas del mercado laboral.

Como se puede ver, la atención de las políticas activas en el continente se están centrando en los colectivos más desfavorecidos, en este caso los jóvenes cuya tasa de paro es ligeramente superior al de la población más adulta.

Entre las políticas activas que se llevan a cabo en el continente se pueden destacar las siguientes:

- Las políticas de oferta: se centran en la formación y el desarrollo del espíritu empresarial o emprendimiento. La inversión en formación está aumentando en los últimos años, tanto por parte de los gobiernos, como por empresas privadas y organismos no gubernamentales, en forma de becas (para estudio, tanto en el propio país como fuera de él) o en forma de mejora sistemas educativos.
- Medidas de fomento de la contratación en el sector privado: en algunos países miembros, como en el caso de Guinea Ecuatorial, que facilita el establecimiento o entrada a empresas extranjeras, la mayoría multinacionales con la condición de que éstas lleven a cabo una labor de responsabilidad social empresarial, de modo que las empresas deben tener un porcentaje de contratación de autóctonos del país, o realizar proyectos como el reparto de materiales escolares en los colegios, etc.
- Medidas de fomento del empleo en el sector público: en todo el continente se están realizando iniciativas de creación de empleo a través de programas de obras públicas. Este hecho se ve beneficiado por el bajo nivel de infraestructuras

¹ Es aquel que suma valor al objeto al que se incorpora. Técnicamente es aquél “que añade valor al objeto en que se emplea o al que se incorpora y realiza en algún objeto concreto o mercancía vendible, que dura algún tiempo tras la finalización del trabajo”. (Adam Smith, 1776: 387).

² Definido por la OIT como aquel trabajo que se realiza de manera segura, igualitaria, libre y digna.

³ 2011. Revoluciones democráticas producidas en el norte de África y Oriente próximo. Se inician en Túnez y se expanden por otros Estados como Libia, Marruecos, Egipto... Con estas revoluciones se logra derrocar regímenes autoritarios como el de Ben Alí en Túnez, Gadafi (que es asesinado) en Libia y Mubarak en Egipto.

en los países del continente africano, lo que supone una gran absorción de manos de obra desempleada.

Otras inversiones que se están realizando tienen que ver con el apoyo de las iniciativas emprendedoras. Como ejemplo de medidas que se están llevando a cabo se puede destacar la reforma agraria llevada desde el año 2004 por Malawi, en la que la tierra se permitía y facilitaba la tenencia de tierras por parte de los ciudadanos, de manera que éstos las gestionaran y cultivaran, de este modo se les permitía ser trabajadores autónomos, y protegiéndoles además de las expropiaciones de tierras por parte de los inversores extranjeros. Otros países africanos, como Ghana, Benín, Uganda, Burkina Faso, Tanzania o Mozambique, están copiando este proyecto⁴ (Anexo 3).

B. Políticas pasivas

Los países miembros de la Unión Africana no se caracterizan por tener estados de bienestar lo que conlleva una casi nula protección de los trabajadores en situación de desempleo, hechos que tratan de cubrir las políticas pasivas.

Como se ha destacado en los puntos anteriores las personas no se pueden permitir el lujo de no trabajar porque no perciben rentas sustitutorias del salario, ni a nivel contributivo ni a nivel asistencial.

Con todo lo dicho con anterioridad, se puede afirmar que no existen políticas pasivas a nivel de Unión Africana, pero los gobiernos, según el Banco de desarrollo africano, se han puesto como reto mejorar las condiciones laborales de los trabajadores a través beneficios como puede ser la puesta en marcha de sistemas de seguridad social más eficaces.

3.1.3. Políticas de empleo en la Unión Europea.

Los países miembros de la Unión Europea tienen competencia exclusiva en materia de políticas de empleo, pero en el artículo 2.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se establece que “ los Estados miembros coordinarán sus políticas económicas y de empleo según las modalidades establecidas en el presente Tratado, para cuya definición la Unión dispondrá de competencia”.

Por lo tanto, a pesar de que en principio los Estados tienen la exclusividad sobre esta materia, no pueden actuar al margen de lo que dicta la UE, sino que coordinan sus políticas de acuerdo a lo que ésta establezca. Así, la UE define las políticas de empleo que los Estados pueden adoptar a nivel nacional y coordina todas ellas.

Para realizar las labores de aplicación de las políticas de empleo la UE utiliza varios instrumentos, a saber:

- Instrumentos políticos.
- “Semestre europeo⁵” Se creó en 2010. Este instrumento permite a la UE analizar las políticas económicas de los Estados miembros, de esta manera

⁴ Para más información consultar el informe del Banco Mundial “Securing Africa’s Land Share Prosperity” de 22 de julio de 2013.

⁵ De enero a junio.

permite a la Unión adoptar las medidas y recomendaciones necesarias y específicas a cada país. Este instrumento, para cumplir sus objetivos usa el “método abierto de coordinación”⁶, creado para la Estrategia de Lisboa (actualmente la Estrategia 2020).

- Instrumentos jurídicos.

La UE adopta la legislación mínima que los Estados miembros deberán transponer en sus respectivos territorios y ponerlo en práctica. Las autoridades nacionales y judiciales velarán por el cumplimiento de estas normas y la Comisión Europea tendrá la labor de verificar su correcta aplicación. El Tribunal de Justicia de la UE se encargará de resolver los conflictos que surjan en esta materia y orientará a los tribunales nacionales acerca de la interpretación de la normativa.

- Instrumentos financieros.

- Fondo Social Europeo (FSE): este organismo financia las medidas que tienen como objetivos: el aprendizaje permanente y formativo de los trabajadores, el apoyo a trabajadores y empresas incursas en procesos de reestructuración, la ayuda a los jóvenes desempleados, la integración de las personas, la reforma de los sistemas educativos y de formación, etc.

El cuadro siguiente muestra la inversión realizada por el FSE en los países de la UE para financiar las políticas activas de empleo.

⁶ Forma parte del “soft law”. Busca la convergencia entre políticas nacionales para la consecución de los objetivos comunes. Con este sistema los Estados miembros evalúan a los otros, actuando la Comisión como supervisora. El método abierto de coordinación se aplica a ámbitos en los que la competencia de los Estados es exclusiva como: empleo, protección social, educación, juventud, formación, etc.

Programas operativos 2007-2013: presupuesto total (en millones de euros) por cada Estado miembro

Estado miembro	Presupuesto	Estado miembro	Presupuesto
Alemania	15.666	Irlanda	1.360
Austria	1.184	Italia	15.321
Bélgica	2.320	Letonia	657
Bulgaria	1.395	Lituania	1.210
Chipre	150	Luxemburgo	50
Dinamarca	510	Malta	132
Eslovaquia	1.764	Países Bajos	1.705
Eslovenia	889	Polonia	11.420
España	11.426	Portugal	9.210
Estonia	462	Reino Unido	8.598
Finlandia	1.420	República Checa	4.436
Francia	10.275	Rumania	4.335
Grecia	5.726	Suecia	1.383
Hungría	4.270		

Tabla 3.1. Fuente: Fondo Social de la Unión Europea

- Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG): se creó en 2006 y su misión es intervenir en los casos en que son despedidos, como efecto de la globalización, en alguna empresa o sector de región, al menos 500 trabajadores.
- Programa Progress para el empleo y la solidaridad social: es gestionado directamente por la Comisión y su misión es contribuir a la Estrategia 2020.

El TFUE establece la creación de otros organismos e instituciones comunitarias cuya labor será cubrir la materia laboral. Un ejemplo es el Comité de empleo.

“El Consejo, por mayoría simple, previa consulta al Parlamento Europeo, creará un comité de Empleo, de carácter consultativo para fomentar la coordinación entre los Estados miembros en materia de políticas de empleo y del mercado laboral. Las tareas de dicho Comité serán las siguientes: supervisar la situación del empleo de las políticas del empleo y las políticas en materia de empleo de los Estados miembros y de la Unión, elaborar [...] dictámenes a petición del Consejo, de la Comisión o por propia iniciativa, y contribuir a la preparación de las medidas del Consejo [...]”. Artículo 150 del TFUE.

A. Políticas activas

En los Estados de la UE, la responsabilidad de la aplicación de las políticas activas recae principalmente en manos de los servicios públicos de empleo (SPE). Sus objetivos primordiales son:

- Ayudar a los desempleados a acceder de nuevo al mercado laboral con la consecución de un puesto de trabajo.

- Permitir a las personas hacer frente a cambios rápidos.
- Acortar el período entre el desempleo-empleo, facilitando la transición a un nuevo puesto de trabajo.

Los distintos tipos de políticas activas de empleo de la UE incluyen, entre otras medidas:

- Inversión en formación.
- Búsqueda de la formación individualizada.
- Técnicas activas de búsqueda de empleo.
- Apoyo al autoempleo, financiando los proyectos de emprendimiento empresarial o creación de nuevas empresas.
- Servicios de reorientación profesional.
- Incentivos para fomentar la participación en el mercado laboral.
- Incentivos para conciliar la vida laboral y la personal.

Otras medidas activas son la protección del sector de población que parte con desventaja a la hora de acceder al mercado laboral, como pueden ser: los discapacitados, las mujeres, los toxicómanos, etc.

El Tratado de Lisboa⁷(2007) es el punto de partida de las actuales políticas activas de empleo, aunque éste tiene sus antecedentes en la Constitución para Europa. Los objetivos de la UE tendían a conseguir el pleno empleo⁸. Así en el artículo 147 del TFUE se establece que:

Artículo 147.1 TFUE: “La Unión contribuirá a un alto nivel de empleo mediante el fomento de la cooperación entre los Estados miembros, así como apoyando y, en caso necesario, complementando sus respectivas actuaciones. Al hacerlo, se respetarán las competencias de los Estados miembros”.

Artículo 147.2 TFUE: “Al formular y aplicar las políticas y medidas de la Unión deberá tenerse en cuenta el objetivo de un alto nivel de empleo”.

La UE para cumplir sus objetivos, además de usar los instrumentos anteriores, ha adoptado algunas “estrategias”:

⁷ Sustituyó a la Constitución para Europa como consecuencia del fracaso del tratado constitucional de 2004. Por medio de este tratado la UE adquirió personalidad jurídica propia, lo que le permitía firmar acuerdos internacionales a nivel comunitario. Su misión era, por tanto, enmendar los tratados anteriores de la UE.

⁸ Es prácticamente imposible tener una tasa del 100% de empleo, o lo que es lo mismo, una tasa del 0% de desempleo, por lo que el pleno empleo será una tasa en la que no existe un exceso de demanda ni un exceso de oferta en el mercado de trabajo. Cada estado establece una cifra bajo la cual se hablaría de pleno empleo, en algunos casos es del 4% y en otros puede llegar al 6%. Para más información consultar el libro “Economía laboral” McConnell y otros. Editorial McGraw Hill”.

Estrategia Europea de Empleo (EEE) o Estrategia de Lisboa (cumbre de Luxemburgo de 1997).

La EEE tiene como punto de partida el Tratado de Ámsterdam (1997), en el que se declara que los Estados miembros considerarán el empleo “como un asunto de interés común y coordinarán sus actuaciones”.

Los objetivos de la EEE eran:

- Fomentar la empleabilidad.
- Fomentar el espíritu empresarial.
- Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores al cambio.
- Conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las cumbres europeas de Cardiff (1998) y Colonia (1999) continuaron dando forma a la EEE.

En el año 2000 se proclama el **Consejo extraordinario de Lisboa** cuyo objetivo era el de erradicar el desempleo para el año 2005 a través de:

- La mejora en la cantidad de los empleos, favorecido por las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Una sociedad basada en el conocimiento.
- La mejora de la competitividad.
- La integración de los mercados financieros y coordinación de las políticas macroeconómicas.
- La modernización y reforzamiento del diálogo social.

En los años 2000 al 2007, esta estrategia funcionó y se crearon más de 6 millones de empleos en Europa y descendió el paro, pero tras el comienzo de la crisis económica, la Unión Europea se vio obligada a cambiar las políticas de empleo que venía adoptando.

Así, en los primeros dos años del comienzo de la recesión económica, se lanzó el **Programa Comunitario de Lisboa para el período 2008-2010** cuyo objetivo, propuesto por la Comisión, era “avanzar a una economía moderna, creativa, con bajas emisiones de carbono, con un entorno empresarial dinámico, mano de obra altamente cualificada y educación de alta calidad”.

En la actualidad está vigente la **Estrategia Europea 2020**. Ésta fue presentada en marzo de 2010. Con ella se pretende conseguir “crecimiento inteligente sostenible e integrador”. Las propuestas que plantea son:

1. Mejorar los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes al mercado laboral.

2. Modernizar los mercados laborales.
3. Adaptar el marco legislativo.
4. Facilitar la movilidad laboral en la UE.
5. Promover la conciliación personal y laboral.
6. Desarrollar colaboraciones entre el mundo educativo y laboral.

B. Políticas pasivas

En los Estado miembros de la UE las políticas pasivas han sufrido un aumento como consecuencia de la crisis económica que ha producido un incremento de la tasa de desempleados. Así, según datos de la Eurostat, la UE, a nivel general, se gastó un total de 205 millones de euros en la protección a desempleados, personas con empleos vulnerables y las que estaban en la transición de un empleo a otro. Esta cifra representó el 2% del PIB combinado de los Estados miembros.

En la UE las prestaciones por desempleo se conceden de manera más o menos automática tras la pérdida de empleo y el registro en las autoridades competentes (SEPE en el caso de España).

En la mayoría de países el percibo de las prestaciones por desempleo está limitado en el tiempo, y después de su percepción en dicho período o por la extinción del derecho, las personas dejarán de recibirla y podrán solicitar un subsidio, que tiene carácter asistencial y no contributivo (cuya duración también es limitada). Esto ocurre con frecuencia con los parados de larga duración.

La duración de las prestaciones por desempleo que se pagan varía de un país a otro, incluso en un mismo país o entre personas. Como ejemplo de estas situaciones están Eslovaquia y Francia; mientras el primero la prestación se paga sólo durante 6 meses, en el segundo el período es más largo, llegando a durar 24 meses a nivel global, período que aumenta a 36 cuando se trata de mayores de 50 años o más.

Las políticas activas también protegen frente a otros tipos de desempleo como el parcial. Éste se paga para compensar las pérdidas de rentas que se producen en algunos casos en los que aun existiendo relación laboral entre un trabajador y una empresa, éste no percibe el salario por motivos de dificultades en la empresa, por lo tanto se encuentra en una situación parcial de desempleo, este es el caso de la suspensión temporal.

3.2. Política económica y monetaria⁹.

⁹ A través de ellas los gobiernos actúan en la regularización de la economía, de tal modo que se puede estabilizar el valor del dinero evitando desequilibrios en la balanza de pagos y en la inflación, además de influir en las tasas de interés, y conseguir el pleno empleo. La política monetaria puede hacerse en dos sentidos, el expansivo y el restrictivo; el primero se produce cuando existe poco dinero en circulación y lo que se pretende es aumentarlo con algunas medidas como la reducción de las tasas de los intereses, comprando deuda pública, etc. Con la segunda se haría justo lo contrario.

3.2.1. Introducción.

Entre las medidas que pueden adoptar los Estados para reducir el desempleo están la realización de políticas económicas y monetarias para tal fin. Para explicar este hecho tomaré la teoría keynesiana.

El desempleo, desde el punto de vista keynesiano, se explica por una insuficiencia de la demanda en el mercado de bienes, ésta provoca una reducción de la producción y como consecuencia de esto, una menor contratación de trabajadores.

Keynes¹⁰ plantea varios planes para combatir el desempleo, entre ellos está el incremento de la demanda global, de tal manera que:

$$\text{Demanda global} = \text{consumo} + \text{gasto público} + \text{exportaciones}$$

Pero antes de adentrarnos en este aspecto, es conveniente realizar una explicación simplificada del funcionamiento básico de la actividad económica desde el punto de vista keynesiano. Éste se resume principalmente por el flujo circular de la renta, que se representa de manera extensa, de la siguiente forma:

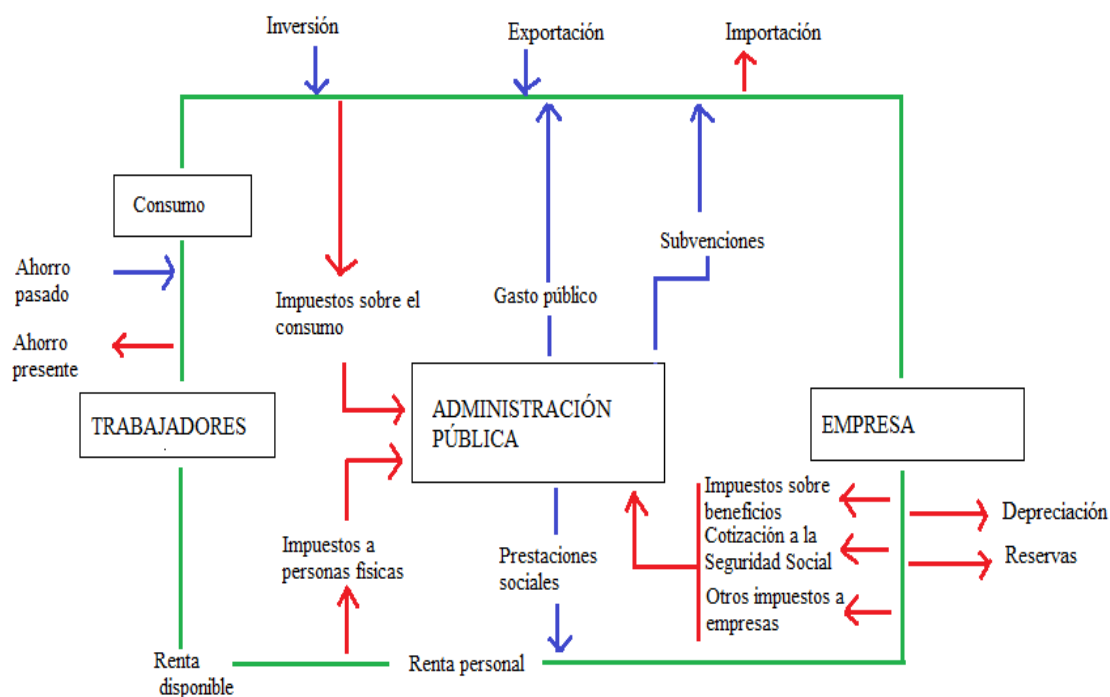


Figura 3.1. Fuente: elaboración propia a partir de teoría keynesiana.

En este flujo todo el proceso económico se repite una y otra vez en forma de un ciclo. En el esquema planteado, las líneas azules representan las inyecciones o entradas de capital en el flujo y las rojas son las salidas.

¹⁰ John Maynard Keynes (1883-1946), nacido en Inglaterra, es uno de los economistas más relevantes de los siglos XIX y XX. Uno de sus principales trabajos fue dar una respuesta definitiva a la Gran Depresión de 1929 (capítulo 1) y realizar una teoría sobre la economía que hasta hoy en día se sigue siendo de aplicación.

En el flujo circular de la renta existen tres agentes principales, los trabajadores (economía doméstica o familias), las empresas y la administración pública. Todos estos elementos están relacionados entre sí y entre ellos existe una conexión interdependiente, de tal manera que:

1. Los trabajadores ofrecen su mano de obra o servicios en el mercado laboral a cambio de una remuneración o renta en forma de salarios, a su vez, con el dinero obtenido consumirán productos pagando un precio para ello.
2. Las empresas además de comprar el servicio ofrecido por los trabajadores y pagarles la renta, ofrecen bienes y servicios a las familias a cambio de un precio.
3. Por último el sector público tiene la función de recaudar impuestos y ofrecer otros bienes y servicios tanto a las familias como a las empresas, además de transferencias como subvenciones.

Por lo tanto en el flujo podemos distinguir dos corrientes:

- Corriente real: por ella fluyen los factores productivos, transacciones, mercancías, trabajo, capital, etc.
- Corriente monetaria: aquí se produce el intercambio de estos bienes entre los agentes a través de pagos monetarios (remuneraciones, rentas, beneficios o salarios).

Dicho esto, la teoría de Keynes sobre cómo se puede mejorar la tasa de empleo con la mejora todos los aspectos señalados en el flujo circular, se puede resumir de la siguiente forma:

1. La reducción de impuestos produce un efecto positivo sobre la renta disponible de las familias haciendo que aumente. Este incremento a su vez puede permitir la mayor adquisición de bienes y servicios, lo que a su vez conlleva el aumento del consumo. Con este crecimiento se producirá un incremento de la producción y por tanto la necesidad de contratación de mano de obra.
2. En segundo lugar se debe perseguir incentivar la inversión de las empresas reduciendo el coste del dinero, es decir, los intereses.
3. El aumento del gasto público, en infraestructuras u otras áreas, conlleva el aumento de la demanda de empleo.
4. Por último el fomento de las exportaciones, por la reducción del tipo de cambio produce el aumento de la competitividad a nivel global. Este hecho impulsa el crecimiento de la producción interna, y por tanto, necesidad de contratar nuevos empleados.

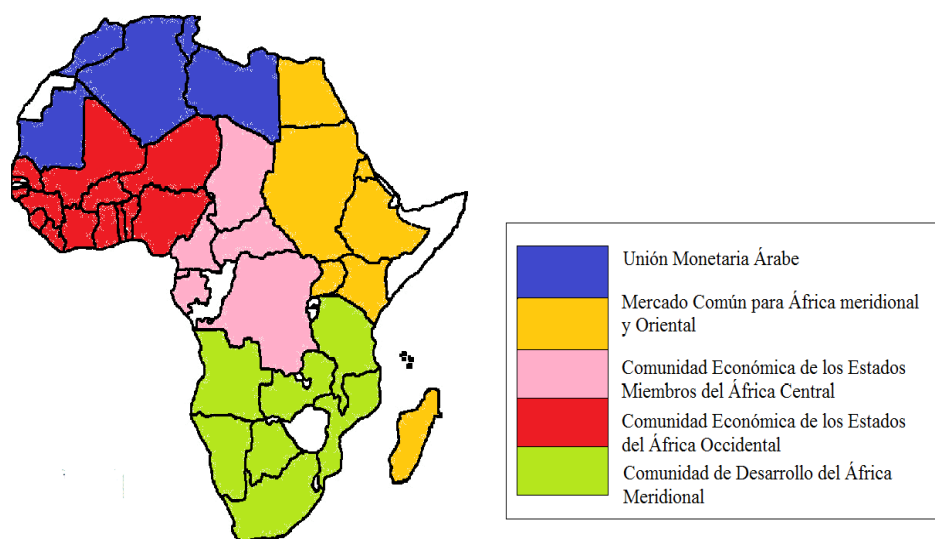
3.2.2. Unión económica y monetaria de Unión Africana.

Desde la creación de la OUA se ha pretendido conseguir el objetivo de creación de una moneda común en los Estados miembros de la UA y es uno de los pilares sobre los que se quiere asentar la integración de los países de África. Este objetivo se volvió prioritario de nuevo en el año 2001 y se pretende su implantación, junto con un banco central común, según la Asociación de Gobernadores de Bancos Centrales Africanos, en el año 2021. (Anexo 3).

Varios son los motivos que suscitan el interés de una unión económica en la UA, pero dos son los fundamentales; el primero es el de llegar a tener el éxito conseguido por la implementación del euro en Europa; el segundo es el de contrarrestar las deficiencias políticas y económicas de continente fomentando el crecimiento y reduciendo la inflación.

Para la consecución de este objetivo, la UA ha planteado una estrategia que se sustenta en la división de las regiones económicas de los Estados africanos en cinco comunidades que poseen uniones monetarias comunes cuyo fin es converger en una moneda común de toda la Unión y la creación de un banco central africano único.

Las cinco uniones monetarias existentes en el continente son las siguientes:



Mapa 3. 1. Fuente: elaboración propia.

1. La Unión Monetaria Árabe o Unión del Magreb Árabe se creó en 1989. Los países miembros son: Argelia, Marruecos, Túnez, Libia y Mauritania.

Entre los objetivos de este organismo se encuentran la definición de las políticas comunes, el establecimiento de una zona equiparable a la de la Unión Europea en la que exista libertad en todos los sentidos (circulación, bienes, servicios y capitales) y por último la adopción de una política cultural común en la que se sustenten los valores y la cultura árabe y musulmana.

2. La Comunidad Económica para África meridional y oriental se creó en 1994 y se sustenta fundamentalmente sobre la base de una unión aduanera, por la que se ha creado una zona de libre comercio. Los Estados que componen esta organización son: Comoras, Burundi, República Democrática del

Congo, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Libia, Zimbabue, Suazilandia, Uganda, Zambia, Sudán, Sudán del Sur, Madagascar, Malawi, Ruanda y Seychelles.

3. CEMAC: Comunidad Económica y Monetaria de los Estados del África Central. Esta unión está formada por Camerún, Congo, Gabón, República Centroafricana y Guinea Ecuatorial. La misión de la CEMAC es promover un desarrollo armonioso de los Estados miembros dentro del marco de la institución de un mercado común.

La CEMAC tiene como antecedente la Unión Aduanera y Económica del África Central (UDEAC). La historia de la CEMAC se puede dividir de la siguiente manera:

- En 1959 se crea la Unión Aduanera Ecuatorial (UDE).
- En 1961 se produce la adhesión de Camerún.
- En 1964 se firma el tratado de la institución de la UDEAC.
- En 1983 se produce la adhesión de Guinea Ecuatorial a la UDEAC.
- Finalmente en el año 1994 se firma en Chad el Tratado sobre la institución de la CEMAC.

Los objetivos de la CEMAC están encaminados a la creación de un mercado común basado, al igual que los anteriores, en la libre circulación de personas, de bienes, de capitales y de servicios¹¹ (Anexo 4), armonizando las normativas y políticas nacionales para conseguir finalmente un entorno seguro en el que se pueda desarrollar las actividades económicas.

4. La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO o ECOWAS) se creó en 1975. Su fin era el de iniciar la integración económica de la región occidental africana. Su unión monetaria se fundamenta en Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO).

El Tratado de la CEDEAO prevé la libre circulación de productos de la tierra y los manufactureros entre otros.

Los países miembros son: Benín, Burkina Faso, Malí, Costa de Marfil, Níger, Togo, Senegal y Guinea Bissau (único Estado no francófono).

El aumento de la competitividad económica se encuentra entre los objetivos de la CEDEAO, al igual que la unificación de las políticas e indicadores macroeconómicos, la creación de un mercado común, la coordinación de las

¹¹ Algunos países, como Guinea Ecuatorial, a pesar de haber aceptado en un principio la libre circulación de personas, más adelante se han opuesto y no permiten este hecho porque consideran que no les beneficia esta libertad.

políticas de los países miembros y por último la armonización de las políticas fiscales.

El primer paso que se ha tomado ha sido la creación del Arancel Exterior Común, cuya aplicación también se ha extendido a otros países como Ghana. Con esta medida Nigeria ha reducido los tipos aranceles que con anterioridad eran 19 y en la actualidad son menos de 5, además de la rebaja de los tipos de interés de los derechos de aduana.

En 2008 se crearon varios impuestos como el Impuesto Regresivo de protección, cuya finalidad era proteger las industrias manufactureras nacionales; el Impuesto de Salvaguarda a la importación y por último el derecho de compensación, tratando de evitar la competencia desleal.

Otro de los hechos significativos ha sido la realización de proyectos destinados a facilitar la libertad de circulación, como la mejora de las redes de carretera y las infraestructuras de telecomunicaciones y la supresión los requisitos de visado con la adopción de un pasaporte común.

5. La Southern African Development Community (SADC) o Comunidad de Desarrollo de África Meridional o Austral se creó en 1979 y sigue vigente en la actualidad.

Los miembros de este organismo son: Angola, Botsuana, Lesoto, Malawi, Mauricio, Namibia, República Democrática del Congo, Suazilandia, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

El objetivo primordial es igual al del órgano anterior, es decir, conseguir que los países miembros se desarrollen económicamente mediante los siguientes pasos:

- Ayudar a los sectores más perjudicados, de este modo se erradicará la pobreza.
- Regular y coordinar la política económica.
- Conseguir una zona libre de aranceles para conseguir mejor facilidad de los intercambios comerciales y capitales de la zona, es decir, libre circulación de bienes y de capitales.
- Proteger el medio ambiente mediante programas de desarrollo sostenible
- Promover la paz y el intercambio cultural entre países miembros.

Tras lo expuesto anteriormente, la división del continente africano en las zonas antes señaladas no ha permitido realizar en la actualidad una política económica y monetaria común, sino que las agrupaciones regionales las gestionan separadamente, por lo tanto utilizan diferentes monedas que emiten sus bancos centrales, un ejemplo de ello es Banco de los Estados del África Central (CEMAC), cuya moneda es el Franco CFA.

Con esto se puede concluir que para mantener a raya el desempleo a través del planteamiento keynesiano cada región ha tomado las medidas pertinentes. El más característico ha sido la reducción de los aranceles y de los impuestos dentro de los países miembros de la Unión Africana. Este hecho ha provocado el crecimiento de las exportaciones dentro de las comunidades africanas, aunque con ello han seguido existiendo obstáculos que limitaban el comercio intercomunitario. Para ello se han tomado medidas como la creación de puestos de control en las fronteras para evitar corrupciones y prácticas ilícitas.

Otras medidas que se han llevado a cabo son la modificación de las legislaciones sobre contratación pública, además de la creación de nuevos ministerios, lo que supone el aumento de la empleabilidad en el continente.

Una muestra que sirve como ejemplo de proyectos que se llevan a cabo por las regiones se puede señalar el Proyecto PER (Programa Regional 2003-2025) de la CEMAC.

El PER se presentó en 2009 y tiene como objetivo crear un espacio económico característico de los Estados emergentes y movilizar los recursos de los países miembros de la CEMAC.

Para cumplir este objetivo se han planteado algunos sectores de crecimiento: agricultura y agroindustria, economía forestal, ganadería y pesca, energía, minería y metalurgia. Se han dividido estos fines en varias fases, siendo la primera la siguiente:

- Estabilidad macroeconómica y gobernanza económica: con un intento de reforzar la segunda llevando a cabo una reforma fiscal y mejorando la vigilancia multilateral. se trata de reforzar la gobernanza económica, llevar a cabo una reforma fiscal y mejorar la vigilancia multilateral. Otra reforma que se pretende realizar en la reforma del sector público, específicamente en la contratación pública, aumentando la transparencia y las normativas sobre finanzas. También se pretende armonizar las legislaciones de los distintos Estados y mejorar a gobernanza en los sectores relativos a las materias primas e industrias.
- Facilitar el comercio y crear el mercado común: la primera medida ha sido aplicar la disposición de libre circulación, aunque no todos los países están cumpliendo este reglamento. Este es el caso de Guinea Ecuatorial que el 1 de enero decidió no permitir esta normativa en su territorio. Otra medida que se va a adoptar es el de libertad de establecimiento. En este punto se interconectarán las administraciones aduaneras.
- Infraestructuras físicas de integración: el objetivo es conectar todas las capitales de la comunidad con carreteras asfaltadas, acabar con el aislamiento de los países y construir tramos viales prioritarios. Otras esferas de actuación serán las infraestructuras de telecomunicaciones.

La estimación de lo que se cree que costará esta fase del proyecto es de Las necesidades de financiación para esta primera fase del Programa se estiman en millones

de CFA aproximadamente. El 56% proviene del sector privado.

Tabla 3.2. Fuente: elaboración propia a partir del PER-CEMAC.

3.2.3. Unión económica y monetaria de la Unión Europea.

Antes de pasar a hablar de la unión económica y monetaria de la UE cabe destacar que los países de la UE no poseen el mismo grado de integración, de modo que unos están más integrados que otros.

A pesar de lo dicho anteriormente, todos los países forman parte de la unión económica y monetaria (UEM), constituyendo el mercado único (capítulo 1). Todos los países coordinan sus decisiones sobre política económica en función de los objetivos de la UEM y aquellos que cumplan con los criterios de convergencia ¹²económica deben utilizar, de manera obligatoria, el euro como moneda oficial. Esta imposición viene recogida en los Tratados de la Unión Europea.

En este sentido el artículo 3.1 del TFUE reza lo siguiente:

“La Unión dispondrá de competencia exclusiva en los ámbitos siguientes:

- a. la unión aduanera;*
- b. el establecimiento de las normas sobre competencia necesarias para el funcionamiento del mercado interior;*
- c. la política monetaria de los Estados miembros cuya moneda es el euro;*
- d. la conservación de los recursos biológicos marinos dentro de la política pesquera común;*
- e. la política comercial común.”*

Asimismo, en el artículo 106 se recoge que solo los Estados que forman parte de la eurozona pueden participar en el voto de las medidas que tengan como misión o fin principal:

- Coordinar y vigilar la disciplina presupuestaria de los Estados miembros de la eurozona.
- Elaborar orientaciones de las políticas económicas específicas de la moneda común.

¹² 1. Estabilidad de los precios: la tasa de inflación no debe superar en más del 1,5% la media de la de los países miembros que tengan el índice más bajo.

2. La deuda pública no puede exceder el 60% del PIB.

3. Los tipos de interés funcionan igual que la tasa de inflación, es decir, se toma como referencia la media de los tres Estados con los tipos más bajos, y a partir de éstos no se debe superar el 2% de esta media.

4. Los déficits presupuestarios de los Estados no debe superar el 3% del PIB.

5. Los tipos de cambio no deben haberse mantenido en los 2 años anteriores, dentro de los márgenes de fluctuación autorizados.

Por lo tanto un objetivo fundamental de la Unión Europea es conseguir una integración total en la que todos los países adopten el euro entrando a formar parte de la eurozona, además de armonizar las políticas presupuestarias, tributarias y demás políticas económicas.

El BCE es el organismo más importante en este aspecto, formando junto a los bancos centrales de todos los países de la UE el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). En su seno se ha formado el Eurosistema. En la eurozona el Consejo de Gobierno del BCE (compuestos por los gobernantes de los bancos centrales de los países de la eurozona) y los miembros del Comité Ejecutivo del BCE son los únicos órganos capacitados para tomar decisiones en económica y monetaria.

El principal objetivo del BCE es mantener la estabilidad de los precios en la eurozona configurando un entorno en el que se permita el crecimiento económico y el empleo. Este fin se consigue con el control de los tipos de interés por parte del SEBC y su influencia en los mercados.

Los países más integrados han adoptado el euro como moneda, formando la eurozona (capítulo 1); además, estos Estados tienen una política monetaria única dirigida por el BCE. En cambio, los países de la UE que no forman parte de este conjunto siguen conservando su moneda nacional, por tanto, tienen independencia en cuanto a la aplicación de una política monetaria.

Además del BCE, la Comisión ejerce un papel fundamental de la política económica y monetaria de la UE. Éste es esencialmente el de vigilancia para garantizar el cumplimiento de los requisitos de los Estados miembros. Este cometido se reforzó en el Tratado de Lisboa como consecuencia de la crisis económica y financiera que provocó que se reforzara la UEM con normas más estrictas para controlar la inestabilidad macroeconómica y evaluar los proyectos presupuestarios de los Estados miembros de la zona del euro.

Para ejercer esta función de vigilancia y control, la Comisión tiene la facultad de advertir al Estado que no cumpla con lo antes establecido y el Consejo podrá adoptar una recomendación dirigida a dicho Estado.

El Consejo tiene el cometido de conseguir que la mejor adopción de las políticas económicas, armonizando todas las de los Estados miembros.

Para la consecución del objetivo de la UE de estabilizar los precios y conseguir el crecimiento económico, se ha realizado un pacto a través del cual se pretende controlar el déficit público de los Estados miembros, fijando unos umbrales máximos cuyas referencias son la deuda pública y el las administraciones públicas.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

A. Conclusiones generales.

Como ya se dijo en la introducción, el trabajo ejerce muchas funciones en la vida de las personas, por lo que para mejorar la calidad de ésta el primer paso a seguir es la regulación de manera eficaz el mercado laboral, de tal manera que todos los actores que en él se encuentran sean capaces de beneficiarse de todos los aspectos positivos que este posee, y es tarea de los gobiernos la búsqueda de esta mejora.

En África el crecimiento económico continuó siendo estable en el año 2012, este hecho se debió principalmente a que en el continente no se ha llegado aún a una integración económica real, por lo que es más difícil que se produzca un efecto dominó como ocurrió en los países de la UE. Otro hecho que ha favorecido la “inmunidad” africana frente a la crisis ha sido la diversificación de las exportaciones que han hecho, es decir, no solo han realizado exportaciones en Europa sino que las transacciones también se han llevado de manera mayoritaria a otros Estados o continente como el asiático.

Como hemos visto en el primer capítulo, el colonialismo supuso el empobrecimiento del continente africano, a través de la explotación masiva de sus productos y de su mano de obra. Además de esto, supuso el cambio en la manera de trabajar de los africanos, de manera que, mientras anteriormente primaba el cultivo por subsistencia, en el que cada familia poseía tierras propias y las trabajaba consiguiendo de este modo la alimentación de la familia. Con la conquista de los imperios coloniales esta situación cambió, las tierras pasaron a ser propiedad de las metrópolis y se eliminó la agricultura tradicional, explotando y exportando los recursos de la población africana hacia la metrópolis, olvidándose de la alimentación de los autóctonos, lo que produjo la aparición de hambrunas.

Como vimos en el capítulo 1, las situaciones de las formaciones de la Unión Africana y de la Unión Europea son muy diferentes, motivo por el cual su funcionamiento también lo será.

Por un lado tenemos una formación producida por la búsqueda de paz entre los países participantes en la Segunda Guerra Mundial, hecho que se pretendía conseguir a través de la interrelación y dependencia de los países europeos. La mejor manera para la consecución de este objetivo fue a través de una relación al principio puramente económico. Pero poco a poco se fue cambiando, llegando a la situación actual en la que se busca conseguir un “Estados Unidos de Europa” como diría Churchill.

Por otro lado nos encontramos con la formación de un organismo motivado principalmente por la búsqueda de la independencia de los países africanos de sus antiguos colonizadores. A pesar de la consecución del objetivo principal, en la actualidad se siguen sufriendo las consecuencias de la descolonización, que dejó a los países tener que valerse por sí mismos, de la nada y sin la misma experiencia que los países occidentales, hecho que produjo que los habitantes confiaran y apoyaran a cualquier persona, siempre y cuando estuviera en contra de los blancos colonizadores. Además, el neocolonialismo permitió a los países occidentales, que aún tenían intereses en sus antiguas colonias, colocar al frente de los países a los líderes que a ellos les interesaba, aunque construyeran gobiernos autoritarios y dictatoriales y cleptómanos.

CONCLUSIONES

A pesar de que el fin de la UA ha cambiado y ha pasado a ser el mismo que el de la UE, en el continente africano se siguen notando los vestigios y la herencia colonial, tanto en las estructuras industriales, guerras étnicas, enfermedades como en los tipos de gobiernos.

Los organismos de UE influyen en gran medida en el mercado laboral del conjunto de los países que lo forman en cambio los de la UA no participan casi nada en él, teniendo el efecto de que en las comunidades económicas y monetarias existan organismos que cumplen la misión de la UA duplicándose los organismos y tareas.

Como se ha podido observar, las instituciones de la Unión Europea y los de la Unión Africana tienen una denominación similar, pero eso no significa que sean realmente idénticas ni iguales.

En primer lugar tenemos un órgano que es la Comisión. En la Unión Europea este organismo es de los fundamentales y representa a la propia Unión, en cambio en la Unión Africana la Comisión solo actúa como mera secretaría del ente. Entonces, ¿qué órgano es equivalente, atendiendo a su formación y funciones en la UA? La Asamblea, órgano supremo de la UA, formada por Jefes de Estado de los países miembros.

El Consejo de la Unión Europea y el Consejo Ejecutivo de la Unión Africana puede equipararse en el sentido que cumplen las mismas funciones dentro de los organismos, pero en el caso de la UE, esta institución tiene más poder y ejerce más funciones fundamentales, pero el de la UA parece ser una mera secretaría de la Asamblea de la cual recibe órdenes.

Las entidades financieras no pueden compararse en este momento por varios motivos y el principal es porque las de la Unión Africana están en proceso de inicio de funcionamiento, es decir, tras la creación no han comenzado a actuar como tal, además en materia monetaria no existe una moneda única en los países miembros.

En cuanto al Parlamento, vemos la importancia que tiene el de la Unión Europea, siendo un organismo fundamental dentro de la Unión. Además es un organismo que trabaja de manera totalmente independiente y cuya elección de miembros recae en manos de los ciudadanos de los Estados de la UE. Es verdad que la institución de la Unión Africana también se ha constituido para ejercer funciones de control, de armonización de políticas, etc., pero la realidad demuestra que sus funciones no van más allá de mera consulta de los Estados miembros. Otro aspecto diferente es la elección de miembros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los distintos países miembros de la UA son los que eligen a los representantes en el Parlamento Panafricano.

Por lo tanto, es verdad que las instituciones de ambas organizaciones poseen una denominación similar, pero mientras unos funcionan ya plenamente y con eficacia plena, los otros son solo un pálido reflejo, una “copia” muy pobre e inexacta.

En lo que respecta a la economía y el mercado laboral, el capítulo 2 refleja las diferencias y similitudes que existen en las dos zonas. Así tenemos una tendencia igualitaria en cuanto al crecimiento de paro juvenil y los salarios bajos

CONCLUSIONES

En la UA tenemos una economía en fase expansiva, en la que la crisis económica no ha castigado mucho los mercados financieros ni laborales. Además, tenemos un aumento progresivo de la población que sumada al bajo nivel de la esperanza de vida da como resultado que la población potencialmente activa esté dominada mayoritariamente por jóvenes.

El sector primario sigue siendo el área estrella, aunque cada vez más se van imponiendo el sector servicios y el industrial. El autoempleo es otra de las salidas que usan los trabajadores africanos al ser relativamente muy fácil emprender negocios en el continente gracias a que los actos burocráticos están acotados y son más rápidos. Todos estos hechos han permitido a los países tener bajas tasas de desempleo.

Otra conclusión que podemos sacar en lo que respecta al mercado laboral africano es el aumento del empleo, aunque en el futuro esta tendencia será inversa como consecuencia de la imposibilidad de absorber toda la mano de obra que existirá gracias a la elevada tasa de natalidad y el aumento progresivo de la esperanza de vida, aunque sigue siendo corta la edad.

Por último, hemos visto unos aspectos negativos, destacando principalmente la existencia de los números de casos de trabajo infantil, las malas condiciones laborales, escasos servicios sociales que no permiten a las personas dejar el empleo y posteriormente vivir de manera digna y los salarios bajos (a pesar de su crecimiento moderado en los últimos años).

En la UE se ha producido una situación contraria, mientras que en el caso anterior la crisis económica y financiera no se notó casi nada en la UA, aquí sí se ha visto afectado totalmente, de tal manera que se produjo un efecto dominó en las grandes economías mundiales, consecuencia de la gran interrelación e interdependencia con la economía estadounidense donde se inició la recesión.

El resultado ha sido el aumento del paro, más el juvenil y de larga duración. Pero quienes más han notado este efecto, además de los jóvenes en general, han sido las mujeres en particular.

En algunos países miembros el salario se ha mantenido, pero en otros han sufrido una gran bajada salarial que no ha ido en concordancia con el número de horas que trabajan los empleados. Este hecho, y las malas condiciones laborales han provocado revueltas sociales en muchos países europeos.

En lo que respecta a la Seguridad Social, la UE, a pesar de no tener un sistema general, los Estados coordinan sus actuaciones para atender a los miembros comunitarios como si fuese uno más del país de acogida, de tal manera que no se quede desatendido.

Muchas de las normas relativas a la SS han cambiado, siendo la causa directa el aumento de la esperanza de vida que está produciendo un desequilibrio de la pirámide poblacional, dando lugar a una población envejecida. Este hecho ha provocado que por ejemplo se establezcan normas a través de las cuales se alargará la edad de jubilación, buscando de esta manera, mantener el sistema de pensiones, porque se mantienen gracias a las cotizaciones, por lo tanto con menos gente cotizando y más cobrando

CONCLUSIONES

pensiones, se produciría un colapso. Se están incentivando los planes de pensiones privados.

Por último, en el último apartado se pueden ver las soluciones que ponen los diferentes organismos para paliar la situación actual de los mercados laborales; por un lado tenemos las políticas sociolaborales, que buscan corregir los fallos que se producen en el mercado o simplemente equilibrarlo, y las políticas económicas y monetarias con las que se intenta reducir la situación de desempleo.

Las políticas de empleo, tanto en la Unión Europea como en la Unión Africana, recaen generalmente sobre los propios países, pero estas instituciones también efectúan políticas que atañen a todos, de tal manera que lo hecho por los Estados se coordina con lo hecho por los demás.

Otra forma que tienen estos organismos internacionales de influir en las políticas de los Estados miembros es a través de la financiación de éstas. Mientras que en la UA se invierte más en políticas activas, especialmente en la formación, en la UE lo que se busca es reducir la tasa de paro a través del emprendimiento empresarial.

Las políticas pasivas tienen, de momento, un papel muy limitado en los países africanos, pero en la UE, cuyos países se caracterizan por ser Estados de bienestar, el desempeño es más amplio, aunque lo que se busca en principio es asegurar los puestos de trabajo de las personas, porque éstos son los que sostienen los sistemas de seguridad social.

Finalmente, las políticas económicas y monetarias utilizadas por los diferentes organismos buscan reducir la tasa de paro. Lo que se pretende es activar el consumo, aunque en muchos países esta pretensión se contradice con el aumento de impuestos.

En la UA se pretende llegar a una unión económica y monetaria global, a través de la unificación de todas las divisiones regionales existentes en el continente; éstas producen la existencia de una moneda diferente y unas políticas económicas y monetarias diferentes. En muchas ocasiones, un mismo país pertenece a varias de estas divisiones regionales, lo que produce una duplicidad de organismos.

En cambio en la UE el proceso de integración económica está ya muy avanzado, siendo ya muchos los países que utilizan el euro como moneda oficial. Por tanto, la unión económica y monetaria es más real y amplia.

Podemos concluir que la crisis económica no es la causante de la emigración masiva de los ciudadanos africanos hacia Europa, sino que ésta se debe a otras razones, como puede ser los bajos salarios, las malas condiciones de vida, etc.

B. Análisis DAFO¹.

¹ Es un método de estudio a través del cual se analizan las características internas (Debilidades y Fortalezas) y las externas (Amenazas y Oportunidades) en una matriz, con el objeto de concluir con una estrategia a seguir, respecto a lo que queremos analizar, en este caso el mercado laboral.

ANÁLISIS INTERNO (UA)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F₁.Crecimiento económico a pesar de la crisis financiera.</p> <p>F₂.Abundante mano de obra joven.</p> <p>F₃.Expansión en los diferentes sectores, lo que se traduce en un auge del empleo más allá del sector primario.</p> <p>F₄.Bajos niveles de absentismo laboral, aunque esto sea como consecuencia de que los trabajadores no se pueden permitir el lujo de perder días de salarios.</p> <p>F₅.Bajas tasas de desempleo y altas de participación de la fuerza laboral y empleo.</p>	<p>D₁.Debilidad del sector industrial y del sector servicios.</p> <p>D₂.Bajos salarios.</p> <p>D₃.Alta rotación de la mano de obra.</p> <p>D₄.Discriminación laboral, por razón de sexo, religión, cultura o etnia.</p> <p>D₅.Ineficacia de los servicios públicos de empleo o de la seguridad social.</p> <p>D₆.Poca inversión para la formación y el empleo y escasa formación de la mano de obra.</p> <p>D₇.Equipos y sistemas de trabajo obsoletos.</p> <p>D₈.Inseguridad laboral.</p> <p>D₉.Baja regularización del mercado laboral.</p> <p>D₁₀.Pocos incentivos a los trabajadores.</p> <p>D₁₁.Alto nivel del trabajo infantil y vulnerable.</p> <p>D₁₂.Dependencia excesiva de los recursos naturales (minerales, petróleo, etc.).</p>
ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O₁. Inversión en formación.</p> <p>O₂.Acelerar el proceso de industrialización.</p> <p>O₃.Inversión en TICs e infraestructuras.</p> <p>O₄.Atracción de inversiones extranjeras.</p> <p>O₅.Estabilizar los gobiernos.</p> <p>O₆.Facilidad de movilidad laboral.</p> <p>O₇.Integración real y mejor interacción entre los países miembros.</p> <p>O₈.Exportación y explotación de los productos agrícolas y ganaderos.</p>	<p>A₁.Inestabilidad política, conflictos interraciales, terrorismo, etc., que pueden motivar la desconfianza de los inversores.</p> <p>A₂.Escaso papel de la I+D.</p> <p>A₃.Altas tasas de mortalidad.</p> <p>A₄.Enfermedades, epidemias, hambrunas, sequías, etc.</p> <p>A₅. La esperanza de vida es muy baja.</p>

Tabla C.1. Fuente: elaboración propia.

ANÁLISIS EXTERNO (UE)	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D₁.Diferencia salarial entre hombres y mujeres.</p> <p>D₂.Tasa alta de desempleo.</p> <p>D₃.Mercado laboral que discrimina a algunos sectores de la población como mujeres, discapacitados, jóvenes y mayores de 45 años.</p> <p>D₄.Grandes diferencias entre unos Estados y otros.</p> <p>D₅.Aumento de los contratos “basura”, y aumento del contrato a tiempo parcial y temporal.</p> <p>D₆.Moneda única que evita que los Estados ajusten el tipo de interés a sus necesidades individuales.</p>	<p>A₁.Envejecimiento progresivo de la población.</p> <p>A₂.Entrada masiva de inmigrantes ilegales.</p> <p>A₃.Políticas de austeridad.</p> <p>A₄.Baja tasa de natalidad.</p> <p>A₅.Aumento del sector de la población que ni estudia, ni trabaja ni quiere hacerlo (ni-ni).</p> <p>A₆.Sustitución de mano de obra por maquinaria.</p> <p>A₇.Crisis económica y financiera.</p>
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F₁.Mano de obra formada.</p> <p>F₂.Sistemas de seguridad social eficaces.</p> <p>F₃.Alta inversión en I+D.</p> <p>F₄.Protección de los elementos del mercado laboral.</p> <p>F₅.Regulación del mercado laboral.</p> <p>F₆.Países industrializados.</p> <p>F₇.Facilidad de la movilidad laboral.</p> <p>F₈.Solidez de la Unión Europea.</p> <p>F₉.Facilidad en el acceso a las nuevas tecnologías.</p> <p>F₁₀.4 libertades fundamentales de los ciudadanos europeos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libre circulación de personas. • Libre circulación de mercancías. • Libre circulación de capitales. • Libre prestación de servicios. <p>F₁₁. Alta competitividad y productividad.</p>	<p>O₁.Nuevos mercados por la entrada de más países.</p> <p>O₂.Inversión en energías renovables.</p> <p>O₃.Inversiones y presencia en países más allá de la Unión.</p> <p>O₄.Apoyo a emprendedores.</p> <p>O₅.Unificación de la formación universitaria (Plan Bolonia)</p> <p>O₆.Flexibilización del mercado laboral.</p>

Tabla C.2. Fuente: elaboración propia

C. Opinión personal y recomendaciones.

Ya hemos visto las diferencias y semejanzas existentes entre la UA y la UE, ahora voy a valorar lo que considero que debe hacer cada organización para solventar las carencias que en ellas he encontrado.

En lo que respecta a la UA cabe decir que cierto es que se ha progresado de manera positiva en lo que respecta a la organización e integración regional, pero no podemos olvidar que las medidas que se pretenden tomar no benefician a todos los países de manera igualitaria. Así por ejemplo el tratado de libre circulación de personas puede provocar que se produzca una migración masiva, como consecuencia de la huida de personas en las zonas en conflicto, de unos territorios a otros provocando un colapso en algunas sociedades.

Lo dicho anteriormente no quita mérito al trabajo que se está realizando, pero demuestra que algunos países únicamente cumplirán aquellos acuerdos que les beneficien.

A pesar del avance antes mencionado, podemos decir que en la actualidad no existe aún esa integración máxima que se pretende conseguir. Este hecho ha sido muy beneficioso para los Estados de la Unión Africana ya que de haber pasado lo contrario, la crisis económica y financiera mundial habría producido las mismas consecuencias que en el continente europeo, provocando un efecto dominó, que produciría una agudización o empeoramiento de la situación de los africanos.

Por lo tanto, es mejor seguir en la línea actual, en el que las uniones económicas y monetarias estén divididas por regiones, pero sin tener vistas a que en un futuro se juntarán todas ellas. Además, África, al ser un continente tan extenso y con una población tan diversa, dificulta la tarea de gestionar algo que incluya a todos los Estados.

Si se pretende realmente ese proyecto, el primer paso que se debe realizar es la resolución de los conflictos existentes en algunos territorios como Congo o Sudán, además de los enfrentamientos entre Estados miembros, dicho otra forma manera resumida, cada Estado debe arreglar los conflictos internos, llevar a cabo unas políticas de mejora tanto laborales como sociales y políticas. Otro paso es conseguir un compromiso real de los gobiernos, expulsando o sancionando a aquellos que no cumplan los tratados que firmen.

En cuanto al mercado laboral, las medidas que se deben tomar tienen que ir encaminadas a la resolución de carencias formativas que presentan los trabajadores. Se puede realizar esta medida con gran facilidad teniendo en cuenta que los países africanos son ricos en recursos y han presentado un crecimiento económico durante estos años. Lo ideal sería invertir una parte del PIB en programas formativos, becas, etc.

Al ser la formación un tema muy urgente, la inversión tiene que ir encaminada a la formación profesional al ser la que ofrece soluciones a corto-medio plazo (de uno a

CONCLUSIONES

dos años), en comparación con una carrera universitaria (4 años). Esto no significa que con vistas al futuro no se deba invertir también en estudios más avanzados.

Otra de las urgencias es la necesidad de introducción de nuevas tecnologías en el mercado, ya que las actuales formas de trabajar en el continente y las condiciones de las mismas minoran la calidad de vida de los trabajadores.

Todas las medidas planteadas con anterioridad permitirán que los salarios de los trabajadores crezcan, gracias al aumento de la productividad. Gracias a esto los empleados podrán permitirse otra forma de vida que mejore en calidad.

El desempleo juvenil es un problema preocupante a nivel mundial, la mejor solución sería incentivar a las empresas para que los contratos, además de incentivar el autoempleo o emprendimiento.

Hemos visto que el crecimiento demográfico en África tenderá a ser inconveniente en el futuro, pero yo lo veo más como una solución al problema de la inexistencia, ineficacia o ineficiencia de la seguridad social de los países o de las medidas contributivas. Así, al existir una población potencialmente activa abundante, y que muchas de ellas estén ocupadas, se podrán mantener un sistema de prestaciones que permitan a los habitantes jubilarse a la edad que corresponda, reducir los gastos médicos, etc.

La Unión Europea, al presentar características y consecuencias diferentes, los pasos que debe seguir también son diferentes. Así, tenemos un aumento de la población cercana a la edad de jubilación, lo que hace tambalear los sistemas de seguridad social existentes, al ser muchas las personas que necesitarán de las prestaciones y pocas las que coticen. Por lo tanto, lo que debe buscar la UE es incentivar la procreación.

Al ser muchas las personas paradas, a pesar de tener una formación alta y de calidad, lo que se debería hacer es invertir en la formación de reciclaje, porque el desempleo de larga duración, sumado a los cambios constantes que se dan en el mercado laboral (introducción de nuevas tecnologías, nuevas normativas...) produce un olvido de lo aprendido o nuevas carencias formativas.

La flexibilización del mercado puede presentar características positivas, aunque también tiene consecuencias negativas como el aumento de los despidos; por ello considero que los gobiernos europeos deben controlarla y reducir los "contratos basura" y a tiempo porque éstos no permiten conseguir grandes recaudaciones a la Seguridad Social.

Además, la existencia de una moneda única y común entre Estados no permite a los países tener un control directo de su economía, por lo que se debería dar un poco de cancha a que cada uno se ajuste a su necesidad concreta.

Por último se deben llevar políticas que permitan reducir la entrada ilegal de inmigrantes con la consecuente contratación ilegal, que minoran las condiciones laborales de los trabajadores autóctonos. (Aunque se esté utilizando como cabeza de turco a la hora de buscar los culpables del empeoramiento de las condiciones laborales).

La inversión en emprendimiento es otro aspecto que debe y se está llevando a cabo para conseguir la creación de empleo. Además sería interesante llevar a cabo una

CONCLUSIONES

movilización de trabajadores, de tal forma que aquellos lugares o Estados miembros en los que exista una abundante demanda reciban trabajadores desempleados de otros países y así reducir la tasa de paro a nivel global en la UE.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Monografías

RUIZ VIÑALS, C., RAMOS MARTÍN, F y otros. (2006): “Políticas sociolaborales. Un enfoque pluridisciplinar”. Editorial UOC, Barcelona.

WESSELING, H.L. (1999): *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*. Ediciones Península, Barcelona.

STANLEY BECKER, G. (2006): *El mercado laboral en Europa*. Cuadernos de pensamiento político, Chicago.

DIEZ DE VELASCO, M (2003): *Las organizaciones internacionales*. Editorial Tecnos, Madrid.

MARTÍNEZ CARRERAS, José U. (1992): *Historia del colonialismo y la descolonización. Siglos XV-XX*. Editorial Complutense, Madrid.

ARÓSTEGUI, J., GARCÍA, M., GATELL, C., PALAFOX, J., RISQUES, M. (2007): *Historia del mundo contemporáneo*. Editorial Vicens Vives, Barcelona.

MCCONNELL, BRUE, MCPHERSON (2007): *Economía laboral*. McGraw Hill Interamericana, Madrid.

MOCHÓN, F. (2005): *Economía, teoría y política*. McGraw Hill Interamericana, Madrid.

CORTÉS LÓPEZ, J.L (1981). *La Organización para la Unidad de Africana*. Editorial Tecnos, Madrid.

CORTÉS LÓPEZ, J.L (1995). *Historia contemporánea de África*. Ediciones Mundo Negro, Madrid.

DÍAZ BARRADO, C.M (2012). Nuevas perspectivas de las instituciones económicas en el espacio africano. Avances políticos y normativos”. Anuario Español de Derecho Internacional, nº 28.

FERNÁNDEZ DÍAZ, A (2003). *Política monetaria: fundamentos y estrategias*. Editorial Thomson, Madrid.

CHARLES ROBERT, D. (1859). *El origen de las especies*. Feedbook, Madrid.

BARBA RAMOS, F. J. y otros (2012). Políticas y servicios públicos de empleo. Una visión europea en conexión con el mundo universitario. Editorial Bomargo S.L., Albacete.

Informes

2013 Informe mundial sobre salarios 2012/2013. Los salarios y el crecimiento equitativo, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo; 2013: 1-39.

BIBLIOGRAFÍA

2014 Informe sobre el trabajo en el mundo, el desarrollo a través del empleo. Ginebra, Departamento de investigaciones de la Organización Internacional del Trabajo; 2014: 1-222.

2013 Global Employment Trends 2013. Geneva, International Labour Office; 2013: 1-172.

2012 Global Employment Trends 2012. Geneva, International Labour Office; 2012; 1-45.

2014 Global Employment Trends 2014. Geneva, International Labour Office; 2012; 1-98.

2013 Informe sobre el trabajo en el mundo, resumen de la Unión Europea. Ginebra, Departamento de investigaciones de la Organización Internacional del Trabajo; 2013: 1-10.

2013 Países de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEMAC). Ginebra, Órgano de Examen de las Políticas Comerciales; 2013: 10-42.

2013 Examen de las políticas de Comercio de Benín, Burkina Faso, Malí, Ginebra, órgano de Examen de las Políticas Comerciales; 2013: 1-25.

2009 CEMAC 2025: Vers une économie regionale intégrée et émergent. República Centroafricana, Secretaría de la Comisión; 2009: 12-28.

FAO (2014): “La juventud y el desarrollo de la acuicultura y la ganadería en África”. XXVIII Conferencia regional la FAO para África, Túnez: 3-16.

2009 Plan África. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; 2009: 20-89.

2013 Proyecto de Informe Conjunto sobre el empleo. Bruselas, Comisión Europea; 2013:1-49.

2010 Europa 2020. Bruselas, Comisión Europea; 2010: 5-32.

2011 Employment for Peace, Stability and Development, Sudáfrica, 2011: 1-17.

Normativa

OIT. (1948): C087- Convenio sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicación. Ginebra.

OIT. (1973): C138- Convenio sobre la edad mínima de trabajar. Ginebra.

OIT. (1999): C182- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Tratado de la Unión Europea.

Acta de Constitución de la Unión Africana.

Webgrafía

OYA, C., SENDER, J. (2007) “Pobreza y empleo en África subsahariana: mitos y realidades”. En

https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CDMQFjAA&url=http%3A%2F%2Fprints.soas.ac.uk%2F11818%2F1%2FCh_4__85-108.pdf&ei=ue-IU4LDFsrV0QWn24HYDA&usg=AFQjCNFw71j7J0syu40EkaIYRd-2T2PtA&sig2=vvPwFe0kgXto4si_O2TBEA&bvm=bv.67720277,d.d2k

SCHULZ, G., KLEMMER, B (1998). “Los servicios públicos de empleo en el África de habla inglesa: propuestas para su reorganización” En

https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CDMQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.ilo.org%2Fwcmssp5%2Fgroups%2Fpublic%2F%40ed_emp%2F%40ifp_skills%2Fdocuments%2Fpublication%2Fwcmss_118151.pdf&ei=Pu6IU4HGConW0QWthYDgAQ&usg=AFQjCNGbKqc8siKQA8tYbEinzx9M0wvC_A&sig2=cNXsPBdEV7j-26QtUAaVjw&bvm=bv.67720277,d.d2k

APARICIO PÉREZ, T. (2012). “Efecto de desempleo en las personas” En

http://www.pulevasalud.com/ps/contenido.jsp?ID=13164&TIPO_CONTENIDO=Articulo&ID_CATEGORIA=70&ABRIR_SECCION=3&RUTA=1-3-70

HERNÁNDEZ CARRIÓN, R. (2009) “Introducción a la economía y la hacienda pública” En http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/1-2/i._tema_11_pdf.pdf

UNESCO (2012). “La tasa de alfabetización en 2011 y su evolución histórica “ En <http://prensa.politicaspUBLICAS.net/index.php/latina/?p=11108&more=1&c=1&tb=1&b=1>

UNIÓN EUROPEA. (2014). “Síntesis de la legislación de la UE”. En http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/lisbon_treaty/ai0031_es.htm

TESAURO DE LA OIT.

THE WORLD FACTBOOK CIA.

http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/economia-politica-y-hacienda-publica/material-de-clase-2/Tema_10.pdf

http://elpais.com/diario/1979/06/17/economia/298418422_850215.html

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2014/04/07/africas-growth-set-to-reach-52-percent-in-2014-with-strong-investment-growth-and-household-spending.print>

http://elpais.com/diario/2006/06/05/educacion/1149458403_850215.html

<http://www.fao.org/docrep/005/y3733s/y3733s0e.htm>

<http://larepublicaheterodoxa.blogspot.com.es/2013/11/la-sociedad-del-desempleo-estructural.html>

BIBLIOGRAFÍA

<http://www.unicef.org/spanish/progressforchildren/2005n2/westcentralafrica.php>

<http://www.africa.com.es/agricultura-en-africa/>

<http://www.cemac.int/apropos>

<http://www.comesa.int>

<http://www.worldtradelaw.net/document.php?id=fta/agreements/comesafta.pdf&PHPSESSID=jco3imt5jdm6mev5lkgm5nr1a3>

<http://www.gurusblog.com/archives/explicacion-de-la-politica-economica-keynesiana-para-combatir-el-desempleo-y-la-inflacion/13/09/2012/>

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s236_sum_s.pdf

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1
ASAMBLEA DE LA UNIÓN AFRICANA

CUMBRE

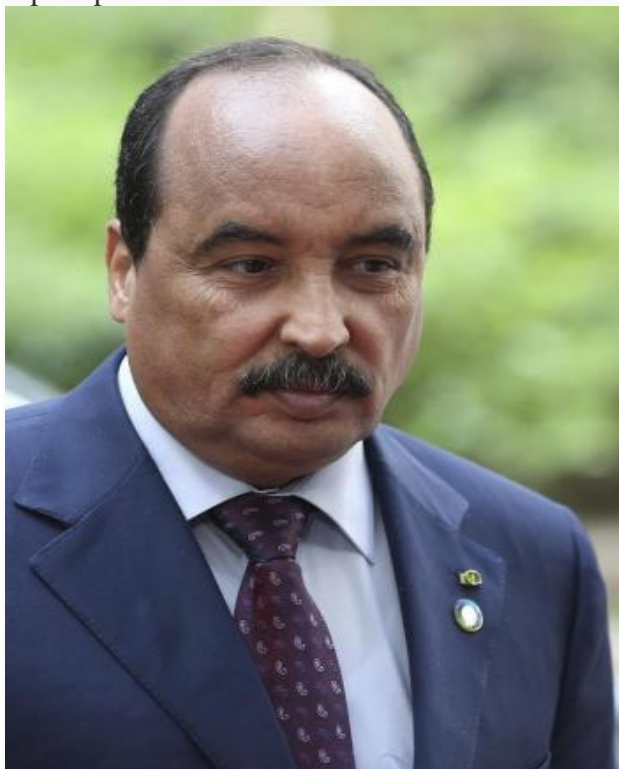
Los presidentes africanos aprueban crear una fuerza de intervención rápida

EFE:

lainformacion.com

sábado, 28/06/14 - 01:15

Malabo, 27 jun (EFE).- La XXIII **Cumbre** de la **Unión Africana (UA)** fue clausurada hoy en **Guinea Ecuatorial** con el compromiso de los principales líderes del continente para la aprobación de la Agenda 2063, un proyecto integral para el desarrollo de **África** durante los próximos 50 años, y la creación de una fuerza de intervención rápida para la solución de conflictos.



Los presidentes africanos aprueban crear una fuerza de intervención rápida

Malabo, 27 jun (EFE).- La XXIII Cumbre de la Unión Africana (UA) fue clausurada hoy en **Guinea Ecuatorial** con el compromiso de los principales líderes del continente para la aprobación de la Agenda 2063, un proyecto integral para el desarrollo de África durante los próximos 50 años, y la creación de una fuerza de intervención rápida para la solución de conflictos.

La cumbre, que tuvo lugar en Sipopo, en las inmediaciones de Malabo (Guinea Ecuatorial), quedó clausurada por el discurso del presidente saliente de la UA y jefe de Estado de Mauritania, Mohamed Ould Abdel Aziz, que estuvo dedicado, entre otras cuestiones, al acuerdo militar continental.

El presidente saliente de la UA anunció también el compromiso de los países africanos de invertir un 10 % de sus beneficios nacionales en la producción agrícola y la creación de una fuerza de intervención rápida que permita frenar conflictos y guerras en el continente.

El discurso de clausura de Olud Abdel Aziz estuvo además dedicado a los esfuerzos del Consejo de Paz y Seguridad de África, que este año celebra su décimo aniversario.

Otros acuerdos alcanzados en esta cumbre han sido la inversión en infraestructuras, la apuesta por el buen control y el manejo del agua, la creación de zonas de libre comercio o la lucha contra la piratería marítima.

La sanidad, que también ha ocupado el espacio de debate de los principales líderes africanos, ha estado centrada en la lucha contra la malaria, la tuberculosis y el sida, una enfermedad que castiga especialmente a las mujeres y los niños del continente y que mata a un millón de personas al año.

Los miembros de la UA también han acordado poner los medios para prevenir la muerte materno-infantil que afecta a toda una generación de africanos.

En esta cumbre, que ha tenido como tema "año de la agricultura y de la seguridad alimentaria", han participado un total de 52 jefes de Estado y de Gobierno, entre los que se encontraron el presidente del Gobierno español, **Mariano Rajoy**, el vicepresidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, el presidente del Estado Palestino, Mahmoud Abbás y el secretario general de la **ONU**, **Ban Ki-moon**.

La Agenda 2063, uno de los principales logros de esta reunión según los asistentes, consiste en un proyecto integral para el desarrollo de África durante los próximos 50 años.

Los objetivos principales de esta agenda son, entre otros, el impulso en materia de desarrollo a nivel continental, el progreso tecnológico y la creación de una nueva generación panafricana comprometida con los ideales del renacimiento de África.

Los asistentes a la XXIII Cumbre de la Unión Africana apoyaron un continente más unido y fuerte, capaz de reunir apoyo en torno a una agenda común y crear un discurso único con capacidad para negociar y resistir la influencia de fuerzas externas que, según los líderes de la UA, quieren ver el continente dividido.

En esta cumbre se han aprobado los informes del Consejo de Paz y Seguridad, los de financiación de la Unión Africana y los relacionados con la implementación de la estrategia africana integral para mares y océanos para 2050.

Los miembros de la UA también han dado estos días luz verde al proyecto de protocolo para el establecimiento del Fondo Monetario Africano, cooperación transfronteriza y seguridad informática, elaborado por el Consejo Ejecutivo de este organismo internacional.

Así mismo la carta africana de los valores y principios de la descentralización, gobernabilidad local y desarrollo local ha recibido el visto bueno de los asistentes.

Respecto al sector turístico, la UA ha acordado difundir la imagen de África en el **mundo** y desarrollar el turismo continental.

(Agencia EFE)

ANEXO 2
EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Público.es

¿Qué pasará si la población sigue envejeciendo?

ANTONIO ABELLÁN Y CLARA CORTINA (INVESTIGADORES DEL CSIC) 15/08/2011 07:12 Actualizado: 05/09/2011 20:20



El envejecimiento demográfico es un cambio en la estructura de edad de una población, consistente en un aumento de la proporción de personas de 65 y más años (umbral arbitrario pero aceptado) respecto del conjunto. En España, esta cifra alcanza ahora el 17%. Las proyecciones avisan de que a mediados de siglo, una de cada tres personas superará ese umbral. La causa de este proceso es doble; una menor fecundidad disminuye la cifra de niños y aumenta el peso relativo de los mayores; y una menor mortalidad lleva a más personas de cada cohorte a ese umbral, nueve de cada diez nacidos, cuando a principios del siglo XX no llegaban ni tres. Se ha producido, por tanto, una democratización de la supervivencia. Además, los que llegan viven más tiempo. Se han ganado años a la muerte. En definitiva, más gente en la vejez, viviendo más años, tiene consecuencias demográficas en el ámbito individual, social y en el sistema de protección social.

Los científicos no han dicho la última palabra sobre si se vive más porque se vive mejor, o se vive más porque las enfermedades ya no matan como antes, gracias entre otros factores al avance médico. Está claro que cuando se envejece, las tasas de morbilidad y discapacidad aumentan considerablemente. Si la edad de aparición de enfermedades y el inicio de la discapacidad se retrasan hacia el momento de la muerte, se vive mejor y se habrán ganado años en buena salud.

Se ha democratizado la supervivencia, nueve de cada diez nacidos llegan al umbral de la vejez

Pero en cualquier caso una parte del tiempo ganado se vive con mala salud. Hemos cambiado mortalidad por morbilidad, que suele ir asociada a enfermedades crónicas y degenerativas. La mala salud también se relaciona con problemas de discapacidad, que muchas veces deriva en dependencia: el envejecimiento supone la emergencia de los cuidados de larga duración.

Aumenta el número de generaciones de la misma familia viviendo a la vez. Los actuales mayores tuvieron muchos hijos, pertenecientes a la generación del baby boom (los nacidos entre 1957 y 1977), que han sido un pilar del cuidado. Pero debido al menor tamaño medio familiar (consecuencia de una baja fecundidad), un incremento de divorcios y de familias sin hijos, se debilita el potencial de cuidado familiar para futuros dependientes, a la vez que aumenta la carga para las personas que cuidan, mayoritariamente mujeres de edad intermedia. Por otra parte, una mayor convivencia y contacto intergeneracional permite más relaciones verticales dentro de la familia, abuelos-padres-hijos, una mayor cooperación, más oportunidades y mayores transferencias intergeneracionales. Destaca el hecho de ver abuelos en papeles tradicionales femeninos, como en el cuidado de nietos.

El envejecimiento de la población obliga a ser eficientes y equitativos en el reparto de beneficios sociales

El horizonte cronológico de cada individuo se ha extendido. Ello ha permitido repartir tiempos a lo largo del curso de la vida; de hecho, los jóvenes pueden pasar más tiempo formándose; los mayores disponen de más tiempo para actividades, nuevas y viejas; y es razonable repartir algo de los años ganados entre los adultos, por ejemplo, ampliando su vida laboral.

Vidas más largas suponen un éxito del progreso, pero requieren financiación. Hasta ahora, contribuciones del trabajo e impuestos han mantenido nuestro sistema de protección social. El envejecimiento tensiona el equilibrio del sistema al aumentar notablemente el gasto en los importantes capítulos de pensiones, sanidad y dependencia, aunque el gasto sanitario tiene otras razones para su incremento. El envejecimiento, por ser una tendencia de fondo y de duración ilimitada, requiere un sistema de protección estable; pero si coincide con una crisis de empleo, la presión es insostenible, se magnifican las consecuencias negativas. Esto exige tomar medidas que hagan desaparecer las tensiones: políticas de empleo, mayor productividad por trabajador, pero también requiere a corto plazo o bien revisar la cartera de servicios (qué protegemos y qué deberíamos proteger), o bien incrementar los ingresos del sistema. El envejecimiento de la población obliga a ser eficientes y equitativos en el reparto de beneficios sociales.

ANEXO 3
MONEDA COMÚN EN LA UNIÓN AFRICANA

Sommet UA : Vers une monnaie unique et un marché commun africain en 2017

by Marie H el ene Sylva on 2nd-juillet-2014



Les chefs d'Etat et de gouvernement africains des 54 pays de l'UA r unis   Malabo

Le 23 me sommet ordinaire de l'Union Africaine (UA) s'est tenu cette ann e   Malabo en Guin e Equatoriale. Il s'est achev e le 27 juin dernier avec l'adoption des statuts du Fonds Mon taire Africain (FMA), qui garantirait   terme l'autonomie financi re et  conomique de l'Afrique.

Assisterons-nous en 2017   l'av nement d'une nouvelle architecture financi re mondiale ? Les chefs d'Etats africains r unis jeudi dernier   Malabo pour le 23 me Sommet de l'Union Africaine ont tent  de r pondre   cette question par l'affirmative en validant les statuts du Fonds Mon taire Africain (FMA). Cette d cision marque une  tape importante dans l'op rationnalisation de cette institution financi re. Pr vue par l'Acte constitutif de l'Union Africaine (UA) en juillet 2000, le FMA a la lourde mission de mettre le continent africain sur la voie de l'autonomie  conomique. Selon Teodoro Obiang, Pr sident de la Guin e Equatoriale, le pays h te du sommet, « *l'Afrique ne peut pas se contenter de continuer avec la d pendance actuelle sur les  conomies du monde d velopp * ». S'exprimant lors de l'ouverture du sommet de l'UA, il a insist  sur la n cessit  d'une coop ration « Sud-Sud », garante des principes d' galit , de justice et de r ciprocit  ».

Le FMA devrait donc garantir une croissance macro conomique   l'Afrique en facilitant les  changes commerciaux entre les pays du continent, notamment via la cr ation d'un march  commun d'ici 2017. L'institution financi re pr voit  galement la mise en place d'une monnaie unique dans les m mes d lais. En effet, l'un des v ritables freins aux  changes commerciaux entre  tats africains reste le nombre important de monnaies (environ une cinquantaine) inconvertibles entre elles. Cet  tat de fait am ne au constat amer que les pays africains  changent plus facilement avec les anciennes

puissances coloniales qu'entre eux. Le commerce intra-africain demeure donc encore très faible et marginal par rapport aux autres régions du monde.

Une longue mise en route
Une institution financière qui relève le défi d'une union monétaire en Afrique pour garantir la souveraineté économique des pays africains est un pas important qu'ont déjà franchi les pays arabes (Fonds Monétaire Arabe), l'Asie (Fonds Monétaire asiatique) ou encore l'Amérique du Sud. Mais, selon l'agence de presse Xinhua, « *le processus retardait en raison des manœuvres de suprématie manifestées par le « big five » ou groupe des plus gros contributeurs de l'UA composé de la Libye, de l'Égypte, de l'Algérie, du Nigeria et de l'Afrique du Sud, pour l'octroi d'un droit de veto sur la gestion du capital fixé à 22 milliards de dollars américains et le fonctionnement de la banque* ». Un compromis a cependant été trouvé en octroyant un poste d'administrateur permanent à chaque pays qui contribuerait à plus de 3,5% du capital total du Fonds. La validation des statuts du FMA est certes essentielle pour la future institution mais le chemin vers son fonctionnement effectif est encore long. Il faudra encore attendre la ratification d'au moins 15 pays des États parties ou actionnaires ayant souscrit au capital du FMA.

A rappeler que le Fonds Monétaire Africain, qui aura son siège à Yaoundé au Cameroun, est l'une des trois institutions financières prévues par l'Union Africaine : la Banque centrale africaine (BCA) et la Banque africaine d'investissement (BAI) seront respectivement basées au Nigéria et en Libye.

Les chefs d'Etats africains réunis pour le 23ème Sommet de l'UA ont jeté les bases d'une nouvelle architecture financière émergente dans un contexte de crise caractérisée par la coopération financière des pays développés.

Marie
Paris – Oeildafrique.com

Hélène

SYLVA

ANEXO 4

LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN LA CEMAC

GOBIERNO NACIONAL

Guinea Ecuatorial no aplicará el acuerdo de libre circulación de personas "CEMAC" en 2014

EFE: VERDE

lainformacion.com

Lunes, 11/11/13 - 15:53

Redacción Internacional, 11 nov (EFE).- El **Gobierno de Guinea Ecuatorial** ha desestimado oficialmente la aplicación en su territorio, a partir del 1 de enero próximo, del acuerdo de libre circulación de personas y bienes firmado entre los países miembros de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC).

La Oficina ecuatoguineana de Información y Prensa anunció hoy en su web, que la decisión ha sido tomada durante el **Consejo de Ministros** extraordinario presidido por el Jefe de Estado y Gobierno, **Teodoro Obiang**.

Malabo justifica "la no aplicación" del acuerdo, "habida cuenta de que existe una serie de exigencias y condiciones por etapas que los estados deben cumplir y asumir previamente", al tiempo que recuerda que "la cuestión debe ser sometida a la aprobación de la Cámara de los Diputados y del **Senado**".

El comunicado leído por el ministro Delegado de Información y Prensa y portavoz adjunto del Gobierno, Federico Abaga Ondo, dice asimismo que el gobierno de Guinea Ecuatorial toma dicha decisión al constatar "la situación de incertidumbre y de preocupación que prevalece en el seno de la población ecuatoguineana a propósito de una supuesta entrada en vigor de este acuerdo".

Pese a la constitución de un Parlamento regional (CEMAC) con sede en Malabo, que actúa como foro jurídico-político, con la misión de velar por el respeto de la paz, la democracia, los valores de la cultura africana y el desarrollo de los países miembros, Guinea Ecuatorial reclama la adopción de normas de extradición y cooperación judicial entre los seis estados miembros.

El acuerdo, dice que a partir del primero de enero próximo, todos los ciudadanos comunitarios circularán libremente entre los seis estados miembros de la CEMAC, sin necesidad de obtener los correspondientes visados de entrada para los países de su destino.

La CEMAC, antigua Unión Aduanera y Económica de África Central (UDEAC), creada en 1964, agrupa además de Guinea Ecuatorial, **Gabón, Camerún, Chad**, Congo y la **República Centroafricana**.

Guinea Ecuatorial, que se independizó de España en 1968, es miembro de la CEMAC y del Banco de los Estados de África Central (BEAC) desde 1985.

(EFE Verde)

